

INFORME
DE LA COMISION
DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
sobre la labor de su cuarto período de sesiones

27 de abril a 6 de mayo de 1981

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 8 (A/36/8)



NACIONES UNIDAS

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	1
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	5 - 22	2
A. Apertura del período de sesiones	5 - 6	2
F. Participantes	7 - 15	2
C. Elección de la Mesa	16	4
D. Credenciales	17 - 18	4
E. Aprobación del programa	19	4
F. Organización de los trabajos	20 - 21	6
G. Aprobación del informe	22	6
III. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT): INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO: a) INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION; b) COOPERACION TECNICA; c) INFORMACION, ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y DOCUMENTACION	23 - 75	6
A. Introducción	23 - 32	6
B. Informe del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	33 - 47	9
C. Declaración del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	48 - 50	12
D. Debate	51 - 67	13
E. Respuesta del Director Ejecutivo	68 - 71	17
F. Presentaciones especiales	72 - 73	17
G. Medidas adoptadas por la Comisión	74 - 75	18
IV. EXAMEN DEL PAPEL Y LA CONTRIBUCION QUE CORRESPONDEN A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN LOS PROGRAMAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL NACIONAL	76 - 98	19
A. Introducción	76 - 84	19

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Debate	85 - 97	20
C. Medidas adoptadas por la Comisión	98	23
V. EXAMEN DE LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EN LOS BARRIOS DE TUGURIOS Y LOS ASENTAMIENTOS DE OCUPANTES SIN TITULO, ASI COMO EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES	99 - 122	24
A. Introduucción	99 - 106	24
B. Debate	107 - 121	25
C. Medidas adoptadas por la Comisión	122	28
VI. PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989: a) CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT); b) COMISIONES REGIONALES	123 - 155	28
A. Introduucción	123 - 129	28
B. Debate	130 - 154	29
C. Medidas adoptadas por la Comisión	155	37
VII. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 1982-1983: a) CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT); b) COMISIONES REGIONALES	156 - 176	37
A. Introduucción	156 - 163	37
B. Debate	164 - 175	38
C. Medidas adoptadas por la Comisión	176	41
VIII. MEDIDAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	177 - 211	42
A. Informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos: informe provisional del Director Ejecutivo sobre la resolución 2/3 de la Comisión, de 4 de abril de 1979	177 - 182	42
B. Reunión del Grupo <u>Ad Hoc</u> de Expertos sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos	183 - 202	43

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos	203 - 211	46
IX. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT) CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1982-1983: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO	212 - 230	48
A. Introducción	212 - 222	48
B. Debate	223 - 229	50
C. Medidas adoptadas por la Comisión	230	51
X. CUESTION PLANTEADA POR UNA DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL: PROPUESTA DE QUE SE DECLARE UN AÑO INTERNACIONAL DEDICADO A LOS PROBLEMAS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR	231 - 243	51
A. Introducción	231 - 238	51
B. Debate	239 - 242	53
C. Medidas adoptadas por la Comisión	243	54
XI. CUESTION PLANTEADA POR UNA DECISION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: CONTRIBUCION DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT) A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE FUENTES DE ENERGIA NUEVAS Y RENOVABLES	244 - 272	54
A. Introducción	244 - 256	54
B. Debate	257 - 271	57
C. Medidas adoptadas por la Comisión	272	60
XII. PROGRAMA PROVISIONAL Y OTROS ARREGLOS PARA EL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	273 - 275	60
A. Debate	273	60
B. Medidas adoptadas por la Comisión	274 - 275	60
XIII. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES	276 - 277	61

INDICE (continuación)

Página

ANEXOS

I.	RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES	63
II.	LISTA DE PRESENTACIONES ESPECIALES	94
III.	LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISION EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES	97
IV.	MENSAJE DIRIGIDO POR EL SECRETARIO GENERAL A LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES	100
V.	PASAJES DE LA DECLARACION FORMULADA POR EL EXCELENTISIMO SR. FERDINAND E. MARCOS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE FILIPINAS, EN LA SESION INAUGURAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	102

I. INTRODUCCION

1. La Comisión de Asentamientos Humanos fue establecida en virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, aprobada el 19 de diciembre de 1977.

2. El informe del cuarto período de sesiones de la Comisión se presenta a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 6 de la sección II de la mencionada resolución.

3. La Comisión está integrada por 58 miembros, elegidos por un mandato de tres años: 16 Estados de Africa, 13 Estados de Asia, 6 Estados de Europa oriental, 10 Estados de América Latina y 13 Estados de Europa occidental y otros Estados. Actualmente, la Comisión está integrada por los siguientes miembros:

Alemania, República Federal de*	Grecia*	Perú**
Argentina***	Guatemala*	Polonia*
Australia*	Guinea***	República Arabe Siria***
Bangladesh*	Hungría**	República Democrática Alemana**
Barbados***	India*	República Unida del Camerún*
Bélgica**	Indonesia**	República Unida de Tanzanía***
Bulgaria***	Iraq**	Senegal*
Burundi***	Italia*	Sierra Leona**
Canadá**	Jamaica***	Somalia***
Colombia**	Japón***	Sri Lanka*
Cuba**	Jordania*	Swazilandia***
Checoslovaquia*	Kenya*	Togo*
Chile*	Lesotho**	Uganda**
Dinamarca***	Malawi*	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas***
Egipto**	Malasia**	Venezuela*
España***	México***	Viet Nam*
Estados Unidos de América***	Nigeria**	Zambia***
Filipinas***	Noruega**	
Finlandia***	Países Bajos**	
Francia**	Pakistán***	
	Papua Nueva Guinea**	

* El mandato expira el 31 de diciembre de 1981.

** El mandato expira el 31 de diciembre de 1982.

*** El mandato expira el 31 de diciembre de 1983.

4. El cuarto período de sesiones de la Comisión se celebró en Manila del 27 de abril al 6 de mayo de 1981, en el Centro Internacional de Convenciones de Filipinas, por invitación del Gobierno de Filipinas.

II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

5. El período de sesiones fue inaugurado por el Excelentísimo Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas 1/. También pronunciaron discursos de apertura la Excelentísima Sra. Imelda R. Marcos, Primera Dama de Filipinas y Ministro de Asentamientos Humanos, el Excelentísimo Sr. General Carlos P. Rómulo, Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas y el Excelentísimo Sr. R. Premadasa, Primer Ministro de Sri Lanka. El Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) dio lectura a un mensaje del Secretario General en que destacaba la importancia del acontecimiento, cuyo texto se reproduce como anexo IV.

6. El Sr. Gregorio Valner Onjas, Presidente de la Comisión en su tercer período de sesiones, declaró abierto el período de sesiones.

B. Participantes

7. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión:

Alemania, República Federal de	Kenya
Argentina	Lesotho
Australia	Malasia
Bangladesh	Malawi
Bélgica	México
Bulgaria	Nigeria
Burundi	Noruega
Canadá	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Chile	Papua Nueva Guinea
Dinamarca	Perú
Egipto	Polonia
Estados Unidos de América	República Democrática Alemana
Filipinas	República Unida de Tanzania
Finlandia	Senegal
Francia	Sierra Leona
Grecia	Sri Lanka
Hungría	Swazilandia
India	Uganda
Indonesia	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Iraq	Venezuela
Italia	Viet Nam
Jamaica	Zambia
Japón	

1/ En el anexo V figuran extractos de la declaración del Presidente.

8. Los siguientes Estados no miembros de la Comisión participaron como observadores:

Alto Volta	Nueva Zelanda
Arabia Saudita	Qatar
Argelia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Austria	República de Corea
Botswana	Rwanda
Brasil	Sudán
Costa de Marfil	Suecia
Emiratos Arabes Unidos	Suiza
Gabón	Suriname
Islas Salomón	Tailandia
Israel	Túnez
Jamahiriyá Árabe Libia	Yemen
Kuwait	Yugoslavia
Liberia	
Marruecos	

9. La Santa Sede estuvo representada por un observador.

10. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada por las siguientes dependencias:

Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para África
Comisión Económica para Asia Occidental

11. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa Mundial de Alimentos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

12. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial

13. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo
Banco Asiático de Desarrollo
Banco Interamericano de Desarrollo
Liga de los Estados Árabes

14. También estuvo representado el African National Congress de Sudáfrica.

15. Además estuvieron representadas por observadores 18 organizaciones no gubernamentales.

C. Elección de la Mesa

16. En la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de abril, la Excelentísima Sra. Imelda R. Marcos, Primera Dama de la República de Filipinas y Ministro de Asentamientos Humanos, fue elegida por aclamación para el cargo de Presidente. Los siguientes miembros de la Mesa también fueron elegidos en la misma sesión:

Vicepresidentes: Sr. Mooki V. Molapo (Lesotho)
Sr. Hans Pflaumer (República Federal de Alemania)
Sr. Janos Szabo (Hungría)
Srta. Gloria Knight (Jamaica)

D. Credenciales

17. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 11 del reglamento de la Comisión, la Mesa examina las credenciales presentadas por las delegaciones e informa al respecto a la Comisión.

18. En cumplimiento del artículo precedentemente mencionado, la Mesa informó a la Comisión en su quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de mayo, que había examinado las credenciales presentadas por las delegaciones que asistían al cuarto período de sesiones de la Comisión y que había comprobado que éstas estaban en regla. En la misma sesión, la Comisión aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales.

E. Aprobación del programa

19. En la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de abril, la Comisión aprobó el programa provisional contenido en el documento HS/C/4/1/Rev.1, que era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Credenciales.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat): informe del Director Ejecutivo:
 - a) Investigación, desarrollo y capacitación;
 - b) Cooperación técnica;
 - c) Información, actividades audiovisuales y documentación.
5. Examen del papel y la contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional.

6. Examen de la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales.
7. Plan de mediano plazo para el período 1984-1989:
 - a) Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat);
 - b) Comisiones regionales.
8. Programa de trabajo para el bienio 1982-1983:
 - a) Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat);
 - b) Comisiones regionales.
9. Medidas nacionales e internacionales para promover el desarrollo de los asentamientos humanos:
 - a) Informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacional en materia de asentamientos humanos: informe provisional del Director Ejecutivo sobre la resolución 2/3 de la Comisión, de 4 de abril de 1979:
 - i) Asistencia financiera y de otra índole en materia de asentamientos humanos proporcionada a los países en desarrollo y entre ellos y actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a los asentamientos humanos;
 - ii) Actividades y colaboración entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y las organizaciones no gubernamentales;
 - iii) Información sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y colaboración entre éstas y el Centro;
 - b) Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos;
 - c) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre medidas nacionales aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
10. Asuntos presupuestarios del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) correspondientes al bienio 1982-1983: informe del Director Ejecutivo.
11. Cuestión planteada por una decisión de la Asamblea General: propuesta de que se declare un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar.

sustituir los escasos suministros de energía por otros factores de producción, y esos cambios podrían tener repercusiones de gran alcance sobre las políticas de desarrollo rural y sobre la estructura física de las zonas rurales. La mayoría de los países no podrían seguir utilizando prácticas de cultivo que producían pocos excedentes, y muy pocos países disponían de superficie de tierra suficiente para sustentar los aumentos significativos de la población dedicada a esas ocupaciones agrícolas. Esta tendencia conduciría inevitablemente a la población a una situación de crecimiento cero en que, al no haber formación de capital, la diversificación económica y social llegaría prácticamente a un punto muerto.

29. Existía una situación semejante en las esferas de la vivienda y la energía. El consumo de energía en los países en desarrollo era bajo, y sin embargo se daba la situación paradójica de que parte de esa energía se derrochaba. En los países en desarrollo los sistemas de transporte eran con frecuencia muy poco eficientes porque habían sido copiados de los modelos de los países desarrollados y estaban mal adaptados a las necesidades reales de una situación muy distinta. Había que examinar la cuestión del rendimiento relativo del transporte mediante vehículos particulares y públicos para comprender los fundamentos de la economía del transporte. Era necesario estudiar de nuevo los modelos tradicionales de asentamientos en que el transporte se reducía al mínimo haciendo que los centros en que se desarrollaban las actividades más comunes estuvieran lo suficientemente próximos entre sí como para permitir su vinculación peatonal. La estructura de las futuras ciudades tal vez se basaría en nódulos próximos unos a otros y conectados entre sí, como pequeñas cuentas en una red de transporte urbano. Sin embargo, no podían cambiarse radicalmente del día a la noche las estructuras ya creadas para responder a las necesidades de otra época, y podrían necesitarse varios decenios de intensos esfuerzos para llegar a una reestructuración racional de los sistemas de asentamientos que respondiese de forma más eficiente a las necesidades futuras.

30. El Director Ejecutivo indicó que había que dirigir la atención al sector de la construcción para estudiar posibles formas de ahorrar energía. Durante mucho tiempo los países en desarrollo habían adoptado las tecnologías y los materiales procedentes de los países desarrollados sin prestar suficiente atención a su adecuación al nuevo ambiente en que se introducían. En la actualidad, muchos materiales de construcción se basaban en el petróleo y otros requerían para su manufactura insumos sustanciales de energía, por lo que resultaban muy inadecuados para los países pobres en energía. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los materiales importados habían desplazado a los materiales locales y a las técnicas de construcción tradicionales, que estaban bien adaptadas a las condiciones locales y en armonía con la base de recursos naturales del país. Por lo tanto, era necesario hacer esfuerzos importantes y urgentes para utilizar más materiales y métodos locales de construcción y adaptarlos a las cambiantes necesidades en materia de vivienda. Análogamente, raras veces era necesario instalar sistemas muy complejos de eliminación de desechos, cuando existían otras opciones que consumían menos energía. Una de las tareas más importantes del Centro en los próximos años sería proporcionar a los gobiernos información sobre las opciones existentes para conservar energía, así como ayudarlos a adaptar e instalar formas más adecuadas de vivienda e infraestructura.

31. Se había trabajado muy poco para calcular los balances generales de energía en los distintos países en desarrollo; sin embargo, era indispensable comprender las relaciones energéticas para formular políticas racionales. Si se quemaran desechos animales con objeto de obtener combustible para los hogares habría que utilizar fertilizantes sintéticos, lo que tal vez conduciría a un mayor gasto de energía.

Por otra parte, si se utilizaran los desechos animales como fertilizantes, tal vez se agotarán los recursos de madera utilizada como combustible en los hogares, lo que podría tener consecuencias negativas sobre el clima, el medio ambiente y, por consiguiente, la producción de alimentos. Al extender este conjunto de relaciones a las necesidades nacionales de transporte, de producción industrial y de la industria de la construcción, la determinación de las ventajas y desventajas se complicaba progresivamente, y cada vez resultaba más difícil cuantificar las relaciones costo-beneficio. Por lo tanto, era necesario realizar investigaciones que eran urgentemente necesarias a fin de reunir un conjunto de datos fidedignos en que pudieran basarse las decisiones.

32. El propósito final de todos esos esfuerzos era promover el bienestar de toda la población de un país, comenzando por los sectores más pobres y desposeídos y asegurar que los beneficios llegasen a la población de una forma equitativa. En el desarrollo de los asentamientos humanos, al igual que en muchas otras esferas de desarrollo, se planteaba la difícil tarea de combinar el crecimiento y la equidad, las necesidades inmediatas y las futuras, la momentánea ventaja política y los intereses nacionales. En consecuencia, había que hacer el máximo esfuerzo para corregir las desigualdades que sufrían los grupos más desfavorecidos y que se necesitaban estrategias y enfoques para mejorar la vida de los pobres, los impedidos y otras minorías en situación desventajosa. Por último, había que prestar especial atención a las necesidades de la mujer en todos los aspectos del desarrollo de los asentamientos humanos.

B. Informe del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

33. En el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Centro (HS/C/4/2) se describieron las medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en relación con las recomendaciones formuladas por la Comisión de Asentamientos Humanos en su tercer período de sesiones. Se señalaron a la atención la preocupación del Consejo Económico y Social, tal como fue expresada en la resolución 1980/47, por el nivel inadecuado de las contribuciones voluntarias aportadas hasta ese momento para apoyar las actividades del Centro, y se aludió asimismo al llamamiento hecho por el Consejo para que el Centro preparase propuestas concretas destinadas a contribuir eficaz y positivamente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, y que presentase un informe sobre el tema al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos.

34. En relación con la resolución 3/2 de la Comisión, se informó de que las recomendaciones sobre el papel que corresponde a los asentamientos humanos en la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo habían sido presentadas y aceptadas por el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. Como resultado de ello, el preámbulo de la Estrategia Internacional del Desarrollo contiene ahora una sección sobre los asentamientos humanos como uno de los medios de alcanzar los objetivos de la Estrategia. Se consideró que la inserción de esa sección constituía un resultado satisfactorio de los esfuerzos de la Comisión.

35. El informe hacía referencia a la resolución 35/76 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, sobre la propuesta de celebrar un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar y a la opinión de la Asamblea General de que un año internacional de ese carácter podría ser una ocasión apropiada para

concentrar la atención de la comunidad internacional en los problemas habitacionales del mundo. Se señalaron a la atención de la Comisión el informe sobre el año internacional (HS/C/4/2/Add.2) y el pedido de la Asamblea General de que la Comisión de Asentamientos Humanos transmitiese sus observaciones sobre la propuesta al Consejo Económico y Social para que éste las examinase en su segundo período de sesiones de 1981. Se indicó que el alcance de un año internacional podría trascender de la preocupación por las personas sin hogar y abarcar también las necesidades de vivienda de los pobres y de los ocupantes sin título y habitantes de barrios de tugurios.

36. Con respecto a la colaboración con otras organizaciones, se informó de que se llevaban a cabo esfuerzos concretos de cooperación con más de 40 órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen interés en los asentamientos humanos. Entre estas últimas se contaban varias instituciones de financiación multilateral que habían mostrado un marcado interés en apoyar los proyectos de inversión en países en desarrollo elaborados por el Centro. Esos contactos se continuaban vigorosamente en 1981.

37. A ese respecto, se habían establecido vínculos especiales con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tal como se describe en el informe de la Tercera Reunión Conjunta de las Mesas (HS/C/4/INF.4). Estaban en estudio dos proyectos conjuntos, uno de ellos sobre la evaluación de las repercusiones ambientales en la región del Distrito Federal de México y el otro sobre las directrices de ordenación ambiental para los asentamientos humanos. Se esperaba que ambos proyectos entrasen en la etapa operacional en 1981.

38. Se señalaron a la atención la colaboración del Centro con las comisiones regionales y los ocho puestos aprobados para personal supernumerario, que habían sido asignados a las comisiones para atender los elementos regionales del programa de trabajo aprobado por la Comisión de Asentamientos Humanos en su tercer período de sesiones. Se expresó la esperanza de que en el bienio 1982-1983 los puestos de personal supernumerario se convirtieran en puestos de plantilla.

39. En relación con la aplicación del programa de trabajo de 1980-1981, se presentó un análisis de cada uno de los seis subprogramas, a saber: políticas y estrategias en materia de asentamientos humanos; planificación de los asentamientos; edificaciones, infraestructura y servicios; políticas de uso de la tierra; participación popular; e instituciones y administración. Se reiteró que todas las actividades sustantivas del Centro - cooperación técnica, investigaciones y difusión de información - se llevaban a cabo en el marco de esos subprogramas.

40. Con respecto a la cuestión de las políticas y las estrategias, se concentró la atención en los dos informes sobre los temas del cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos: "Examen del papel y la contribución de la industria de la construcción a los programas de asentamientos humanos y el desarrollo económico y social nacional" (HS/C/4/3) y "Examen de la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales" (HS/C/4/4). Esos informes contenían sugerencias sobre las medidas que los gobiernos podrían adoptar para fortalecer la industria de la construcción y llevar a la práctica programas de mejoramiento de la infraestructura. También se examinó el papel del Centro en lo tocante a respaldar las medidas nacionales.

41. Con respecto a la planificación de los asentamientos, en el informe se destacó la importancia del Memorando de Entendimiento suscrito con el Director Ejecutivo del PNUMA en que se definían ocho temas de planificación para las actividades conjuntas. Los ocho temas eran los siguientes: asentamientos humanos en ecosistemas frágiles; regiones agrícolas y asentamientos rurales; tecnologías ambientales racionales de los asentamientos humanos; conservación y utilización ambientalmente racionales de la energía; sistemas de transporte ambientalmente racionales; sistemas ambientalmente racionales de ordenación de los recursos hídricos y evacuación de desechos; desarrollo de grandes áreas metropolitanas y otros asentamientos con características especiales; y planificación ambientalmente racional de los asentamientos humanos en zonas expuestas a desastres. En relación con el desarrollo de grandes áreas metropolitanas, se mencionaron las 24 recomendaciones que figuran en la Declaración de Nagoya y el Plan de Acción, aprobados en la Conferencia Internacional sobre Planificación y Gestión de Regiones Metropolitanas que se celebró en Nagoya, Japón, en octubre de 1980.

42. En la labor del Centro se había continuado prestando atención, con carácter de alta prioridad, a las esferas de las edificaciones, la infraestructura y los servicios, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Comisión de Asentamientos Humanos. En 1980 habían comenzado los trabajos sobre diversos proyectos experimentales y de demostración, uno de los cuales entrañaba la construcción de unidades en vivienda experimentales en el marco de un programa financiado por el Banco Mundial en Nairobi. Se estaba distribuyendo ampliamente el material audiovisual preparado como resultado de proyectos de demostración en Filipinas e Indonesia y varias instituciones estaban utilizando ese material con fines de capacitación.

43. Con respecto a la tecnología de la vivienda, se habían presentado tres informes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Estos trataban del uso de la tierra en relación con la energía solar, de la energía en las zonas rurales y el hábitat rural, y del papel de los sistemas pasivos de calefacción y enfriamiento en los asentamientos humanos. La energía se estaba transformando en un tema importante en relación con este subprograma y se esperaba que en el plan de mediano plazo 1984-1989 se le prestara considerable atención.

44. Se informó de que en la esfera de las políticas de uso de la tierra se estaban realizando actividades limitadas. La atención se concentraba principalmente en la recopilación de información sobre las prácticas actuales en todo el mundo y en la evaluación de los insumos, para poder llegar a un sistema de clasificación de las disposiciones relacionadas con el uso de la tierra. También se estaban examinando los problemas de los sistemas de información sobre el uso de la tierra, para determinar cuál era el mejor tipo de asistencia que podía prestar el Centro.

45. Dado que, por lo general, se consideraba a la participación popular como elemento de las actividades de otros subprogramas, sólo se mencionó brevemente la labor del Centro relativa a las cooperativas de vivienda y al desarrollo de las aptitudes de liderazgo local para la organización de los asentamientos y la administración de la comunidad. En 1981 se dispondrá, para su distribución, de una película sobre la autoayuda, la participación popular y el desarrollo de la comunidad que había sido producida en colaboración con el Instituto Asiático de Tecnología; esa película se sumaría al material de capacitación del Centro sobre este tema. Se había llegado a un acuerdo con la República Federal de Alemania acerca de diversas actividades de promoción de los programas cooperativos de mejoramiento de la vivienda.

46. Por último, el informe trataba de los aspectos institucionales y administrativos del programa del Centro y destacaba los esfuerzos realizados en la promoción del papel de las instituciones financieras para movilizar el capital de inversión requerido por los programas de vivienda e infraestructura. Se estaba prestando considerable atención al estancamiento de redes de información mediante las cuales pudieran reunirse datos y difundirse materiales documentales. Al respecto, se mencionaron especialmente las oficinas regionales de información del Centro, que proporcionaban un ámbito para las actividades de intercambio de información.

47. En el informe del Director Ejecutivo se destacaba que las actividades del Centro se habían realizado en el marco de las prioridades establecidas por la Comisión en sus períodos de sesiones segundo y tercero y que el Director tenía conciencia de la necesidad de evitar la fragmentación de los subprogramas. Se explicó que se estaba creando un sistema interno de administración de proyectos que permitiera la supervisión y evaluación continuas de las actividades y realizaciones del Centro. Como primer paso, el sistema se iba a aplicar en forma experimental a los proyectos de cooperación técnica.

C. Declaración del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

48. De conformidad con las disposiciones de la resolución 32/162 de la Asamblea General, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente formuló una declaración ante la Comisión. Se refirió al peligro que entrañaba el hecho de que las crecientes conturbaciones de los países en desarrollo se estaban enfrentando no sólo a los problemas ambientales tradicionales, sino también a una creciente incapacidad para continuar funcionando dentro de la capacidad de sus ecosistemas. Iba a ser necesario modificar las pautas de crecimiento y consumo para que los elementos de infraestructura, como el abastecimiento de agua, se mantuvieran dentro de límites seguros.

49. El Director Ejecutivo expresó su plena disposición a colaborar con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en la promoción de proyectos de demostración del saneamiento, en el contexto del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Entre esos proyectos podía incluirse la instalación de sistemas de eliminación de desechos sólidos y líquidos, la captación y la conservación del agua y el reciclado del agua de desecho con el propósito de utilizarla en las zonas rurales y urbanas. Se esperaba concentrar particularmente la atención en las necesidades de los grupos de bajos ingresos en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título.

50. El Director Ejecutivo se refirió también a dos importantes actividades que estaban realizando conjuntamente el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Una se relacionaba con la preparación de directrices sobre aspectos ambientales de la planificación de los asentamientos humanos, como se mencionaba en el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos. La otra actividad se relacionaba con el ensayo de métodos de evaluación de los efectos de los proyectos de desarrollo urbano sobre el medio ambiente que se aplicarían en el marco de un proyecto modelo en la región metropolitana de la Ciudad de México.

D. Debate

51. La mayoría de las delegaciones que intervinieron expresaron su agradecimiento por el informe del Director Ejecutivo y por la declaración inicial formulada por éste. La opinión general fue que el informe proporcionaba una buena visión panorámica de las actividades del Centro y que los progresos logrados en la aplicación del programa de trabajo habían sido satisfactorios. Se hizo la observación constructiva de que, en sus actividades, el Centro se guiaba por la Declaración adoptada en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que contenía los principios, las directrices y las prioridades fundamentales que el Centro debía seguir en su labor. Varias delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo por la forma en que había enfrentado los problemas que representó la puesta en funcionamiento del Centro en Nairobi, estableciendo la estructura del Centro en la cooperación técnica, la investigación y el desarrollo, y la difusión de información, y produciendo al mismo tiempo toda la documentación para el período de sesiones de la Comisión de una manera eficaz y oportuna. Sin embargo, dos delegaciones señalaron que la documentación no les había llegado dentro de los plazos fijados para el período de sesiones. Durante el debate, las delegaciones bosquejaron los resultados de las actividades de sus gobiernos sobre cuestiones relacionadas con la situación del desarrollo de los asentamientos humanos en sus países y las perspectivas en esta materia. Tuvo lugar un intercambio valioso de experiencias de países con diferentes estructuras económicas y sociales y en distintas etapas de desarrollo.

52. Dos delegaciones opinaron que la formulación de prioridades y programas de investigación, capacitación e información estaba retrasada respecto de la ejecución de las actividades de cooperación técnica. Esta situación era lamentable debido a que la ejecución de proyectos no bastaba, por sí sola, para alcanzar los objetivos de la Comisión. El valor de un proyecto se duplica si se lo utiliza también como medio de capacitación y de difusión de información. En consecuencia, esas delegaciones subrayaron la importancia de crear centros de capacitación donde fuese necesario. Se tenía conciencia de que era importante que los resultados de los proyectos se incorporaran en los programas de investigación, capacitación e información, y ese enfoque requería que, con carácter de actividad permanente, se efectuara un análisis y una evaluación sistemáticos de los proyectos.

53. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que había un reconocimiento cada vez mayor de que los asentamientos humanos eran elementos importantes de la planificación del desarrollo. Al respecto, se acogió con beneplácito la inclusión de los asentamientos humanos como componente de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El hecho de que la vivienda fuera uno de los requerimientos básicos para el sostenimiento de la vida humana se consideraba, prima facie, como la justificación de la gran prioridad que se acordaba al sector de los asentamientos humanos en los planes nacionales. Una delegación señaló a la atención la necesidad de preparar programas de asentamientos humanos a partir de las bases populares, de modo que reflejaran las aspiraciones del pueblo de cada país.

54. También se señaló que los programas de ayuda internacional a veces tenían dificultades para alcanzar a los grupos más pobres de la población, aun cuando a menudo éstos eran escogidos como beneficiarios. Era sorprendente que una proporción tan pequeña de la ayuda internacional se asignara a los trabajos en materia de asentamientos humanos, que ofrecían condiciones casi únicas de responder

a una amplia gama de necesidades de los hogares de bajos ingresos. Se opinó que se necesitaba una campaña mundial para señalar a la atención las posibilidades que ofrecía la inversión en asentamientos humanos. Una delegación sugirió que la Comisión publicara un manifiesto en que se exhortara a todos los gobiernos a eliminar las fuerzas negativas que estaban obstaculizando el logro del mejoramiento de la calidad de vida mediante programas de asentamientos.

55. En general, se hizo hincapié en el papel amplio y la capacidad de integración de los programas de asentamientos humanos, que por su naturaleza debían incluir a todos los sectores. La capacidad de coordinar e integrar los programas sectoriales se consideraba un elemento indispensable para el logro de un enfoque amplio de los asentamientos humanos en el contexto del desarrollo. Una delegación formuló observaciones sobre la necesidad de apartarse decididamente de los conceptos tradicionales de los proyectos de asentamientos humanos y los criterios al respecto, y manifestó que debía hacerse hincapié en la información, la capacitación y la tecnología apropiada, como vehículos primordiales para lograr soluciones significativas para los problemas masivos de los grupos pobres y en situación desventajosa. Muchas delegaciones señalaron a la atención el hecho de que los programas de asentamientos debían abarcar no sólo los elementos de mejoramiento físico, sino también la protección y el realce de los valores sociales y culturales y de la dignidad humana de todas las personas. También se subrayó la necesidad de un enfoque multidisciplinario de la cuestión de los asentamientos humanos en que los organismos interesados de las Naciones Unidas trabajaran en estrecha cooperación a fin de utilizar de la manera más racional posible los escasos recursos y conocimientos técnicos disponibles.

56. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de la integración interna de las actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Se hizo hincapié en los papeles complementarios de la investigación y la cooperación técnica. Varias delegaciones se refirieron a la conveniencia de que el programa de trabajo del Centro produjera resultados prácticos, lo que podría lograrse mediante una amplia aplicación de los resultados de la investigación en los proyectos de cooperación técnica. Una delegación señaló que el Centro necesitaba labrarse un papel independiente dentro del sistema de las Naciones Unidas, mediante el suministro de directrices amplias para las actividades de cooperación técnica, investigación y capacitación. Una delegación solicitó al Director Ejecutivo que redoblara sus esfuerzos en la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, como parte del programa de cooperación técnica del Centro.

57. Al referirse a las cuestiones técnicas cruciales, muchas de las delegaciones se concentraron en el tema de la construcción y la industria de materiales de construcción autóctonas. Se apoyó decididamente la tesis de que los países en desarrollo necesitaban alcanzar la autosuficiencia en la producción de materiales de construcción y que, al respecto, necesitaban también alentar, adaptar y capacitar a los empresarios en la utilización de técnicas tradicionales de construcción. Hubo acuerdo general sobre la importancia del sector no organizado y las técnicas de autoayuda en la producción de viviendas y, especialmente, en los programas de mejoramiento de las viviendas de asentamientos de los ocupantes sin título. A este respecto, se señaló a la atención el importante papel desempeñado por las organizaciones no gubernamentales. Una delegación también señaló a la atención el papel del sector privado. Algunas delegaciones se refirieron a los resultados satisfactorios del desarrollo de la industrialización de la esfera de la construcción de viviendas y de la infraestructura de la ingeniería civil en algunos

países en desarrollo, y al hecho de que en esos países, gracias a la planificación centralizada, a una economía estricta en el uso de materiales de construcción y de la energía, y a una mayor eficiencia de la industria y la construcción, no se había producido ni una recesión económica, ni desempleo.

58. A este respecto, algunas delegaciones aludieron a las actividades de sus países para elaborar instrumentos legislativos y reglamentaciones que guardarán mayor armonía con las necesidades nacionales en materia de asentamientos humanos. Ello era necesario debido a que las normas habían sido establecidas por anteriores gobiernos coloniales y se habían elaborado con la intención de proteger los intereses de minorías selectas en lugar de responder a las necesidades de la población en general. Se necesitaba profundizar el trabajo en esta esfera, y ello podría ser objeto de los futuros programas del Centro.

59. Un cierto número de delegaciones se refirió a la falta de suficientes prioridades entre el conjunto de actividades del Centro, e instó a que la Comisión prestara mayor atención a esa cuestión, particularmente en vista de los recursos disponibles.

60. Dos delegaciones consideraron que las actividades fundamentales del Centro debían concentrarse en la capacitación, dado que ningún país podía llegar a ser autosuficiente hasta que no tuviera los conocimientos necesarios para administrar y ejecutar sus programas de asentamientos humanos. Dos delegaciones pidieron que el Centro adoptara como su tema prioritario siguiente la cuestión de la política de utilización del suelo. Una delegación hizo gran hincapié en la formulación de políticas y el suministro de edificaciones, infraestructura y servicios, mientras que otra delegación expresó la opinión de que debía prestarse atención prioritaria a la movilización de los recursos financieros. Otra delegación también señaló a la atención los problemas del suministro de energía en las zonas rurales y la necesidad de aumentar dicho suministro y de utilizar la energía de manera más eficaz. Se indicó que una mayor eficacia de la utilización de la energía reduciría el tiempo necesario para obtener el combustible y liberaría recursos de mano de obra sustanciales para los proyectos de mejoramiento.

61. Dos delegaciones manifestaron su particular satisfacción porque se estaba prestando la debida atención a los problemas de los asentamientos rurales. Señalaron que la gran mayoría de la población de los países en desarrollo vivía en zonas rurales y que esa situación continuaría hasta casi fines del siglo; este hecho por sí solo justificaba los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. Se expresó la opinión de que un esfuerzo masivo para mejorar las normas en las zonas rurales podría tener repercusiones sobre la distribución de la población urbana y la población rural y modificar las proyecciones actuales de desarrollo urbano hasta el año 2000. Una delegación se refirió especialmente a la necesidad de estudiar los problemas de asentamiento de los pueblos tradicionalmente nómadas.

62. Una delegación pidió a la Comisión que reconfirmara, en relación con la propuesta de declarar un año internacional de las personas sin hogar, la parte de la Declaración de Vancouver y en la cual se proclamaba que la paz y el desarme son requisitos indispensables para el logro de los objetivos en materia de asentamientos humanos. Puesto que los efectos destructores de la guerra eran la antítesis directa de los beneficios constructivos de los programas de asentamientos humanos, ambas cosas eran incompatibles y este hecho debía de reconocerse como la base fundamental para mejorar la calidad de la vida en los asentamientos humanos. Otra

delegación apoyó este criterio, señalando la situación en Afganistán, Líbano y Palestina como ejemplo de la incompatibilidad del conflicto armado y el adelanto en la esfera de los asentamientos humanos.

63. Varias delegaciones felicitaron al Director Ejecutivo por sus esfuerzos especiales por prestar asistencia en Zimbabue, y una delegación pidió que se prestara asistencia análoga al Chad, el Sudán y Uganda. De la misma manera, algunas delegaciones tomaron nota en particular del informe del Director Ejecutivo sobre la asistencia al pueblo palestino. Sin embargo, se expresó pesar por que el Centro no hubiese desempeñado un papel más activo en los proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. Una delegación invitó a la Comisión a prestar especial atención al pueblo de Sudáfrica y Namibia, así como al de los países africanos de primera línea, que eran víctimas de la política de apartheid y cuyas actividades para mejorar las condiciones de vida eran saboteadas sistemáticamente por el régimen racista de Pretoria.

64. Más de una delegación mencionó especialmente los problemas relacionados con el ingreso de refugiados en países en desarrollo que carecían de recursos para mantener a residentes temporales. Si bien las consideraciones humanitarias exigían que se hicieran todos los esfuerzos por alojar a las desafortunadas poblaciones desplazadas, las crecientes presiones en materia de alimentos, alojamiento y medios de subsistencia constituían una carga insoportable para la mayoría de los países en desarrollo. Se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que pusiera fin a las condiciones que obligaban a las poblaciones a salir de sus territorios nacionales para asentarse en países vecinos.

65. Una delegación expresó la firme opinión de que no se prestaba suficiente atención a las medidas regionales en los programas de asentamientos humanos y en la distribución de los recursos de los programas. Se señalaron a la atención la resolución 32/162 de la Asamblea General y las resoluciones 2/5, 2/6 y 3/7 de la Comisión, ninguna de las cuales se había aplicado plenamente en lo tocante a sus disposiciones de alcance regional. Se opinó que quizás se requiriesen medidas legislativas más enérgicas para asegurar la igualdad de trato de los asentamientos humanos en todas las regiones. También se opinó que, en el caso de la región africana, el fortalecimiento de las organizaciones regionales podrían contribuir a la aplicación del Plan de Acción de Lagos.

66. Un reducido número de delegaciones expresaron la opinión de que se estaba prestando demasiada atención a la cooperación técnica como medio de apoyo en los países en desarrollo. A su juicio, dicha cooperación no siempre se ajustaba al programa de trabajo puesto que reflejaba únicamente las prioridades de los distintos gobiernos solicitantes y no las prioridades de la Comisión en su conjunto.

67. Dos delegaciones solicitaron que se introdujeran cambios en el formato del informe del Director Ejecutivo para el siguiente período de sesiones de la Comisión. Una de ellas pidió que, además de informar sobre el fondo de las actividades de trabajo, en el informe se indicasen los gastos que se habían realizado en cada uno de los elementos de los subprogramas. La otra delegación propuso que en el informe sobre cada uno de los elementos de los subprogramas se detallasen separadamente las actividades y los resultados, puesto que la información sobre el producto, que no era suficiente en el informe que la Comisión tenía ante sí, era necesaria a fin de determinar la eficacia de las actividades de los programas. Otra delegación se refirió asimismo a la necesidad de evaluar los efectos de los programas y pidió que se tuviese en cuenta dicha necesidad en la labor del Centro. Una delegación

propuso que el Director Ejecutivo presentara un informe a la Comisión en su quinto período de sesiones sobre los logros más alcanzados por el Centro desde su creación en octubre de 1978, y que presentara un examen completo a la Comisión en su período de sesiones de 1986. La misma delegación propuso que "la tierra" constituyera un tema especial de examen en el quinto período de sesiones de la Comisión.

E. Respuesta del Director Ejecutivo

68. En su respuesta, el Director Ejecutivo señaló que el deseo de los países en desarrollo de alcanzar la autosuficiencia era el principal tema común de las intervenciones. Esto comprendía la autosuficiencia en la movilización de los recursos humanos y financieros, en las estructuras institucionales y administrativas, en el manejo y empleo de la información y, acaso lo más importante, en la producción de materiales de construcción y el desarrollo de técnicas de construcción autóctonas. Las aportaciones internacionales a los programas de asentamientos humanos deberían dirigirse primordialmente a la creación de capacidad en estas esferas.

69. El Director Ejecutivo se refirió a la cuestión de la asignación regional de recursos de personal y señaló que, contrariamente a la creencia común, el Centro en realidad, había asignado a las regiones un 30% de su personal encargado del programa de trabajo y sufragado con cargo al presupuesto ordinario y alrededor del mismo porcentaje de personal cuyos gastos se sufragaban con cargo a contribuciones voluntarias. La escasez de personal a nivel regional no era competencia del Centro sino de las comisiones regionales. Por lo tanto, sugirió que este problema fuera tratado por las propias comisiones regionales.

70. El Director Ejecutivo se refirió asimismo a las observaciones acerca de la importancia atribuida a los proyectos de cooperación técnica del Centro. Explicó que la labor de cooperación técnica no distraía fondos ni atención de otros trabajos, porque la financiación de proyectos se hacía con cargo a fondos que no podían utilizarse con ningún otro propósito. En consecuencia, la reducción de las actividades de cooperación técnica no liberaría fondo alguno ni recursos de personal para fines de investigación, capacitación o información. En realidad, esos otros elementos de la labor del Centro quedarían menoscabados por la falta de aplicación práctica de la investigación sobre el terreno y la falta de información acerca de los resultados de las actividades de capacitación e información sobre el terreno.

71. Refiriéndose al problema de la medición de los efectos de los programas, señaló que el Centro no llevaba en funcionamiento el tiempo suficiente para poder medir con facilidad tales efectos. No obstante, se estaba estableciendo un procedimiento de evaluación para los proyectos de cooperación técnica, que oportunamente se haría extensivo, a medida que se fuese disponiendo de recursos, a las actividades de investigación y formación profesional.

F. Presentaciones especiales

72. De conformidad con una decisión adoptada por la Comisión en su tercer período de sesiones 2/, 18 Estados hicieron presentaciones especiales. Los Estados siguientes hicieron presentaciones audiovisuales: Alto Volta, Canadá, Cuba, Chile,

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/35/8), párr. 76.

Filipinas, Francia, Hungría, Japón, Kenya, Malasia, México, Sri Lanka y Viet Nam. Los Estados siguientes presentaron exposiciones fotográficas: Arabia Saudita, Australia, Filipinas, India, Indonesia, Malasia y Sri Lanka. Las presentaciones audiovisuales que se concentraron en el papel de la industria de la construcción y en la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y de asentamientos de ocupantes sin título, fueron seguidas de debates sustantivos.

73. En general, las delegaciones consideraron que las presentaciones especiales eran útiles como medio de intercambio de información práctica y que debía continuarse la práctica de hacer presentaciones especiales.

G. Medidas adoptadas por la Comisión

74. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión aprobó las siguientes resoluciones, que se reproducen en el anexo I del presente informe:

- a) Resolución 4/4 sobre el fortalecimiento de la dependencia de asentamientos humanos de la CEPA en Addis Abeba;
- b) Resolución 4/5 sobre la cooperación en el plano regional relativa a los asentamientos humanos;
- c) Resolución 4/6 sobre la movilización y utilización de recursos para el desarrollo de los asentamientos humanos;
- d) Resolución 4/3 sobre asistencia al pueblo palestino.

La Comisión aprobó esta resolución por 17 votos contra 1 y 14 abstenciones. Formularon declaraciones para explicar su voto las delegaciones de los Estados Unidos de América, México, Nigeria y los Países Bajos.

- e) Resolución 4/7 sobre asistencia a Dominica;
- f) Resolución 4/8 sobre los asentamientos humanos y al Año Internacional de los Impedidos;
- g) Resolución 4/9 sobre información;
- h) Resolución 4/10 sobre la utilización de consultores y expertos;
- i) Resolución 4/11 sobre la cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- j) Resolución 4/12 sobre asistencia a las víctimas del apartheid y del colonialismo.

75. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión aprobó el Comunicado de Manila sobre un movimiento en pro de los asentamientos humanos (véase anexo I, resolución 4/1).

IV. EXAMEN DEL PAPEL Y LA CONTRIBUCION QUE CORRESPONDEN
A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN LOS PROGRAMAS DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL NACIONAL

(Tema 5 del programa)

A. Introducción

76. El Comité I examinó el tema 5 del programa en sus sesiones primera, segunda y tercera, celebradas el 28 y 29 de abril. Tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) sobre el examen y la contribución de la industria de la construcción a los programas de asentamientos humanos y el desarrollo económico y social nacional (HS/C/4/3).

77. En su declaración para presentar el tema, el Director Ejecutivo dijo que existía una conciencia creciente del vínculo decisivo existente entre el desarrollo del sector de la construcción y el logro de los objetivos nacionales de desarrollo social y económico. La importancia del sector de la construcción se había reconocido claramente en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en 1976 y en el informe titulado "Los asentamientos humanos y la Estrategia Internacional del Desarrollo" presentado a la Comisión en su tercer período de sesiones (HS/C/3/4).

78. El informe presentado a la Comisión había sido preparado de conformidad con los deseos de ésta, tal como se habían expresado en su tercer período de sesiones, y estaba basado en un importante estudio realizado en esa esfera y en informes preparados por las comisiones regionales acerca del papel del sector de la construcción en las distintas regiones.

79. El sector de la construcción podía administrarse en forma tal que se alcanzaran diversos objetivos de desarrollo en forma simultánea. La inversión en la construcción no solamente beneficiaba a los usuarios del producto final, sino que también generaba ingresos y empleos. Tenía además efectos multiplicadores considerables, particularmente si se promovía la utilización de recursos locales. Debido a que a menudo se omitían de las estadísticas nacionales las actividades de construcción en el sector no profesional, el valor total de las obras de construcción era mucho mayor del que se creía, y aparentemente había una correlación positiva entre la tasa de inversión en la construcción y la tasa de desarrollo económico. Es posible que el empleo generado por la actividad de construcción in situ y las industrias subsidiarias del sector de la construcción represente el 10% de la población económicamente activa de los países en desarrollo, y en muchos de esos países la construcción era el tercer empleador por orden de importancia, después de la agricultura y los servicios. Más aún, puesto que el sector de la construcción empleaba principalmente mano de obra no calificada y semicalificada, ofrecía oportunidades de capacitación en el empleo, característica que lo convertía en un sector particularmente valioso en los países en desarrollo. Ahora bien, los bajos salarios y la inestabilidad del empleo que prevalecían en la industria como resultado de los cambios estacionales de la demanda constituían limitaciones que afectaban adversamente al sector y a su productividad.

80. Los gobiernos que deseaban aumentar al máximo la contribución del sector de la construcción al crecimiento económico nacional debían hacer hincapié en el desarrollo de una industria de la construcción autóctona, definida como el

conjunto de las organizaciones de construcción con base local y los particulares y grupos del sector no organizado.

81. En muchos países, el sector de la construcción estaba afectado por graves dificultades, incluida la dependencia de las importaciones, la escasez de mano de obra semicalificada y calificada, un grado bajo de participación local en la subcontratación, la inadecuada producción de materiales de construcción, la falta de capital, equipo y herramientas adecuados y la poca calidad de la administración y la supervisión. Además, esos problemas a menudo se veían agravados por la adopción de diseños, tecnologías y normas inadecuados para las condiciones locales. En consecuencia, podía llegarse a la conclusión de que, en la mayoría de los países en desarrollo, la industria de la construcción no estaba cumpliendo con su papel potencial en el proceso de desarrollo.

82. Los gobiernos podían adoptar medidas para mejorar la situación mediante la provisión de apoyo técnico que promoviera el aprovechamiento de los recursos locales, la introducción de controles selectivos para contribuir a la protección de las industrias locales, el otorgamiento de incentivos a los empresarios locales y la promoción de la capacitación y el empleo de los trabajadores no calificados y semicalificados. Además, los gobiernos podían poner en vigor adecuados códigos y reglamentaciones de la construcción y la planificación y podían actuar como clientes y participar así directamente en la actividad de la construcción.

83. Ahora bien, muy pocos países en desarrollo habían logrado establecer una política coherente para el sector de la construcción y, en consecuencia, el primer paso debía consistir en la formulación de una política de fomento de la producción local de los materiales y componentes de la construcción. Con esos fines, los gobiernos debían evaluar su base nacional de materias primas, examinar los códigos y las reglamentaciones existentes, identificar las limitaciones y promover los programas de investigación y desarrollo. Además, los gobiernos debían adoptar medidas para evitar las excesivas fluctuaciones de la demanda de obras del sector de la construcción. Asimismo, en los planes nacionales de desarrollo debían definirse las metas de producción en el sector de la construcción sobre la base de los insumos de construcción requeridos para otros sectores de la economía.

84. Había una necesidad urgente de adoptar medidas concertadas a nivel mundial, regional y nacional a fin de desarrollar el sector autóctono de la construcción en los países en desarrollo. El Centro iba a emprender una amplia gama de actividades encaminadas a identificar las soluciones a los problemas de los países en desarrollo, en particular con respecto al sector no profesional de la construcción. Esas actividades iban a incluir proyectos experimentales y de demostración, programas de capacitación y la prestación de asistencia técnica directa. El sector de la construcción debía continuar recibiendo especial atención en el programa de trabajo del Centro.

B. Debate

85. En el debate celebrado a continuación, varios representantes destacaron la importancia del sector de la construcción para el crecimiento económico. Se observó que un gran porcentaje de la población activa estaba empleado en el sector de la construcción y que los efectos multiplicadores del sector eran considerables. No obstante, pese a que se convino, en general, en que existía correlación entre el crecimiento económico y la magnitud del producto de la construcción, se necesitaban mayores conocimientos para determinar la naturaleza exacta de esa relación. Una

delegación señaló que en muchos países desarrollados habían cambiado significativamente muchos aspectos de las condiciones básicas que afectan a la construcción. La desaceleración del crecimiento económico y demográfico y menores niveles de migración dentro de los países y entre países habían reducido la demanda de nuevas construcciones en los países desarrollados. Sin embargo, debido a la naturaleza del medio ambiente construido en los países desarrollados, había gran necesidad de contar con inversiones para fines de modernización, reparación y conservación. Los países en desarrollo se caracterizaban por el excesivo crecimiento demográfico y el aumento de las tasas de migración de las zonas rurales a las urbanas. En consecuencia, había una gran necesidad de contar con medidas encaminadas a la renovación, la reparación y la conservación de las viviendas existentes y, pese a que esas actividades a menudo se descuidaban, representaban una parte importante del producto de la construcción, en particular en el sector no organizado de ésta.

86. Se expresaron reservas acerca de los modelos de la industria de la construcción que hacían hincapié en la estandarización, la industrialización y la utilización de sistemas de construcción prefabricados como medio fundamental de resolver el problema de los países en desarrollo. Se sostuvo que esos sistemas no siempre eliminaban la escasez de vivienda, ni producían los beneficios anunciados: utilización eficaz de la mano de obra, flexibilidad, aumento de la capacidad productiva, aumento de la productividad y disminución de los costos. La experiencia había demostrado que, en muchos de los países en desarrollo, las industrias de la construcción aún no habían alcanzado el nivel tecnológico requerido para la aplicación de políticas de estandarización e industrialización. En consecuencia, debían elaborarse cuidadosamente dichas estrategias a la luz de las condiciones reinantes en cada país. Sin embargo, debe advertirse que, al menos en el caso de uno de los países en desarrollo, la normalización y la industrialización del sector de la construcción han resultado sumamente útiles, y el representante de ese país manifestó su disposición a compartir la experiencia y los conocimientos de su país con otros gobiernos. Otras delegaciones indicaron el éxito con que se había desarrollado la construcción industrializada en varios países en desarrollo con base en una planificación estatal centralizada. Se reconoció el carácter dual del sector de la construcción de los países en desarrollo y se recomendó que en las actividades de construcción de viviendas se otorgara un papel especial al sector no organizado. Dado que el sector no organizado utilizaba métodos con alta densidad de mano de obra y materiales y técnicas locales y tendía a carecer de conocimientos administrativos y de otra índole esenciales para los contratos en gran escala, parecía conveniente una división del trabajo entre los sectores organizado y no organizado. El sector no organizado podía, por ejemplo, continuar teniendo una importante participación en la construcción de viviendas. Al respecto, se necesitaba contar con mayor información a fin de que el sector pudiera responder más eficazmente a las oportunidades existentes. La elaboración de un sistema uniforme de medidas y el mejoramiento de los métodos de cooperación entre las diversas partes interesadas en el proceso de la construcción, serían temas apropiados para los programas de investigación y capacitación encaminados a satisfacer las necesidades de los distintos países.

87. A juicio de la mayoría de las delegaciones, debían emprenderse nuevas investigaciones y estudios para determinar la estructura y la naturaleza del sector no organizado de la construcción, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Esta investigación iba a ser particularmente importante, debido a que una gran parte del trabajo de construcción, tal vez más de la mitad en los países en desarrollo, correspondía al sector no organizado. Se sugirió que el Centro concentrara su atención en la industria autóctona de la construcción de los países en desarrollo y en su sector no organizado.

88. Algunos representantes opinaron que debía reexaminarse cuidadosamente el papel del gobierno en el desarrollo del sector de la construcción. Se sugirió que, al promover el sector de la construcción, los gobiernos hicieran hincapié en la formulación de políticas y proporcionaran orientaciones generales para el desarrollo. Al respecto, en el desarrollo de la construcción en los países en desarrollo deberían tenerse en cuenta factores como la importancia de los costos de la energía, la dispersión de la industria y la falta de financiación adecuada. Varias delegaciones indicaron que la descripción que aparecía en el informe sobre el papel de los gobiernos subrayaba demasiado el control de éstos y no suficientemente su apoyo, fomento e incentivos para el sector de la construcción.

89. Se sugirieron muchas esferas de actividad como apropiadas para la acción nacional, entre ellas: la producción de materiales locales; la capacitación y el desarrollo de la mano de obra; la promoción de técnicas con alta densidad de mano de obra, el fortalecimiento y la expansión de las empresas locales en todas las esferas de la construcción y la prestación de asistencia para la promoción de los subcontratistas locales; la promoción del desarrollo y la utilización de la tecnología apropiada, la promoción de centros técnicos nacionales en la esfera de la construcción; la coordinación y la evaluación de los proyectos de investigación en los que se utilizan los recursos autóctonos; y la realización de investigaciones relacionadas con las prioridades nacionales para satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos. En el plano internacional, se opinó que debía disponerse de financiación para los proyectos de investigación y cooperación técnica en el sector de la construcción.

90. Varias delegaciones expresaron su preocupación acerca de las necesidades del sector de la construcción en materia de importaciones, debido a los efectos de éstas sobre la balanza comercial y la ejecución de los proyectos. Al respecto, los materiales de construcción tenían una importancia crítica y, en consecuencia, debía alentarse el desarrollo y la utilización de materiales autóctonos. Se hizo hincapié en que era necesario que cada país llevara al máximo su grado de autosuficiencia en lo relativo a los materiales de construcción y la mano de obra calificada. Además, debían elaborarse normas constructivas flexibles, apropiadas a las circunstancias nacionales. Se señaló que el Centro podía desempeñar un papel útil en esta esfera, mediante la preparación de directrices para las iniciativas nacionales.

91. Varias delegaciones señalaron que muchos aspectos del sector de la construcción requerían un estudio más profundo y que se necesitaban análisis regionales de los materiales, en el contexto de las necesidades actuales y futuras y de la eficacia de las distintas formas de cooperación internacional.

92. Se identificó como esfera importante de actividad del sector de la construcción a la esfera de la modernización, la conservación y la reparación del medio ambiente construido. Se señaló que esa parte del sector a menudo estaba afectada por problemas institucionales, jurídicos y técnicos que perturbaban la ejecución de programas muy necesarios. No obstante, se manifestó que la conservación de las viviendas por parte de personal pertenecientes al sector no organizado era una actividad continua que se realizaba a medida que los recursos lo permitían.

93. Varias delegaciones destacaron la necesidad de ampliar los programas de capacitación para trabajadores y obreros calificados y productores y abastecedores de materiales y componentes de la construcción. Se sugirió que estos programas de capacitación podían correr a cargo de sociedades privadas u organizaciones

semipúblicas y organismos internacionales. También debía impartirse capacitación de nivel superior y, al respecto, se había informado al Comité de que algunos países tenían redes de capacitación e investigación que vinculaban entre sí diversos ramos de la industria. Los países expresaron su disposición a cooperar con el Centro para prestar asistencia a los países en desarrollo.

94. El representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), refiriéndose a los muchos años de experiencia pertinente acumulados por la OIT en diversas esferas del sector de la construcción, señaló que la OIT seguía estando interesada en asociarse con el Centro e indicó que en el sector de la construcción era indispensable un programa coordinado y cooperativo que abarcara a todo el sistema si se quería que los esfuerzos internacionales para ayudar a los países en desarrollo fuesen efectivos. En relación con esto, varias delegaciones opinaron que, para evitar duplicaciones, el Centro, al establecer su programa, debería coordinar sus esfuerzos con otras organizaciones nacionales e internacionales.

95. Varios representantes señalaron que el intercambio de información era una actividad importante en el contexto del sector de la construcción y sugirieron que se incluyera en los proyectos del Centro en esa esfera un componente de información.

96. De las diversas declaraciones formuladas surgía con claridad que no existían fórmulas universales para resolver los múltiples, complejos y diversos problemas que enfrentaban los países en el sector de la construcción. En consecuencia, el criterio más adecuado para un país dado dependería de las prioridades económicas y sociales de ese país y de su nivel de desarrollo económico, así como de la relación entre el sector de la construcción y los planes nacionales de desarrollo. La infraestructura y otros servicios se basaban en las condiciones económicas y sociales existentes, que eran decisivas para alcanzar un desarrollo armonioso.

97. Por último, se señaló que, en la mayoría de los países, la calidad de los datos en el sector de la construcción no era suficiente para extraer conclusiones acerca del papel del sector de la construcción en el desarrollo social y económico nacional. Con frecuencia, algunas relaciones cruciales no aparecían con claridad porque los datos reunidos no medían variables críticas que explicaban las relaciones entre el sector de la construcción y otros sectores de la economía. Un reducido número de países señaló que era incorrecta la observación contenida en la nota 6 del informe del Director Ejecutivo, relativa a la disponibilidad de datos sobre el sector de la construcción en países con economías centralmente planificadas, y especialmente en los países en desarrollo. Además, se afirmó que la información pertinente estaba disponible y se había puesto en el pasado a disposición de las organizaciones internacionales. Por lo tanto, debía eliminarse la nota citada.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

98. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión por recomendación del Comité I, aprobó la resolución sobre el papel y la contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional (véase anexo I, resolución 4/13).

V. EXAMEN DE LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EN LOS BARRIOS DE TUGURIOS Y LOS ASENTAMIENTOS DE OCUPANTES SIN TITULO, ASI COMO EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES

(Tema 6 del programa)

A. Introducción

99. El Comité I examinó el tema 6 del programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 29 y 30 de abril. El Comité tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre el examen de la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales (HS/C/4/4).

100. Al presentar el examen del tema, el Director Ejecutivo describió los antecedentes del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. La propuesta inicial para la proclamación del Decenio se había hecho en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver en 1976, y el Decenio se había iniciado en la práctica a comienzos de 1981. El período de que se trataba había sido testigo también de una nueva orientación de los esfuerzos de los organismos nacionales e internacionales encaminada a dar respuesta a las necesidades de los pobres en las comunidades de bajos ingresos. En consecuencia, se consideró que era alentador observar que a medida que el Decenio fue avanzando, se habían establecido metas concretas y había el compromiso generalizado de alcanzar dichas metas. La mayor parte de los recursos para el mejoramiento de la infraestructura debían proceder de los gobiernos, por lo que era especialmente importante que se estableciesen firmemente estructuras institucionales de apoyo del gobierno. También era importante que, durante el Decenio se trataran todos los aspectos relativos a la infraestructura, y no solamente el abastecimiento de agua y el saneamiento.

101. El Director Ejecutivo describió las cuestiones importantes que era preciso abordar en la esfera de la infraestructura. Entre los problemas que influían en todos los aspectos del desarrollo comunitario, figuraban la migración del campo a la ciudad y las condiciones precarias existentes en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título. El hecho de que no existiese un régimen de tenencia de tierra constituía un obstáculo muy importante para el mejoramiento efectivo de la infraestructura, dado que pocas personas estaban dispuestas a contribuir al mejoramiento de terrenos o bienes sobre los que no podían ejercer un derecho de propiedad seguro.

102. La falta de recursos de los pobres y su incapacidad de conseguir asistencia constituía también un problema muy importante. Una y otra vez se había comprobado que los pobres carecían sencillamente de medios para pagar cualquier tipo de construcción que fuese más allá del sistema más simple. El sistema de alcantarillado corriente basado en el vertido de aguas cloacales o incluso el suministro de agua corriente en los hogares, no estaban al alcance de los pobres. En consecuencia, era imperativo encontrar soluciones baratas y efectivas y establecer arreglos financieros adecuados, por ejemplo planes de subvenciones múltiples, para reducir los gastos que debían sufragar los pobres. Otra solución posible consistía en proporcionar la infraestructura gradualmente, de manera que en la fase inicial se pudiesen establecer unos servicios más baratos que luego serían ampliados o mejorados a medida que el tiempo y la situación financiera lo permitiesen. Ahora bien, un obstáculo fundamental para el empleo de técnicas sencillas y baratas

consistía en las normas sumamente exigentes estipuladas en los reglamentos existentes de construcción y salud pública. Era necesario revisar tales normas para que éstas se ajustasen a lo que era práctico y posible.

103. Cualquier mejora en la dotación de infraestructura a las comunidades de bajos ingresos debía basarse en el principio de que todos los aspectos de la infraestructura estaban relacionados entre sí. Además, no sería posible introducir mejoras significativas si el gobierno correspondiente no estaba en condiciones de ampliar los programas destinados a los pobres y estaba resuelto a hacerlo. En consecuencia, las autoridades debían tener los fondos y la voluntad necesaria para llevar a cabo los proyectos, poner en marcha programas de formación profesional generalizados y fomentar la aptitud en materia de administración.

104. El Director Ejecutivo describió algunas cuestiones importantes que resultaban pertinentes para la infraestructura como tal, a diferencia de las cuestiones relativas al desarrollo de la comunidad en general, empezando por el importante tema de contar con una tecnología adecuada. En comparación con la tecnología en materia de infraestructura existente en los países desarrollados, la cual era objeto de programas de investigación y desarrollo muy elaborados, en los países en desarrollo la cuestión de una tecnología adecuada había recibido poca atención, y aunque en la actualidad se estaba trabajando en el tema de una tecnología adecuada y dicha tecnología no era complicada, aún no se había llegado a un consenso sobre las soluciones y los diseños correctos.

105. También las cuestiones de carácter no técnico eran importantes. Las consideraciones de tipo cultural ejercían una influencia muy considerable, especialmente en el caso de las prácticas sanitarias: los proyectos que no tomaban en cuenta las aspiraciones de las personas a que iban destinados normalmente fracasaban. Entre otras razones de que los proyectos fracasasen, estaba la falta de piezas de repuesto, el mal estado de conservación, la falta de combustible, los hurtos, los actos vandálicos y los problemas políticos o sociales. Incluso en los casos en que un componente nuevo funcionaba de manera satisfactoria, podía ocurrir que no se emplease, o que sus posibles efectos benéficos no llegasen a materializarse si no se daba entrada a la formación profesional de la comunidad o a la educación sanitaria.

106. Como conclusión, el Director Ejecutivo pidió a la Comisión que examinase la posibilidad de dar su apoyo a los programas de trabajo recomendados por el Centro que figuran en los anexos I y II del documento presentado a la Comisión (HS/C/4/4). El Director Ejecutivo señaló que la Organización Mundial de la Salud (OMS) había ofrecido ya su asistencia para la puesta en práctica de los proyectos 1 y 4 del programa de trabajo recomendado para 1982-1983.

B. Debate

107. Hubo acuerdo general sobre la importancia de la dotación de infraestructura adecuada en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales. Se consideró que la dotación de infraestructura era uno de los elementos más importantes de una política coherente e integrada de desarrollo de los asentamientos humanos. Además, las estadísticas contenidas en el informe que la Comisión tuvo ante sí demostraban que el abastecimiento de agua y el saneamiento merecían una alta prioridad en la dotación de infraestructura en los asentamientos para familias de bajos ingresos. Los datos indicaban que aproximadamente 1.300 millones de personas en todo el mundo no

disponían aún de servicios adecuados de abastecimiento de agua, y que aproximadamente 1.700 millones de personas carecían de instalaciones de saneamiento adecuadas. Las personas afectadas eran casi exclusivamente los residentes de los tugurios y las zonas de ocupantes sin título de las ciudades y de los asentamientos rurales.

108. Un representante opinó que era sumamente importante examinar los costos de la infraestructura y se refirió a la tendencia que estaba surgiendo en muchos países, que se caracterizaba porque los pobres subvencionaban la dotación de infraestructura para los grupos más ricos de la población. Los ingresos derivados de las instalaciones de infraestructura en las zonas urbanas que ya disponían de servicios públicos se debían utilizar para la mejora de la infraestructura en los asentamientos para familias de bajos ingresos.

109. Varios representantes manifestaron su apoyo a la contribución potencial del Centro a las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas en esta esfera. En particular, el Centro debería poder hacer una contribución importante al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en colaboración y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

110. Algunos representantes manifestaron su preocupación por el alcance del programa de trabajo propuesto sobre infraestructura y por la posibilidad de que las actividades del Centro se superpusieran a las de otros organismos. El representante del Banco Mundial, apoyando esa opinión, señaló la dificultad de ejecutar el programa propuesto dentro del plazo indicado, así como las actividades de otras organizaciones que podrían ofrecer posibilidades de demostración. Se explicó que el Centro actuaría sobre una base selectiva y utilizaría los recursos disponibles de la forma más eficiente, aprovechando los conocimientos técnicos de otros organismos cuando correspondiera. Además, antes de finalizar el programa de trabajo propuesto, se había pedido a la OMS, el UNICEF y el Banco Mundial que formularan observaciones sobre posibles superposiciones con sus programas respectivos. Todas las respuestas habían sido sumamente alentadoras y positivas.

111. Los representantes pusieron de relieve las experiencias de sus gobiernos en la dotación de infraestructura en los asentamientos para familias de bajos ingresos y manifestaron su disposición a compartir sus conocimientos con otros gobiernos interesados. Esa colaboración podía realizarse sobre una base bilateral o por conducto del Centro.

112. Los participantes hicieron hincapié en el hecho de que la dotación de infraestructura fomentaba asentamientos mejor estructurados, dado que el suministro de servicios esenciales redundaba en el mejoramiento de la calidad de la vida de toda la comunidad. La política seguida por muchos gobiernos consistía en proporcionar viviendas de bajo costo y organizar proyectos de sitios y servicios. No obstante, un representante señaló que tales programas a veces no beneficiaban a los sectores más pobres de la población. Otro representante puso de relieve la necesidad de ocuparse de toda la cuestión del aumento del bienestar de la población que podría derivarse de la dotación de una infraestructura adecuada. Al respecto, el hincapié que se hacía en el informe del Director Ejecutivo en el mejoramiento de los asentamientos de ocupantes sin título era elogiable y realista.

113. Algunos representantes opinaron que, para que se ejecutaran los programas de mejora de los asentamientos de ocupantes sin título, era indispensable resolver el problema de la tenencia de tierra para el pobre. La seguridad en la tenencia de la

tierra era una cuestión importante para la ejecución de los programas locales de infraestructura. Los gobiernos locales no tenían facultades legales para mejorar las condiciones en las zonas de ocupantes sin título hasta que se hubiera resuelto la cuestión de la tenencia de la tierra. Se expresó la opinión de que los principales problemas relacionados con la infraestructura no se concentraban en cuestiones de capital, personal calificado o la formulación de planes y prioridades nacionales. Por el contrario, en muchos países el problema principal era la seguridad en la tenencia de la tierra para los pobres.

114. A este respecto, algunos representantes señalaron que era necesario reunir datos precisos sobre la propiedad y la utilización de la tierra, por lo que eran indispensables los estudios catastrales. Sin embargo, muchos países en desarrollo carecían de los conocimientos técnicos y el equipo necesario para realizar esos estudios. La cartografía catastral requería una estrecha cooperación entre los equipos de agrimensores y los planificadores encargados de los programas de infraestructura. Un representante de un país en desarrollo dijo que su gobierno estaría dispuesto a promover la idea de convocar una reunión internacional para examinar las cuestiones que se planteaban en la armonización de las actividades cartográficas y las de planificación. Cabía prever que esa reunión conduciría a identificar diversos proyectos experimentales, que podrían ser ejecutados conjuntamente por organismos nacionales e internacionales. Ahora bien, el programa de cartografía catastral no debía interpretarse como un retraso o como un sustitutivo de la adopción de medidas sustantivas sobre la mejora de los asentamientos de ocupantes sin título sobre la base de la seguridad en la tenencia de la propiedad.

115. Un representante relacionó esta cuestión con la necesidad de estimular el interés de los encargados de formular políticas por la dotación de infraestructura en asentamientos para familias de bajos ingresos. Señaló a la atención de la Comisión una reunión de expertos en capacitación en mejora de zonas de tugurios y asentamientos de ocupantes sin título en colectividades urbanas y rurales, que tuvo lugar en Enschede, Países Bajos, en 1978. En la reunión se había propuesto que se impartiera capacitación a oficiales de enlace a fin de vincular los grupos receptores, las autoridades locales y las instituciones del gobierno central.

116. Varios representantes señalaron que las directrices contenidas en el informe del Director Ejecutivo en relación con la participación popular eran constructivas y se deberían aplicar en los proyectos de infraestructura. Se insistió en la importancia de hacer participar en la planificación y la ejecución de los proyectos de infraestructura a los sectores de población a los que iban destinados.

117. Se expresó agradecimiento en relación con el programa detallado de actividades proyectadas contenido en el informe del Director Ejecutivo, y se señaló que en futuras monografías temáticas se deberían incluir programas semejantes.

118. Se mencionó la conveniencia de aplicar el enfoque basado en el mejoramiento gradual o por etapas de los asentamientos para familias de bajos ingresos. Ese enfoque había sido objeto de una de las recomendaciones principales del Seminario de las Naciones Unidas de expertos en normas y reglamentaciones de construcción en los países en desarrollo, celebrado en Suecia en marzo de 1980, y constituía una alternativa adecuada de satisfacer las necesidades básicas de las personas, ya que las propias personas establecían las prioridades y las mejoras se realizaban a medida que se iba disponiendo de recursos. La experiencia había mostrado que, en la esfera de la infraestructura, normalmente se asignaba prioridad al abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la eliminación de desechos sólidos mediante la utilización de soluciones técnicas sencillas.

119. Se opinó que las recomendaciones sobre medidas nacionales contenidas en el informe podrían tener más fuerza si abarcaran el desarrollo de la comunidad, las finanzas y el gobierno local y de la comunidad. Se señaló que la inclusión de esos elementos en los programas de infraestructura producía mejores programas y que había que integrar los esfuerzos relativos a la infraestructura con el mejoramiento de la organización social y los conocimientos técnicos de la comunidad. Además, a largo plazo, la dotación de infraestructura debería estimular y fortalecer el desarrollo de industrias artesanales locales. A su vez, esto aumentaría la capacidad de la comunidad para financiar nuevas mejoras en el entorno construido. Debían estudiarse diversos tipos de programas financieros, a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para mejoras de infraestructura. Se había comprobado que los gobiernos locales comprendían mejor las necesidades y prioridades de la población y, por consiguiente, se encontraban en mejores condiciones para formular normas y diseños localmente adecuados que podrían diferir de las normas nacionales. Esto era especialmente válido en los países afectados por amplias variaciones del clima, la geografía y la cultura.

120. Algunos representantes señalaron la importancia del papel que las políticas nacionales desempeñaban en el mejoramiento de la calidad de la vida del hombre mediante la satisfacción de sus necesidades sociales y económicas básicas, lo que hacía posible superar los problemas relacionados con la marginalidad y la existencia de zonas de ocupantes sin título. Se reconoció la importancia de la cooperación internacional.

121. Varios representantes subrayaron la necesidad de intercambiar información sobre diversos temas relacionados con la dotación de infraestructura en los asentamientos para familias de bajos ingresos en las zonas urbanas y rurales. Se hizo hincapié en la necesidad de información acerca de las variaciones en los enfoques de la infraestructura en función de las condiciones sociales, económicas y climáticas.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

122. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité I, aprobó una decisión sobre la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales (véase anexo I, decisión 4/16).

VI. PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989: a) CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT); b) COMISIONES REGIONALES

(Tema 7 del programa)

A. Introducción

123. El Comité II examinó el tema 7 del programa en sus sesiones primera, segunda, tercera y cuarta, celebradas el 29 y el 30 de abril. El Comité tuvo ante sí el proyecto de plan de mediano plazo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para el período 1984-1989 (HS/C/4/5) y los proyectos de planes de mediano plazo de la Comisión Económica para Africa (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la esfera de los asentamientos humanos para el período 1984-1989 (HS/C/4/INF.6).

124. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo dijo que el proyecto de plan de mediano plazo del Centro para el período 1984-1989 se había elaborado a la luz de las directrices aprobadas por la Comisión en sus decisiones 3/13, 3/14 y especialmente 3/15, y en consecuencia con las instrucciones detalladas dadas por el Director General de Desarrollo y Cooperación Técnica Internacional en noviembre de 1980.

125. La principal directriz sustantiva del Director General fue que el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 debía insertarse dentro del marco político general de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En consecuencia, la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, las recomendaciones de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162 de la Asamblea General habían proporcionado el contexto de la política intergubernamental de asentamientos humanos dentro del cual se había elaborado el proyecto de plan de mediano plazo. El desarrollo de los asentamientos humanos en general y las actividades propuestas del Centro en particular contribuirían de manera importante al logro de las metas de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

126. Con respecto a la presentación de los programas independientes incluidos en el proyecto de plan de mediano plazo, el Director Ejecutivo describió el formato especificado en las instrucciones dadas por el Director General. Una característica importante de ese formato consistía en la definición de objetivos de desarrollo amplios a nivel intergubernamental y de objetivos más concretos a nivel de la secretaría, lo cual obligaría a la secretaría a proporcionar a la comunidad internacional a fines del período de planificación de mediano plazo (1989) datos que, si se empleaban eficazmente, contribuirían de manera importante a la solución de los problemas examinados y con ello el logro de los objetivos intergubernamentales más amplios de cada subprograma. Las funciones continuas del Centro se especificaban dentro de los correspondientes objetivos continuos de los diversos subprogramas.

127. La estrategia para cada subprograma esbozaba las actividades que el Centro llevaría a cabo durante los tres presupuestos bienales que el plan abarcaría.

128. Como conclusión, el Director Ejecutivo invitó a la Comisión a que indicase la prioridad relativa que debía concederse a los ocho subprogramas incluidos en el proyecto de plan de mediano plazo. El Director Ejecutivo sugirió que se continuase concediendo la mayor prioridad al subprograma 3 (vivienda y servicios comunitarios), al subprograma 4 (desarrollo del sector de la construcción autóctono) y al subprograma 5 (infraestructura apropiada para los asentamientos de ingresos modestos). También invitó a la Comisión a que señalase si alguna de las actividades propuestas en el proyecto de plan de mediano plazo debería declararse obsoleta, de utilidad marginal o ineficaz con arreglo a las instrucciones dadas por el Director General.

129. El documento en que se presentaban los planes de mediano plazo de las comisiones regionales (HS/C/4/INF.6) se había distribuido a la Comisión a efectos informativos únicamente.

B. Debate

130. Prácticamente la totalidad de las numerosas delegaciones que hablaron sobre este tema expresaron considerable satisfacción por el contenido y la presentación del proyecto de plan de mediano plazo presentado por el Director Ejecutivo. Con respecto a los valores generales y a las esferas prioritarias en los que debe

hacerse hincapié en el plan de mediano plazo, varias delegaciones tomaron nota complacidas de que el proyecto de plan se orientaba hacia las metas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una delegación subrayó la necesidad de que el Centro hiciera hincapié en el aspecto "humano" del desarrollo al llevar a la práctica las actividades contempladas en el plan de mediano plazo, y en que no se acentuase demasiado la necesidad de acelerar el crecimiento económico. Otra delegación subrayó la importancia de las actividades encaminadas a potenciar el sector no organizado. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de efectuar inversiones en relación con las fuentes de energía nuevas y renovables y con la conservación de energía. Se refirió también a los preparativos que se estaban realizando para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se celebraría en Nairobi en agosto de 1981, en la que debería formularse un programa de acción internacional y examinarse el problema de la generación de recursos financieros adecuados para llevar a la práctica los programas. La secretaría del Centro tenía el deber de hacer una contribución importante en la esfera de la energía. Otra delegación tomó nota con satisfacción de que el proyecto de plan de mediano plazo se concentraba en el desarrollo de los asentamientos rurales, lo que era necesario para reducir el rápido crecimiento de las ciudades más grandes. Una delegación indicó que también se debían especificar los temas de menos prioridad.

131. Varias delegaciones se refirieron a la dificultad de predecir cuáles serían para cada país en concreto, y por consiguiente también para el Centro, las esferas de acción más importantes con una anticipación de entre tres y ocho años. Una delegación expresó su preocupación por los límites señalados en las instrucciones del Director General en el sentido de que, durante todo el período abarcado por el plan de mediano plazo, no se podría añadir ninguna actividad nueva a las actividades ya incluidas en las estrategias de los distintos subprogramas sin autorización legislativa nueva y concreta. Dicha delegación se refirió al gran valor que tenía el hecho de que el Centro hubiese iniciado rápidamente diversas actividades nuevas orientadas a atender las necesidades especiales de la nación recientemente independizada de Zimbabue, y expresó la esperanza de que el proceso de planificación de mediano plazo no impidiese la adopción de iniciativas similares durante el período 1984-1989. Respondiendo a la preocupación expresada por una delegación en el sentido de que la limitación antes citada, y en realidad todo el proceso de planificación de mediano plazo, resultasen discriminatorios para los países que no pudiesen pronosticar sus necesidades de manera exacta con medio decenio o más de anticipación, el representante del Director Ejecutivo convino en que tal problema existía realmente e indicó que se le tenía en cuenta al formular los objetivos y estrategias de los distintos subprogramas. Se pensaba que el plan tendría la flexibilidad suficiente para hacer posible que los futuros programas de trabajo del Centro se concentrasen en una gama bastante amplia de problemas no previstos y diesen respuesta a las situaciones de emergencia que fueran presentándose durante el decenio de 1980. En su formulación actual, el plan de mediano plazo dotaba a la Comisión de una flexibilidad considerable para concebir los elementos concretos de los programas que se incluirían en los programas de trabajo trienales comprendidos en el plan.

132. Con respecto al subprograma 1 (HS/C/4/5, párrs. 44 a 51), varias delegaciones señalaron que el problema que se aborda en dicho subprograma era efectivamente importante y merecía una atención considerable. Respondiendo al comentario hecho por una delegación en el sentido de que era muy difícil resolver el problema a que se refería el subprograma - es decir, el de cómo formular políticas de

asentamientos adecuadas - el representante del Director Ejecutivo señaló que la sección del subprograma dedicada a la estrategia sugería la manera en que se podría abordar dicho problema. La secretaria, si bien no sostenía que esa estrategia resolvería plenamente el problema para 1989, estimaba que ella permitiría a la comunidad internacional alcanzar los objetivos de plazo fijo del subprograma, y que el logro de esos objetivos, a su vez, constituiría una contribución importante a la solución del problema planteado. Otra delegación expresó firmes dudas sobre la viabilidad de establecer y aplicar políticas nacionales de asentamientos, debido a la dificultad política que entrañaba asignar poca prioridad a cualquier asentamiento determinado.

133. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que el título del subprograma 1 en el proyecto de plan de mediano plazo, a saber "Análisis de las políticas de asentamientos", fuese distinto del empleado en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y en el plan de mediano plazo para el período 1980-1983, concretamente, "Políticas y estrategias en materia de asentamientos". Puesto que varias delegaciones apoyaban el principio general de mantener la terminología adoptada en la Conferencia Hábitat, a menos que hubiese razones de peso para cambiarlas, el título inicial del subprograma 1, a saber "Políticas y estrategias en materia de asentamientos" se mantendría en el plan de mediano plazo para el período 1984-1989.

134. Varias delegaciones señalaron que se debía dar gran prioridad al subprograma 2, relativo a la planificación de los asentamientos (HS/C/4/5, párrs. 52 a 61). Varias otras delegaciones indicaron que, debido a algunas superposiciones entre los subprogramas 1 y 2 y a la relativa falta de prioridad de esos subprogramas en comparación con las edificaciones, la infraestructura y los servicios, se deberían combinar los subprogramas 1 y 2 relacionados con las políticas y la planificación de asentamientos humanos. Una delegación dijo que la actividad más importante del subprograma 2 probablemente debería ser la organización de cursos de formación profesional para encargados de la planificación. En respuesta a la observación hecha por una delegación en el sentido de que el concepto de polos de crecimiento no había resultado muy útil en la planificación de asentamientos y que podría suprimirse perfectamente la mención de dicho concepto en el primero de los objetivos de plazo fijo del subprograma, el representante del Director Ejecutivo señaló que la Comisión, en su segundo período de sesiones había pedido al Director Ejecutivo que preparase un informe sobre el desarrollo de asentamientos rurales y polos de crecimiento, que la Comisión había examinado en su tercer período de sesiones (HS/C/3/7). Dado que en la decisión 3/13 de la Comisión, titulada "asentamientos rurales y polos de crecimiento", no se hacía ninguna alusión a los polos de crecimiento, quizás la Comisión opinaba que este concepto no tenía una importancia especial. Puesto que ninguna delegación había expresado su apoyo a que se hiciese hincapié en el concepto, la referencia a éste se suprimiría en el proyecto de plan revisado.

135. Un gran número de delegaciones indicaron que debía concederse gran prioridad al subprograma 3, relativo a la vivienda y los servicios comunitarios (HS/C/4/5, párrs. 62 a 68). Una delegación señaló que el tipo más útil de actividad contemplado en el subprograma 3 serían los proyectos de demostración, que hacen hincapié en la participación popular y la autoayuda. Con respecto a las relaciones entre el subprograma 3 y el subprograma 5, y respondiendo a una petición de que se aclarase la definición dada por el Centro a los términos "infraestructura" y "servicios comunitarios", el representante del Director Ejecutivo señaló que la secretaria había empleado el término "infraestructura" para referirse a las instalaciones

físicas necesarias para proporcionar, entre otras cosas, agua, saneamiento, alcantarillado y transportes, y la expresión "servicios comunitarios" para abarcar a servicios tales como la enseñanza, la salud y el esparcimiento. Una base lógica de esa distinción era que las partidas correspondientes a infraestructura comportaban un gasto elevado de capital en relación con sus gastos de funcionamiento, mientras que los servicios comunitarios comportaban normalmente una gran densidad de mano de obra incluso en los países desarrollados. Otra razón era que la infraestructura consistía en sistemas físicos para recoger o distribuir mercaderías físicas o personas, mientras que los servicios comunitarios se proporcionaban normalmente en los distintos edificios, hasta los que sus usuarios llegaban procedentes de distintos lugares. Dos delegaciones señalaron que preferían que la infraestructura y las edificaciones siguieran formando parte del mismo subprograma integrado. Una delegación señaló que se necesitaba una estrategia, en relación con el subprograma 3, a fin de coordinar la labor del Centro con la de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

136. En cuanto al subprograma 4, sobre el desarrollo del sector de la construcción autóctono (ibid., párrs. 69 a 75), una delegación subrayó la necesidad de estudiar la competitividad de las industrias autóctonas de construcción existentes y determinar la calidad de sus productos antes de embarcarse en el establecimiento de industrias nuevas. El representante del Director Ejecutivo indicó que esos estudios podían incorporarse fácilmente en la estrategia del subprograma 4 y que quizás podría iniciarse como parte del programa de trabajo de 1982-1983. Otra delegación hizo hincapié en que el Centro no debería participar en el intento directo de establecer nuevas industrias de construcción, puesto que ese tipo de actividad era responsabilidad de otros órganos de las Naciones Unidas. Esa delegación sugirió asimismo que el primero de los objetivos subsidiarios de plazo fijo de la secretaría incluidos en el subprograma 4 debía redactarse nuevamente de la siguiente manera:

"Promover la utilización de materiales y tecnologías autóctonos para la construcción de asentamientos humanos, concentrando para ello la atención en las barreras institucionales, informativas y financieras que se oponen a su aplicación más amplia."

Se adoptó esta nueva redacción del objetivo.

137. Con respecto a la selección de título del subprograma 5, sobre la infraestructura apropiada para los asentamientos de ingresos modestos (ibid., párrs. 76 a 82), una delegación estimó que sería mejor emplear el título "Infraestructura de bajo costo para los asentamientos". El título empleado en el proyecto de plan de mediano plazo implicaba que las actividades previstas en el subprograma posiblemente promoviese la segregación de grupos de distintos ingresos. Otra delegación apoyó este cambio de título sugerido, señalando igualmente el carácter de aplicabilidad a toda la ciudad que tienen los sistemas de infraestructura. Sería más lógico concentrarse en el establecimiento de sistemas de infraestructura de bajo costo para un asentamiento en su conjunto. El representante del Director Ejecutivo convino en que el cambio sería conveniente y en modificar el título de la forma sugerida.

138. En lo tocante a las prioridades de las distintas esferas temáticas del subprograma 5, una delegación hizo hincapié en la importancia de las instalaciones de saneamiento. Había cierto peligro de que el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental atribuyese la mayor importancia al abastecimiento de agua y no prestase la atención suficiente a los problemas de saneamiento. Otra

delegación subrayó enérgicamente la importancia de la cuestión del mantenimiento de la infraestructura y recomendó que la cuestión se incluyese en el primero de los objetivos de plazo fijo de la secretaría. El Presidente del Comité II apoyó firmemente esa recomendación. El representante del Director Ejecutivo indicó que se modificaría en consecuencia el proyecto revisado del plan. Otra delegación indicó que el tercer objetivo de plazo fijo de la secretaría en el subprograma 5 no estaba formulado claramente. El representante del Director Ejecutivo sugirió la siguiente redacción alternativa:

"Identificar y promover en los países en desarrollo el establecimiento de sistemas de transporte que permitan economizar energía, generar formas eficientes de uso de la tierra y proporcionar una mayor equidad social; esto exigiría, entre otras cosas, un análisis de las relaciones físicas y económicas entre los diversos tipos de sistemas de transporte dentro de los distintos asentamientos, así como de los sistemas que conectan diferentes asentamientos."

La delegación que planteó la cuestión expresó su apoyo a esta redacción alternativa.

139. Varias delegaciones indicaron que el subprograma 6, relativo a la tierra (ibid., párrs. 83 a 88), debería recibir considerable atención. Dos delegaciones pusieron de relieve concretamente la importancia del segundo de los objetivos de plazo fijo de la secretaría, que trataba de las relaciones entre la planificación, el control, el ordenamiento de tierras y el levantamiento de mapas catastrales. Otra delegación recomendó que los objetivos del subprograma 6 se concentrasen más claramente en las necesidades de los grupos de bajos ingresos y no hiciesen tanto hincapié en aspectos puramente catastrales o de orden técnico. Esa delegación expresó su apoyo a la propuesta del representante del Director Ejecutivo de que se agregase la frase "y de los grupos de bajos ingresos en particular" al final del inciso ii) del párrafo 84. Otra delegación señaló a la atención el informe de la reunión del Grupo Especial de Expertos de las Naciones Unidas en levantamiento y elaboración de mapas catastrales, celebrada en Tokio en 1973, que contenía información útil relacionada con el subprograma 6.

140. Un gran número de delegaciones manifestaron que el tema del subprograma 7, a saber, la movilización de recursos financieros para el desarrollo de los asentamientos humanos (ibid., párrs. 89 a 96), tenía gran importancia. Se expresaron diversas opiniones, sin embargo, acerca de la forma en que este tema se introduciría en la estructura y el contenido del plan de mediano plazo. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de un subprograma separado para el tema, como se había propuesto en el proyecto de plan de mediano plazo, en tanto que otras delegaciones recomendaron que el tema se considerase un aspecto importante de los demás subprogramas. Dos delegaciones sugirieron que se ampliase el alcance del subprograma 7 para incluir la movilización de los recursos humanos y de otra índole, así como de los recursos financieros. Otras dos delegaciones subrayaron la necesidad de que el trabajo realizado en virtud del subprograma 7 se concentrara en el establecimiento de instituciones financieras competentes, incluidas instituciones no tradicionales para apoyar al sector no organizado.

141. Dos delegaciones subrayaron la necesidad de que los países desarrollados se comprometieran a proporcionar más recursos financieros para el establecimiento de asentamientos humanos en los países en desarrollo. Otras cuatro delegaciones, no obstante, hicieron hincapié en que, puesto que posiblemente no se produjese un incremento de los recursos mundiales, y dado que sus gobiernos apoyaban la política

del aumento neto cero en los recursos reales de que puede disponer el sistema de las Naciones Unidas, cualesquiera otros recursos internacionales para el desarrollo de los asentamientos humanos tendrían que obtenerse reorientando los recursos de otros programas de las Naciones Unidas.

142. Varias delegaciones opinaron que los subprogramas 7 y 8 podrían combinarse en un solo subprograma, puesto que las instituciones financieras eran uno de los tipos de institución más importantes para el desarrollo de los asentamientos humanos. Una de dichas delegaciones, sin embargo, señaló que dado que la formulación de los subprogramas en el proyecto de plan de mediano plazo (HS/C/4/5) se basaba en la instrucción del Director General de que cada uno de los subprogramas debía tratar de una sola esfera de problemas, y que esta directriz estaba basada a su vez en instrucciones de los gobiernos transmitidas por el Comité del Programa y de la Coordinación, retiraría su apoyo a la sugerencia de que se combinaran los subprogramas 7 y 8.

143. La Comisión deliberó sobre varias posibilidades con respecto al número total y a la organización de los subprogramas. Dos delegaciones dijeron que sería preferible que el plan de mediano plazo continuara teniendo los mismos seis subprogramas, con los mismos títulos utilizados en el plan de mediano plazo para el período 1980-1983, dado que esos seis subprogramas reflejaban las seis esferas de actividad más importantes establecidas en Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976. Además, una de esas delegaciones manifestó que los subprogramas del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 debían seguir tan fielmente como fuera posible el orden de las seis esferas de actividad presentadas en el informe de la Conferencia Hábitat, aun cuando el número o los títulos de los subprogramas del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 tuvieran que ser diferentes; esto se debía a que podía parecer que el cambio del orden de los subprogramas entrañaba un cambio correspondiente en las opiniones de la Comisión sobre las prioridades relativas que debían asignarse a los diferentes subprogramas.

144. Varias delegaciones sugirieron que se redujera el número total de subprogramas mediante el agrupamiento de varios de los incluidos en el proyecto de plan de mediano plazo. Una de esas delegaciones indicó que tal reducción tendría las siguientes ventajas: sería más sencillo para la Comisión decidir sobre las prioridades relativas entre un número más reducido de subprogramas; se reduciría la complejidad de los informes del Centro incluidos en los documentos de las Naciones Unidas, dado que en varios de ellos era necesario incluir declaraciones acerca de cada uno de los distintos tipos de medidas adoptadas en virtud de cada subprograma; se lograría una mayor uniformidad en la magnitud de los subprogramas dado que se agruparían los subprogramas con relativamente escasas actividades planificadas. El Gobierno que representaba esa delegación apoyaba firmemente la política de un crecimiento neto cero de los recursos reales, pero temía que al aumentar a ocho el número de subprogramas surgiera la necesidad de disponer de recursos adicionales. En relación con lo antedicho, la delegación de que se trata también destacó la utilidad de las "cláusulas de caducidad", que limitarían la duración de cualquier subprograma nuevo (o ampliado) y requerirían que para introducir nuevos subprogramas se interrumpieran algunos subprogramas existentes. Otra delegación cuestionó la conveniencia de separar a la planificación y el presupuesto, como estaba implicado en las instrucciones del Director General. El representante del Director Ejecutivo indicó que, básicamente, en el plan se adoptaba la hipótesis de que los recursos de personal iban a ser iguales a los existentes el 1° de enero de 1981. Estos recursos se describían en el proyecto de plan de mediano plazo (HS/C/4/5, párr. 104).

145. Varias delegaciones manifestaron que la introducción del proyecto de plan de mediano plazo para el Centro debía contener una exposición más clara de los objetivos generales del programa de asentamientos humanos y una explicación más adecuada de los motivos para cambiar el número y los títulos de los subprogramas. El proyecto debía contener, además, una indicación clara sobre si se esperaba o no que la adición de nuevos subprogramas planteara la necesidad de disponer de recursos financieros y de personal adicionales.

146. Otra delegación, sin embargo, destacó que en los subprogramas contenidos en el proyecto de plan de mediano plazo no había elementos obsoletos. Esa delegación y varias otras hicieron también hincapié en que lo importante era el contenido total de los subprogramas y no la subdivisión de ese contenido en un número determinado de subprogramas.

147. No obstante, una delegación manifestó con firmeza que correspondía que los proponentes de nuevos subprogramas concretamente, la secretaría, justificaran la adición de subprogramas adicionales. Si no se iban a necesitar recursos adicionales para ejecutar el mayor número total de subprogramas, ello debía indicarse claramente en el plan de mediano plazo. En relación con la sugerencia de que se incluyeran "cláusulas de caducidad", esa delegación elogió la inclusión de una sección sobre evaluación en cada uno de los subprogramas. Varias otras delegaciones también consideraron que era necesario elaborar medios adecuados para evaluar las actividades que debían cumplirse en virtud de los diferentes subprogramas.

148. Varias delegaciones señalaron que la participación popular se había eliminado como subprograma separado, pero convinieron en que éste estaba adecuadamente incorporado en los demás subprogramas.

149. Con respecto a la cuestión de las prioridades que la Comisión debía recomendar para los diferentes subprogramas, un cierto número de delegaciones hicieron hincapié en que correspondía a cada país establecer sus propias prioridades para las políticas y las medidas nacionales de desarrollo de los asentamientos humanos. Sin embargo, otras delegaciones señalaron que lo que se necesitaba no eran las prioridades que tendrían que aplicar los países sino una recomendación respecto de las prioridades que debía adoptar el Centro para la aplicación del plan de mediano plazo.

150. Además de examinar las prioridades para los distintos subprogramas un número considerable de delegaciones expuso sus recomendaciones sobre las prioridades que debían tener los distintos tipos de actividades realizadas por el Centro, a saber: investigación y desarrollo, capacitación, asistencia técnica, proyectos de demostración y difusión de información. Varias delegaciones afirmaron que debía asignarse una gran prioridad a la capacitación relacionada con el desarrollo del sector no organizado y con otras esferas, particularmente las contempladas en los subprogramas 4 y 5. Una delegación sugirió que los recursos que el Centro destinaba a la capacitación se indicasen en los cuadros en que figuraba la organización funcional del Centro, como el incluido en el plan de mediano plazo (HS/C/4/5, párr. 104). Según la experiencia de esta delegación, los proyectos de demostración solían tener poca repercusión y arrojar beneficios relativamente pequeños en comparación con sus costos. Dos delegaciones subrayaron la necesidad de que el Centro concentrara su atención en proyectos prácticos concretos, tales como los previstos en los subprogramas 3 y 5. Una de estas delegaciones también opinó que tal vez sería mejor que el Centro no utilizara una parte tan grande de sus recursos

para ejecutar proyectos relativamente rutinarios en el marco del programa del PNUD, sino que se concentrara en su función general y ejecutara proyectos escogidos de asistencia técnica de interés mundial, tales como los previstos en los subprogramas 3 y 5. La otra delegación de las dos aludidas recomendó que el Centro concentrara sus recursos en proyectos prácticos, tales como la capacitación, y no en la organización de reuniones mundiales. Esa delegación señaló que la Comisión había manifestado un reconocimiento especial por la asistencia práctica prestada a la nación recientemente independiente de Zimbabwe, de acuerdo con lo que la Comisión había pedido en su segundo período de sesiones. La misma delegación también cuestionó la utilidad del servicio de directorio sobre materiales de construcción propuesto, pues dudaba de que pudiera incluir mucha información sobre fuentes locales de materiales autóctonos.

151. Una delegación opinó que el plan de mediano plazo debía tener una dimensión regional formulada con más claridad, de conformidad con la decisión 3/7 de la Comisión. Era necesario integrar cabalmente los planes de las comisiones regionales con los elementos mundiales del plan de mediano plazo del Centro. Además, sería útil que la Comisión recibiera los planes de mediano plazo de las comisiones regionales en un único documento. A este respecto, otra delegación lamentó que la Comisión de Asentamientos Humanos no pudiera aún disponer del plan de mediano plazo correspondiente a la región de la CEPAL para examinarlo. Se señaló que la CEPAL revisaría en un futuro próximo su proyecto de plan de mediano plazo para asentamientos humanos. Un representante afirmó que debía asignarse prioridad a la capacitación en la región de la CEPAL. El representante de la CESPAP esbozó las principales características del plan de mediano plazo para el programa de asentamientos humanos en la región de la CESPAP, y señaló la utilidad de la programación conjunta que se había realizado con el Centro para la preparación de los respectivos planes de mediano plazo. Dos delegaciones plantearon la cuestión del papel de la Comisión de Asentamientos Humanos en lo tocante a la labor de las comisiones regionales en la esfera de los asentamientos humanos. Otra delegación señaló que la Asamblea General, en su resolución 32/162, asignó a la Comisión la tarea de examinar las políticas, las prioridades y la financiación para los programas de asentamientos humanos de las Naciones Unidas en los planos regional y subregional, así como en el plano mundial.

152. Dos delegaciones manifestaron su preocupación por la posibilidad de que la oficina de Visión Hábitat en Dakar, Senegal, tuviera que eliminarse gradualmente debido a la carencia de fondos. Una de esas delegaciones declaró que su gobierno estaba dispuesto a proporcionar cierto apoyo financiero para permitir que la oficina siguiera funcionando, e hizo un llamamiento a los demás gobiernos para que también aportaran su apoyo. Una tercera delegación señaló que, antes de crear nuevos órganos, era menester tener la seguridad de que se dispondría de los recursos necesarios durante el tiempo suficiente para asegurar que la existencia del órgano de que se tratase no corriese peligro.

153. Varias delegaciones expresaron preocupación por la tardía recepción del proyecto de plan de mediano plazo (HS/C/4/5), así como de otros documentos, en sus idiomas oficiales de trabajo, y solicitaron concretamente que el representante del Director Ejecutivo transmitiera esta preocupación al Director Ejecutivo.

154. Una delegación también cuestionó la exactitud de la traducción de varios conceptos de la versión original inglesa del proyecto de plan de mediano plazo a la versión francesa. El representante del Director Ejecutivo indicó que se señalaría esta cuestión a la atención de los servicios pertinentes de traducción (en Ginebra

y Nueva York) para que la tuvieran presente en la preparación de toda traducción futura del plan de mediano plazo.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

155. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité II, aprobó una decisión sobre el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (véase anexo I, decisión 4/17).

- VII. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 1982-1983: a) CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT);
b) COMISIONES REGIONALES

A. Introducción

156. El Comité II examinó el tema 8 del programa en sus sesiones cuarta y quinta celebradas el 30 de abril y el 1° de mayo. Tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas del Centro para el bienio 1982-1983 (HS/C/4/6) y los proyectos de programas de trabajo de las comisiones regionales en la esfera de los asentamientos humanos para el bienio 1982-1983 (HS/C/4/INF.7).

157. En su declaración para presentar el tema, el Director Ejecutivo dijo que, en cumplimiento de la decisión 3/16 de la Comisión, el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas había sido preparado como un solo documento global. Las esferas sustantivas de actividades incluidas en el proyecto se basaban en el plan de mediano plazo para el período 1980-1983 3/ y en sus revisiones 4/, así como en las decisiones y recomendaciones formuladas por la Comisión en su tercer período de sesiones, particularmente las referentes a la necesidad de concentrarse en los medios de satisfacer las necesidades básicas de los grupos más desfavorecidos de la población. En el proyecto de programa de trabajo se proponía que el Centro adoptara medidas para determinar los problemas de importancia crítica, señalar dichos problemas a la atención de todos los interesados en los asentamientos humanos, incluida la comunidad de donantes, y promover la movilización de recursos y de redes de información con miras a resolver dichos problemas. El Centro continuaría llevando a cabo actividades de programación conjunta con las comisiones regionales y con otros órganos de las Naciones Unidas.

158. El proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas había sido organizado sobre la base de los seis subprogramas utilizados en el programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, los que a su vez correspondían a las seis principales esferas temáticas establecidas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/33/6/Rev.1).

4/ Ibid., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/35/6).

159. El Director Ejecutivo esbozó para la Comisión el formato utilizado en la presentación de los distintos subprogramas, el cual se basaba en instrucciones impartidas por la Oficina de Servicios Financieros. Además de los cuadros en que figuraba la utilización propuesta de los recursos para los distintos elementos de programa de cada uno de los subprogramas, el proyecto contenía resúmenes de los proyectos especiales, incluidos los proyectos de cooperación técnica, que se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios. El Centro solicitaba autorización de la Comisión para ejecutar dichos proyectos en el marco de los recursos extrapresupuestarios disponibles.

160. El proyecto de programa de trabajo y presupuesto por programas ya había sido examinado por la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas y la Oficina de Servicios Financieros. Como resultado de ello, se habían revisado las necesidades del Centro, que ya no incluían solicitudes de crédito para las cuestiones siguientes:

a) Creación de un puesto de categoría P-4, con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el Informe Mundial Quinquenal sobre Asentamientos Humanos;

b) Conversión a puestos de plantilla de los ocho puestos supernumerarios del cuadro orgánico y los cuatro puestos supernumerarios de contratación local reasignados a las comisiones regionales;

c) Reclasificación de la categoría P-3 a la categoría P-4 de dos puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario;

d) Creación de un puesto de funcionario de capacitación, en la categoría P-4 sufragado con cargo a recursos extrapresupuestarios.

161. El Secretario General presentaría a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, un documento en el que se solicitaría que los 12 puestos reasignados a las comisiones regionales se transformaran en puestos permanentes.

162. Además, la revisión del proyecto de programa de trabajo y presupuesto por programas produjo una reducción general, por un monto de 55.700 dólares EE.UU., de los fondos solicitados en virtud del presupuesto ordinario para el bienio 1982-1983 a fin de sufragar los gastos en concepto de consultores, grupos especiales de expertos, viajes oficiales e impresión y encuadernación. En consecuencia, se harían reducciones proporcionales en cada subprograma, a fin de reflejar esa reducción general.

163. El documento donde figuraban los programas de trabajo y presupuestos por programas de las comisiones regionales relacionados con los asentamientos humanos (HS/C/4/INF.7) se presentó a la Comisión únicamente con fines informativos.

B. Debate

164. El Comité encomió al Director Ejecutivo por su exhaustiva presentación del programa de trabajo y presupuesto por programas para 1982-1983 y por su cuidadoso y preciso cumplimiento de los deseos de la Comisión, tal como se habían expresado en su decisión 3/16, de que el programa de trabajo y el presupuesto por programas se preparasen como un documento único que abarcara todo el tema. Muchas delegaciones estimaron que el contenido del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por

programas no sólo estaba bien estructurado, sino que también coincidía plenamente con los objetivos de la Comisión y de las Naciones Unidas. En particular, se señaló a la atención el hecho de que el proyecto de programa de trabajo estaba destinado a prestar apoyo a los programas nacionales encaminados a mejorar la calidad de la vida de los grupos de bajos ingresos. Se encomió asimismo al Director Ejecutivo por sus esfuerzos para coordinar las actividades del Centro con las de otros órganos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y para establecer una relación entre las actividades sustantivas y el desembolso de los recursos.

165. En lo tocante a la utilización de los recursos extrapresupuestarios para determinados proyectos de asentamientos humanos, algunas delegaciones señalaron que el Director Ejecutivo debería ejecutar los proyectos de conformidad con las prioridades y principios establecidos por la Comisión en su decisión 2/1. El representante del Director Ejecutivo afirmó que el Centro ejecutaría los proyectos incluidos en el programa de trabajo únicamente a medida de que se dispusiera de recursos. Un cierto número de delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos carecían de recursos para ejecutar proyectos e instaron a los Estados Miembros a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la Fundación. Varias delegaciones recabaron más información acerca del empleo de los recursos extrapresupuestarios. Pidieron al Director Ejecutivo que, para el próximo período de sesiones de la Comisión, preparase un informe en el que se expusiera el monto total de los recursos extrapresupuestarios recibidos, desglosados por fuentes y empleo.

166. Si bien los representantes tenían conciencia de los esfuerzos que había realizado el Director Ejecutivo para coordinar el programa de trabajo del Centro con los de las comisiones regionales, un cierto número de delegaciones subrayaron la necesidad de una estrecha cooperación con cada una de las comisiones regionales en la preparación de programas de asentamientos humanos. Además, algunos representantes observaron que había una necesidad urgente de robustecer los programas de asentamientos humanos en las regiones y de establecer un órgano regional intergubernamental en cada una de ellas. Por otra parte, algunos representantes estimaron que la ejecución del programa de trabajo debería basarse más en la cooperación técnica entre los países en desarrollo y que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por utilizar en dicha ejecución a personas idóneas procedentes de las regiones en desarrollo. Una delegación recordó que, en su resolución 3/7, la Comisión había recomendado al Director Ejecutivo del Centro que tomase en cuenta que la formulación de las políticas y los programas regionales era una responsabilidad de las regiones y que, por lo tanto, debía existir un programa regional que incorporase tanto el componente regional del programa global del Centro como los programas de los comités intergubernamentales regionales, los cuales deberían tener en cuenta los intereses subregionales y regionales.

167. Un cierto número de representantes expresaron las posiciones de sus países en cuanto a la prioridad relativa que debía asignarse a los diversos subprogramas y actividades del Centro. Algunos estimaron que se debería dar gran prioridad a la capacitación y la enseñanza, en tanto que otro opinó que debería subrayarse la coordinación en todo el sistema de las políticas de asentamientos humanos. Otra delegación estimó que debería hacerse hincapié en la prestación de apoyo a proyectos y programas locales con fines prácticos en lugar de apoyar los esfuerzos a nivel mundial. La delegación de que se trataba manifestó dudas acerca del elemento de programa 1.3 e indicó que no apoyaba la idea de la presentación bienal de informes a la Comisión, puesto que estimaba que bastaba la preparación del Informe Mundial Quinquenal sobre Asentamientos Humanos.

168. Aunque en general las delegaciones estaban complacidas con el programa de trabajo, algunas opinaban que el Centro debería incorporar más explícitamente la evaluación en su programa de trabajo general. Concretamente, se sugirió que el Centro efectuase un examen de sus actividades sobre la base del desglose de actividades contenido en el anexo al subprograma 1 (HS/C/4/6, págs. 21 a 25). El propósito del examen sería determinar las relaciones entre las actividades del Centro y otros programas y unidades de organización de las Naciones Unidas. Se propuso igualmente que el Centro tratara de obtener evaluaciones o cálculos sinópticos del efecto de sus programas de investigación y desarrollo, información y asistencia técnica. Por último, se propuso que el Centro iniciara un análisis de la efectividad de su cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas especialmente el PNUD.

169. Una delegación encomió al Centro por incluir el tema de la planificación de asentamientos humanos en zonas expuestas a desastres (elemento de programa 2.8). Sin embargo, se señaló que sería igualmente conveniente incluir un elemento de programa conexo en el subprograma 3, a fin de concentrarse en la ejecución de los proyectos pertinentes.

170. La Comisión trató cada uno de los subprogramas y, en términos generales, se expresaron pocas resevas. No obstante, algunas delegaciones manifestaron preocupación por las consecuencias financieras del propuesto año internacional de las personas sin hogar, previsto en el elemento de programa 3.2. Algunos representantes estimaron que los recursos que debían reservarse en virtud del programa de trabajo para las actividades relacionadas con el año internacional no resultarían adecuados para una empresa en escala tan grande. Algunos representantes opinaron además que tanto el presupuesto ordinario como los recursos extrapresupuestarios asignados provisionalmente al año internacional podrían quizás utilizarse mejor en otras actividades del programa. La Comisión convino en que si los diversos órganos de las Naciones Unidas no aprobaban el año internacional de las personas sin hogar, el Director Ejecutivo estaría en libertad de asignar los recursos que ya se habían programado para el año internacional a otros elementos del programa de trabajo, de conformidad con las prioridades establecidas por la Comisión. Una delegación planteó la cuestión de la conveniencia de celebrar la Conferencia Mundial sobre Tecnología de los Asentamientos Humanos, tal como se preveía en el elemento de programa 3.3, y señaló que los recursos que se habían asignado a dicha Conferencia podrían emplearse mejor en algún otro aspecto del programa de trabajo. Finalmente, un cierto número de delegaciones manifestaron su satisfacción por el hecho de que el programa de trabajo contenía una sección de evaluación para cada uno de los subprogramas. En general, esto permitiría evaluar los beneficios que habrían de derivarse de la labor iniciada por el Centro.

171. Se señaló a la atención el subprograma 4 (política de uso de la tierra), y algunos representantes expresaron preocupación por el volumen limitado de los recursos asignados al subprograma. Algunas delegaciones sostuvieron enérgicamente que debía atribuirse mayor importancia al papel de la tierra en el desarrollo de los asentamientos humanos y pidieron que en varios otros subprogramas, particularmente los subprogramas 2 y 3, se diera mayor importancia a los problemas de la tierra. La labor del Centro en lo tocante a la tierra se debía enfocar y concentrar en los objetivos como los siguientes: aprender de los éxitos logrados por algunos países en la solución de los problemas de seguridad de la tenencia en asentamientos de ocupantes sin título; facilitar la eficaz adopción de decisiones en la administración de la conversión de la tierra de la periferia de las zonas urbanas del uso agrícola al uso en asentamientos; comprensión del carácter y las

causas de la inflación de los precios de la tierra y su repercusión en los grupos de bajos ingresos con objeto de formular una política pública adecuada.

172. Un representante subrayó la necesidad de formular proyectos con repercusiones y beneficios de gran alcance que afectaran a más de un país. Con referencia al objetivo de asegurar al máximo el éxito de los programas en curso, especialmente a fin de generar información acerca de la experiencia que se adquiriese, el mismo representante manifestó que su gobierno estaría dispuesto a participar en un proyecto de cooperación técnica con el Centro de manera que la experiencia de su país en materia de asentamientos humanos pudiese utilizarse en la capacitación sobre el terreno mediante giras de estudio o seminarios organizados en su propio país.

173. Un representante de la CESPAP describió la estructura y el contenido del proyecto de programa de trabajo para 1982-1983 en la esfera de los asentamientos humanos aprobado por la CESPAP en su 37° período de sesiones, celebrado en Bangkok del 10 al 20 de marzo de 1981. Dicho representante expresó la satisfacción de la CESPAP por el alcance de su cooperación con el Centro hasta la fecha, la cual incluía la fructífera actividad de programación conjunta.

174. Un cierto número de representantes expresaron su extremada insatisfacción por la tardía distribución de la documentación de la Comisión en los idiomas español, francés y ruso. Se encomendó al Centro que hiciera todos los esfuerzos posibles en el futuro a fin de velar por que todos los países recibieran ejemplares de todos los documentos en los idiomas pertinentes con suficiente antelación al período de sesiones de la Comisión. Eso permitiría que los Estados Miembros evaluaran la documentación exhaustivamente antes de que la Comisión se reuniera.

175. Una delegación, hablando en nombre de los Estados de Europa oriental, miembros de la Comisión, manifestó que dichos países apoyaban la decisión sobre el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas del Centro para el bienio 1982-1983 en su conjunto, pero deseaba recordar que su posición con respecto a la decisión 3/16 de la Comisión relativa a la conversión de 12 puestos en puestos de la plantilla financiados con cargo al presupuesto ordinario, como se describía en una declaración conjunta distribuida por los Estados socialistas de Europa miembros del Consejo Económico y Social durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo en 1980, se mantenía sin modificaciones. Una delegación expresó la opinión de que esos puestos debían proporcionarse con cargo a los recursos disponibles de las propias comisiones regionales.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

176. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité II aprobó una decisión sobre el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (véase anexo I, decisión 4/18).

VIII. MEDIDAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROMOVER EL
DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

A. Informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos: informe provisional del Director Ejecutivo sobre la resolución 2/3 de la Comisión, de 4 de abril de 1979

1. Introducción

177. El Comité I examinó el inciso a) del tema 9 del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 30 de abril. Tuvo ante sí el informe provisional del Director Ejecutivo relativo al informe bienal sobre la asistencia financiera y de otra índole en materia de asentamientos humanos proporcionada a los países en desarrollo y entre ellos y actividades relativas a los asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas (HS/C/4/7).

178. Al presentar el tema, el representante del Director Ejecutivo dijo que, para la reunión y presentación de información para los informes periódicos, se había propuesto utilizar una versión modificada del formato utilizado en informes anteriores. El informe que se había de presentar a la Comisión en su quinto período de sesiones abarcaría la asistencia bilateral directa, la asistencia financiera multilateral y la asistencia que presta el sistema de las Naciones Unidas. El informe se haría en forma de una serie de cuadros, cuyo formato sería el descrito en el informe que examina la Comisión (HS/C/4/7, anexos I y II), e incluiría una visión de conjunto analítica. Entre otras cosas, se propuso que los informes sobre las actividades pertinentes de las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales se presentasen a la Comisión en su quinto período de sesiones como documentos de información.

179. Se subrayó que en general la información sobre la asistencia bilateral en los asentamientos humanos no estaba disponible de fuentes que no fueran los propios países interesados y que la Secretaría podía completar la sección pertinente del informe bienal únicamente si los propios países proporcionaban la información necesaria. Finalmente, se sugirió que la Comisión considerase solicitar un informe más concentrado para 1984, concentrándose en una esfera o problema prioritario en lugar de referirse a todas las actividades en materia de asentamientos humanos de las organizaciones bilaterales e internacionales. Sin embargo, el informe original que debía presentarse en 1986 podría, al igual que el informe que se ha de presentar en 1982, incluir informes acerca de todas las actividades en materia de asentamientos humanos, puesto que en 1986 sería el décimo aniversario de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

2. Debate

180. Algunas delegaciones formularon observaciones acerca de las propuestas para el informe bienal de 1982 y los informes bienales subsiguientes sobre la cooperación y la asistencia internacional en materia de asentamientos humanos. Una delegación sugirió que sería útil tener una definición más precisa de los asentamientos humanos y que debía prestarse especial atención a la cooperación técnica entre países en desarrollo. Otra delegación puso en duda la utilidad de la presentación bienal de los informes mundiales y propuso que éstos se presentasen cada cuatro o cinco años en lugar de cada dos años. Se opinó asimismo que podría resultar útil para la Comisión no sólo revisar las actividades corrientes de

asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, sino también los diversos planes de mediano plazo.

181. Al resumir el debate sobre el tema, el Presidente manifestó que evidentemente las delegaciones consideraban que las sugerencias del Director Ejecutivo para el informe bienal de 1982 e informes bienales subsiguientes eran generalmente aceptables e indicó que el primer informe bienal se presentaría en el formato convenido para el examen y la consideración de la Comisión en su quinto período de sesiones.

3. Medidas adoptadas por la Comisión

182. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité I aprobó una decisión sobre informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacional en materia de asentamientos humanos (véase anexo I, decisión 4/19).

B. Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos

1. Introducción

183. El Comité I debatió el tema 9 b) en sus sesiones quinta y sexta celebradas el 30 de abril. Tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre la reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos (HS/C/4/8).

184. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo dijo que el Grupo Ad Hoc de Expertos se había reunido en Nairobi en enero de 1981. Había invitado al Grupo a que concentrara su atención primordialmente en la financiación de asentamientos, infraestructura y servicios y en los obstáculos que impiden la corriente de recursos a dichos sectores a nivel internacional, nacional y local.

185. El Grupo de Expertos se había ocupado particularmente de un gran número de aldeas y ciudades secundarias en el mundo en desarrollo, muchas de las cuales sufrían de mala administración y de aislamiento de los centros de adopción de decisiones. Casi invariablemente, había más de un nivel de gobierno interesado en la prestación de los servicios necesarios, y la posible utilidad de las instituciones intermediarias aparentemente era considerable.

186. al examinar el papel actual y potencial de los intermediarios financieros, en particular las instituciones nacionales de financiación del desarrollo, el Grupo Ad Hoc de Expertos había recomendado que los gobiernos nacionales consideraran la posibilidad de ampliar las actividades y el funcionamiento de esas instituciones, ya sea mediante la creación de departamentos especializados, o bien recurriendo a la creación de filiales, concebidas exclusivamente para financiar los proyectos de infraestructura urbana a nivel local o municipal.

187. El informe del Grupo Ad Hoc de Expertos (HS/C/4/8, anexo) contenía 33 recomendaciones que abarcaban cuestiones como la necesidad de reexaminar y reformar los sistemas de relaciones interadministrativas, el problema de la administración eficaz de los recursos en el plano de la administración local y el aumento de la utilización, por parte de las autoridades locales, de los derechos pagados por los beneficiarios o usuarios de los servicios.

188. Se invitó al Presidente del Grupo Ad Hoc de Expertos a que presentara al Comité el informe y las recomendaciones del Grupo.

189. El Presidente dijo que los dos temas principales de los que se había ocupado el Grupo de Expertos se relacionaban, en primer lugar, con la cuestión de si podían mobilizarse mayores recursos para la financiación y prestación de los servicios que se examinaban, y de qué manera podía mobilizárselos, y, en segundo lugar, con la cuestión de cómo podían reorganizarse las relaciones entre las administraciones locales y las administraciones centrales para hacer posible la prestación de mayores y mejores servicios, dentro de los límites de los recursos de que ya se disponía.

190. Con respecto al segundo de esos temas, el Presidente destacó que en muchos países en desarrollo era necesario examinar y reformar el sistema de relaciones administrativas a nivel central, estatal y local y señaló que el Grupo de Expertos había recomendado que, como primer paso, los gobiernos nacionales debían establecer comisiones especiales de alto nivel que examinaran el problema y recomendaran reformas básicas, según fuera necesario.

191. Con respecto a los medios que deben utilizarse a fin de mobilizar recursos adicionales para la financiación de servicios públicos locales, se recomendó que se hiciera gran hincapié en el mejoramiento de la administración de los impuestos a los bienes raíces. Los gobiernos centrales debían otorgar préstamos o subsidios de compensación para permitir que las autoridades locales identificaran las propiedades, mejoraran sus registros y actualizaran sus tasaciones. Los organismos internacionales también debían estar dispuestos a aportar financiación y asistencia técnica. El Grupo recomendó asimismo que se recurriera en mayor medida al pago de derechos por parte de beneficiarios o usuarios de los servicios y que se introdujeran en todos los niveles gubernamentales programas concretos encaminados a mejorar la capacidad administrativa del personal que participa en la financiación y la administración del desarrollo urbano.

192. El Presidente del Grupo Ad Hoc de Expertos aludió después a la cuestión de cómo podían mobilizarse mayores recursos para la financiación y la prestación de los servicios y la creación de la infraestructura y señaló a la atención la posibilidad de utilizar con esos fines a las instituciones nacionales de financiación del desarrollo. La creación de instituciones públicas especializadas que otorgaran directamente a las autoridades locales créditos para proyectos del sector público mejoraría el acceso a dichos proyectos de las entidades internacionales que otorgan préstamos. Por consiguiente, se recomendó que se estudiase el establecimiento de nuevos intermediarios financieros especializados o, preferiblemente, la ampliación de actividades y operaciones de las instituciones de financiación del desarrollo ya existentes.

193. Para alentar a las instituciones de financiación del desarrollo a que ampliasen sus operaciones de la manera propuesta, se recomendó que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) cooperase con la Federación Mundial de Instituciones de Financiación del Desarrollo, así como con las asociaciones regionales de instituciones de financiación del desarrollo de Asia, Africa y América Latina, a fin de fomentar las actividades pertinentes entre sus integrantes.

194. El Presidente informó también al Comité de que, en opinión del Grupo de Expertos Ad Hoc, se carecía de información y de conocimientos sobre los intermediarios financieros existentes especializados y hasta cierto punto en la dotación

de infraestructura y servicios a los asentamientos humanos. En consecuencia, se recomendó que el Centro considerase la posibilidad de prestar asistencia en la adquisición y difusión de los conocimientos, examinar las experiencias de las instituciones en cuestión y difundir sus conclusiones entre los países en desarrollo.

2. Debate

195. En el debate que tuvo lugar a continuación, muchas delegaciones hicieron hincapié en que era necesario que las instituciones de financiación ya existentes o de nueva creación relacionadas con los asentamientos humanos dedicasen mayor atención en sus operaciones a las necesidades y circunstancias especiales de los pobres. Se subrayó, sin embargo, que difícilmente los grupos más pobres podían tener acceso a los préstamos, puesto que esos grupos ordinariamente no disponían del dinero en efectivo necesario para amortizar los préstamos y sus intereses. Una delegación señaló que la recomendación de aumentar la eficacia en la recaudación de todos los ingresos locales mediante la imposición de sanciones mucho más severas a quienes no paguen (HS/C/4/8, anexo, párr. 65 d)) probablemente daría como resultado que los pobres se viesen sometidos a una carga mayor aún.

196. Otra delegación estimó que los efectos de la inflación en la financiación de los préstamos eran una cuestión importante, dado que la inflación provocaba dificultades cada vez mayores tanto para quienes solicitaban préstamos como para quienes los concedían. Dicha delegación señaló que el Grupo de Expertos había estudiado un documento de antecedentes sobre el tema y había recomendado que se prestase atención especial a esta cuestión en los trabajos futuros. En respuesta a esto el Presidente del Grupo de Expertos subrayó la gravedad del problema de la inflación e hizo hincapié en la necesidad de estudiar más dicho problema, pero señaló que ésta era una de las esferas que el Grupo de Expertos había tenido que dejar de lado a fin de cumplir, en el plazo limitado de que había dispuesto, su mandato fundamental.

197. Muchas delegaciones acogieron complacidas el informe del Grupo de Expertos y expresaron su acuerdo en general con las conclusiones y recomendaciones expuestas en dicho informe (HS/C/4/8, anexo, cap. IV). Muchas delegaciones expresaron también la opinión de que en los programas de los gobiernos de los países y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), debía concederse gran prioridad al fortalecimiento de las instituciones de financiación de los asentamientos humanos. Varias delegaciones describieron la situación existente en sus países respectivos y los esfuerzos que se estaban realizando para fortalecer las instituciones de financiación ya existentes dedicadas a la financiación y la inversión en relación con los asentamientos humanos, así como para establecer instituciones nuevas.

198. Con respecto al papel y a los programas futuros del Centro, se pidió al Director Ejecutivo que prestase especial atención a la necesidad de impartir formación profesional y de difundir información sobre las experiencias de los distintos países, sobre las instituciones internacionales, nacionales y locales de financiación que se ocupaban de los asentamientos humanos, y sobre los medios y arbitrios para el fortalecimiento de dichas instituciones. Como cuestión prioritaria, se deberían realizar nuevos esfuerzos para ampliar los servicios de financiación ya existentes o para crear servicios nuevos para los asentamientos humanos. A nivel regional, por ejemplo, una delegación señaló que la creación de un Banco asiático de la vivienda constituía una preocupación fundamental.

199. Una delegación señaló que era muy poco probable que se pusiesen a disposición de las instituciones multilaterales o bilaterales cantidades masivas de recursos nuevos. De hecho, cabía incluso la posibilidad de que el nivel de recursos disponibles disminuyera, y en consecuencia la financiación de los programas de asentamientos humanos probablemente tendría que basarse cada vez más en las fuentes nacionales y locales. Era necesario dar seguridades en lo relativo a la tenencia de la tierra a fin de que la prestación de asistencia financiera destinada al mejoramiento de las condiciones de vida resultase más accesible para los pobres de los asentamientos urbanos y rurales.

200. Dos delegaciones pusieron de relieve el proyecto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo al papel que corresponde a los gobiernos centrales y regionales en el desarrollo urbano. Los resultados obtenidos en el estudio de la OCDE probablemente estarían disponibles a comienzos de 1982, y se sugirió que esos resultados se tuviesen en cuenta para las actividades futuras del Centro.

201. Al hacer el resumen de los puntos principales que se habían puesto de manifiesto en el debate, el Presidente señaló que todas las delegaciones se mostraban por lo general de acuerdo con las recomendaciones del Grupo Ad Hoc de Expertos contenidas en el informe del Grupo (HS/C/4/8, anexo, Cap. IV).

3. Medidas adoptadas por la Comisión

202. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación el Comité I, aprobó:

a) La decisión 4/20 sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos (véase anexo I);

b) La resolución 4/14 sobre la creación de un Banco Asiático para los asentamientos humanos (véase anexo I).

C. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos

1. Introducción

203. El Comité I examinó el tema 9 c) del programa en sus sesiones quinta y sexta celebradas el 30 de abril. Tuvo ante sí el informe provisional del Director Ejecutivo relativo al informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HS/C/4/2/Add.1 y suplementos 1 y 2).

204. Al presentar el tema, el representante del Director Ejecutivo dijo que el informe que el Comité tenía ante sí había sido preparado de conformidad con la resolución 34/116 de la Asamblea General, que, entre otras cosas, pedía a los Estados Miembros que informasen cada dos años a la Comisión de Asentamientos Humanos sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y, siempre que fuese posible, sobre el nivel y fuentes de fondos internacionales y nacionales dedicados a actividades de asentamientos humanos.

205. El representante del Director Ejecutivo señaló que 44 Estados Miembros habían presentado informes: 8 de Africa, 6 de América Latina, 11 de Asia y 19 de la región de la CEPE. Como resultado de la experiencia obtenida durante la primera serie de informes bienales, se habían formulado varias sugerencias en el informe relativas a los criterios, el contenido, el enfoque y el formato con vistas a la próxima serie de informes bienales prevista para 1983 (HS/C/4/2/Add.1, párr. 124). Entre otras cosas, se recomendó que en los futuros informes nacionales se emplease un marco común a fin de mejorar la comparabilidad de los datos y facilitar la preparación de un estudio recapitulativo. Además, podría ser útil que los futuros informes se concentrasen en una esfera concreta de política o en una preocupación prioritaria, en lugar de concentrarse en las seis esferas de acción nacional, como se venía haciendo anteriormente.

2. Debate

206. Durante el debate que se produjo a continuación varias delegaciones expresaron la esperanza de que, aunque 44 países habían presentado informes en 1981, el número de países que hicieren otro tanto en futuras series de información fuese mucho mayor. Se propusieron algunas modificaciones en relación con algunos de los términos empleados en la sugerencias para la preparación de futuros informes bienales. Por ejemplo, se propuso que los informes no se denominasen "informes sobre los progresos realizados", a fin de alentar a los países a que informasen también sobre las dificultades, además de hacerlo sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

207. Una delegación expresó la opinión de que sería mejor presentar y debatir tales informes nacionales a nivel regional. También puso en duda la utilidad de examinar esos informes a nivel mundial y propuso que los informes correspondientes a este nivel se presentasen quinquenalmente. Otras delegaciones hicieron hincapié en que continuaba siendo necesaria una estrecha cooperación y coordinación con las comisiones económicas regionales en lo relativo al formato y al momento en que sería oportuno pedir tales informes a los Estados Miembros. En cuanto a los informes bienales sobre la asistencia financiera a los países en desarrollo y entre ellos en materia de asentamientos humanos, se expresó la opinión de que sería útil disponer de una definición más precisa del concepto de asentamientos humanos.

208. Una delegación presentó cierta información adicional para ampliar su informe nacional y opinó que, además del resumen de los informes por países, sería útil disponer de ejemplares de los informes propiamente dichos. Cada país podría encargarse de preparar y distribuir los informes correspondientes sobre la base de un formato común.

209. El representante de la ONUDI resumió las prioridades principales de la ONUDI en la esfera de los asentamientos humanos y describió brevemente varios proyectos que la ONUDI está poniendo en práctica en relación, por ejemplo, con la prestación de apoyo a pequeñas empresas productoras de materiales de construcción de bajo costo que emplean mano de obra y materiales locales. Uno de estos proyectos, que se relacionaba con la dotación de formación profesional sobre construcción de edificios en zonas sísmicas, estaba siendo llevado a cabo por la ONUDI en cooperación con el Centro. La ONUDI acogía complacida el establecimiento del nuevo centro audiovisual para Europa Oriental y cooperaría en el desarrollo de los progresos y servicios de dicho centro. El representante de la CESPAP describió también algunas de las actividades principales de su organización relacionadas con los asentamientos humanos y expresó su agradecimiento por la estrecha cooperación y el apoyo brindado por el Centro.

210. Al resumir el debate sobre el tema, el Presidente señaló que las propuestas relativas a los criterios, el contenido, el enfoque y el formato para la próxima serie de informes bienales de 1983 eran aceptables en general, aunque sería necesario introducir ciertas modificaciones en algunos de los términos, tal como habían sugerido varias delegaciones.

3. Medidas adoptadas por la Comisión

211. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité I, aprobó una decisión respecto de los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre medidas nacionales aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (véase anexo I, decisión 4/21).

IX. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT) CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1982-1983: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

A. Introducción

212. El Comité II examinó el tema 10 del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de mayo. El Comité tuvo ante sí el proyecto de presupuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 1982-1983 (HS/C/4/9 y Add.1), el informe del Director Ejecutivo sobre asuntos administrativos, financieros y de presupuesto del Centro (HS/C/4/INF.9) y un informe sobre promesas de contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos al 1° de abril de 1981 (HS/C/4/INF.12).

213. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo dijo que el documento HS/C/4/9 podía dividirse en dos partes. La primera parte contenía un informe sobre la situación de los recursos de la Fundación al 31 de diciembre de 1980, y la segunda parte contenía cálculos de los recursos de la Fundación para el bienio 1982-1983. En la segunda parte se detallaba además la asignación propuesta de fondos para el bienio 1982-1983.

214. La situación actual de los recursos de la Fundación era más favorable que la prevista en el tercer período de sesiones de la Comisión. El nivel de contribuciones había superado los cálculos iniciales y 65 países, entre ellos 52 países en desarrollo, habían aportado contribuciones a la Fundación. Por ello, el Director Ejecutivo expresó su reconocimiento a los gobiernos donantes y los instó a que continuaran apoyando los esfuerzos del Centro.

215. Refiriéndose a la situación en materia de recursos y gastos para el bienio siguiente, indicó que en sus cálculos para el bienio 1982-1983 había supuesto el mismo nivel de contribuciones que en el bienio en curso. Sobre esa base, esperaba disponer, durante el bienio siguiente, de una base de recursos calculada en 8,4 millones de dólares, que se distribuían de la forma siguiente: 3,3 millones de dólares para gastos de los programas y de apoyo a los programas, 2 millones de dólares para los gastos de los proyectos, 2,5 millones de dólares como fondos no comprometidos y 553.300 dólares para el fondo de reserva.

216. Los cálculos de los gastos de los programas y de apoyo a los programas durante 1982-1983 superarían los recursos previstos para 1980-1981 en 1 millón

de dólares, principalmente en razón del aumento del costo estándar por puesto resultante de la decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones de incorporar 30 puntos del ajuste por lugar de destino en el sueldo básico. El aumento de la inflación en el bienio 1982-1983 era otro factor coadyuvante. Subrayó que ninguno de los aumentos era imputable a cambios en la plantilla y que se mantenía el mismo nivel de personal que se había aprobado para 1980-1981. Sin embargo, en cuanto a las obligaciones de los proyectos se preveía un aumento en las actividades de los proyectos para atender al mayor número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros. En relación con el fondo de reserva, recomendó que la Comisión aprobara el mismo nivel de recursos que el aprobado para 1980-1981. De esta manera todavía se dispondría en el bienio de un saldo de fondos no comprometidos de 2,5 millones de dólares que se utilizarían en la ejecución de los programas.

217. Respondiendo a las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HS/C/4/9/Add.1), no tenía dificultad alguna en aceptar las recomendaciones más amplias de la Comisión y pidió flexibilidad en la utilización de los recursos previstos en su proyecto de presupuesto.

218. En lo tocante a la preocupación de la Comisión Consultiva por la posibilidad de que la Fundación hubiera agotado sus recursos al final del bienio 1982-1983, excepción hecha de su fondo de reserva, el Director Ejecutivo indicó que en sus cálculos de recursos no había tenido en cuenta 1,5 millones de dólares en nuevas promesas de contribuciones y contribuciones registradas desde la preparación del presupuesto, ni posibles ingresos diversos por valor de 900.000 dólares. El conjunto de estos fondos aumentaría los recursos de la Fundación en 2,4 millones de dólares.

219. En cuanto a las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la dotación de personal y los gastos de apoyo a los programas de la Fundación, el Director Ejecutivo puso de relieve que no pedía ningún puesto adicional y que sólo estaba tratando de obtener aprobación para el mantenimiento del nivel actual de dotación de personal, el cual era necesario para ejecutar el programa de trabajo. Si bien no tenía ningún inconveniente en apoyar la recomendación formulada el pasado año y reiterada el presente año de que se mantuvieran vacantes dos puestos (un SsG y un P-4), esperaba disponer de flexibilidad suficiente para cubrir esos dos puestos si mejorara la situación de la Fundación en lo relativo a los recursos y si el volumen de trabajo lo requiriera.

220. En relación con las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el cálculo de la inflación, el Director Ejecutivo afirmó que el cálculo se basaba en los costos estándar y las tasas de inflación proporcionados centralmente por la Oficina de Servicios Financieros. Naturalmente, cualesquiera ahorros que se derivaran de la diferencia entre los costos reales y los estándar revertiría a la Fundación.

221. En cuanto a las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las actividades de Visión Hábitat y su financiación, el Director Ejecutivo recordó a la Comisión que el Centro de las Naciones Unidas de Información Audiovisual sobre los Asentamientos Humanos, también denominado Visión Hábitat, dejó de existir el 1° de abril de 1980, y había sido reemplazado por un servicio unificado de información del Centro, de conformidad con la resolución 3/9 aprobada por la Comisión en su tercer período de sesiones. Si bien algunos gobiernos habían hecho contribuciones a la Fundación con la condición de que esos fondos se utilizaran para apoyar las actividades de las oficinas del Centro en sus regiones, cabía señalar que esas oficinas no tenían identidad independiente de la del Centro.

222. En cuanto a las actividades de los proyectos y la justificación de los gastos no correspondientes al personal, las actividades de la Fundación en materia de proyectos eran autosuficientes, y estaban totalmente separadas de los gastos de apoyo a los programas. Estos gastos correspondían a las actividades de reunión de fondos y de apoyo administrativo de la Fundación. De un total de 948.100 dólares solicitados para apoyo a los programas, el 72%, es decir 683.100 dólares, correspondían a sueldos y gastos comunes de personal, y el resto, 265.000 dólares, estaba integrado fundamentalmente por tres grandes partidas: 84.800 dólares para viajes de reunión de fondos, 90.200 dólares para comunicaciones y 68.000 dólares para suministros y materiales. Se necesitaban fondos suficientes para viajes, habida cuenta de la importancia de la tarea de reunir fondos para asegurar la viabilidad continua de la Fundación. La suma solicitada para comunicaciones correspondía principalmente a las actividades de difusión de información de las oficinas regionales. Los fondos solicitados para suministros y materiales, que se indicaban en la partida de apoyo a los programas, reflejaban las necesidades de todo el personal de la Fundación. Estos gastos se habían previsto sobre la base de las necesidades mínimas. El Director Ejecutivo recomendó al Comité que aprobara su proyecto de presupuesto.

B. Debate

223. El Comité expresó su agradecimiento y satisfacción por la documentación distribuida. Los documentos eran concisos e informativos, tanto en su presentación como en su contenido. Varias delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo por la moderación con que había procedido en la utilización de los recursos y por el proyecto de presupuesto para el bienio 1982-1983, y manifestaron su pleno apoyo a ese proyecto.

224. Varias delegaciones, aceptando las aclaraciones ofrecidas por el Director Ejecutivo sobre las diversas cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva, se preguntaron por qué esas cuestiones no se aclararon durante el examen del proyecto de presupuesto por la Comisión Consultiva. Se informó al Comité de que, como la Comisión Consultiva no estaba celebrando sesiones cuando se examinó este proyecto de presupuesto, no hubo oportunidad de aclarar en una sesión oficial los diversos puntos planteados por ella.

225. Varias delegaciones señalaron la urgente necesidad de aumentar los recursos de la Fundación para permitir que el Centro ejecutara el programa mínimo de trabajo requerido por las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Una delegación instó a los Estados Miembros a que efectuaran al menos una contribución simbólica durante el período de sesiones de la Comisión, como muestra de su reconocimiento urgente del problema y de la necesidad de abordarlo. Algunas delegaciones opinaron que, teniendo en cuenta los laboriosos métodos presupuestarios que había que utilizar, tal vez no fuera posible responder a ese llamamiento en el tiempo de que se disponía, pero afirmaron que sus gobiernos seguían apoyando plenamente las actividades del Centro y encontrarían formas de proporcionar apoyo a sus actividades de diversas maneras, aparte de la consistente en el anuncio de una contribución oficial.

226. Una delegación subrayó la necesidad de cubrir el puesto de SSG para que un funcionario de categoría superior pudiera visitar los países con el propósito concreto de solicitar apoyo de los gobiernos donantes. Esto no se podía hacer eficazmente por correspondencia. Por lo tanto, el Director Ejecutivo debería cubrir el puesto en una fecha cercana. Otra delegación opinó que, teniendo en

cuenta las limitaciones presupuestarias y los restringidos recursos de la Fundación, se debería examinar cuidadosamente la cuestión de cubrir este puesto y, mientras tanto, deberían hacerse esfuerzos para recaudar fondos utilizando otros conductos.

227. Varias delegaciones observaron con satisfacción el establecimiento de un servicio unificado de información, del que formaban parte integrante las oficinas sobre el terreno de las diversas regiones. Las oficinas de información regionales satisfacían necesidades especiales de las regiones respectivas.

228. El Presidente del Comité, con objeto de armonizar las opiniones de las delegaciones que apoyaban las propuestas del Director Ejecutivo con las de las delegaciones que, si bien estaban de acuerdo con esas propuestas, preferían que ellas se aplicaran a la luz de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, propuso al Comité que aprobara la asignación de recursos solicitados por el Director Ejecutivo, y que el Director Ejecutivo disfrutara de cierta flexibilidad en cuanto a cumplir con las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

229. El Comité así lo decidió, sin objeciones.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

230. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité II, aprobó:

a) La decisión 4/22 sobre los asuntos presupuestarios del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) correspondientes al bienio 1982-1983 (véase anexo I);

b) La resolución 4/15 sobre la movilización de recursos financieros para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (véase anexo I).

X. CUESTION PLANTEADA POR UNA DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL: PROPUESTA DE QUE SE DECLARE UN AÑO INTERNACIONAL DEDICADO A LOS PROBLEMAS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

A. Introducción

231. La Comisión examinó el tema 11 del programa en sus sesiones segunda, tercera y cuarta celebradas el 28 de abril y el 1° de mayo. La Comisión tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre la propuesta de que se declare un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar (HS/C/4/2/Add.2).

232. El Director Ejecutivo, al presentar el tema, dijo que la Asamblea General, en su resolución 35/76, había expresado la opinión de que un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar en las zonas urbanas y rurales de los países en desarrollo podría ser una ocasión apropiada para concentrar la atención de la comunidad internacional en esos problemas. La Asamblea General había pedido, por tanto, al Director Ejecutivo que, después de celebrar consultas apropiadas con los gobiernos, informara al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos en su cuarto período de sesiones, sobre las consecuencias de la declaración de un año internacional dedicado a proporcionar

vivienda a los pobres y a las personas sin hogar y que concentraría la atención mundial en la rehabilitación de los habitantes de viviendas precarias.

233. A los efectos del informe que la Comisión tuvo ante sí (HS/C/4/2/Add.2), se consideró que la expresión "personas sin hogar" designaba a las personas que no disponían de vivienda alguna y a las personas que ocupaban viviendas "que no son adecuadas para la habitación humana". Asimismo, el título "año internacional de las personas sin hogar" era provisional.

234. El objetivo general del año internacional propuesto sería conseguir que las personas sin hogar que viven en asentamientos urbanos y rurales obtengan una vivienda adecuada. Los objetivos concretos del año internacional serían concentrar la atención mundial sobre los problemas de las personas sin hogar, exponer enfoques prácticos para la solución de esos problemas, evaluar y mejorar las políticas, los programas y las instituciones en esta materia, difundir información y proporcionar capacitación. Por diversas razones, la movilización de las propias personas sin hogar sería una característica esencial del programa, que estaría encaminado a aportar una contribución a la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el plano mundial y a los planes de desarrollo socioeconómico en el plano nacional. En el plano regional, el programa estaría concebido de forma que pueda integrarse en las estrategias regionales.

235. Tal vez la Comisión desee manifestar su disposición para actuar como órgano intergubernamental encargado de orientar el trabajo de la Secretaría y, asimismo, recomendar a la Asamblea General que se designe al Centro organismo principal con una pequeña secretaría encabezada por el Director Ejecutivo, que informaría al Secretario General. Tal planteamiento no sólo permitiría efectuar economías considerables, sino que también aseguraría la máxima armonía entre el año internacional y los programas y actividades en curso en materia de asentamientos humanos.

236. El Director Ejecutivo pidió a la Comisión que le orientara acerca del tipo de actividades que deberían realizarse en los planos mundial y regional y, sobre todo, en el plano nacional. En el documento que la Comisión tuvo ante sí (HS/C/4/2/Add.2, párrs. 31 a 33) se enumeraban algunas actividades posibles, pero esa enumeración no era en modo alguno definitiva ni exhaustiva. Cualesquiera sugerencias posteriores que la Comisión pudiera hacer serían útiles no sólo con objeto de elaborar un programa viable para el año internacional, sino también a fin de preparar una declaración sobre los recursos que se necesitarían para ejecutar el programa. En caso de que la Comisión decidiera hacer suya la propuesta de que se declare un año internacional, habría que preparar una exposición detallada sobre las consecuencias administrativas y financieras destinada a la Asamblea General.

237. Habría que adoptar una decisión sobre la fecha del año internacional propuesto y, según se indicaba en el informe, los años más adecuados serían 1984 ó 1986, ya que en 1982 se celebraría la Asamblea Mundial sobre las Personas de Edad, el año 1983 había sido designado Año Mundial de las Comunicaciones y el año 1985 había sido designado Año Internacional de la Juventud. No obstante, la Secretaría había recibido recientemente información sobre propuestas de que la segunda Conferencia Mundial de Población se celebrara en 1984, que sería el décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Población celebrada en 1974.

238. Para terminar, el Director Ejecutivo dijo que el número total de personas sin hogar que había en la actualidad era tal vez bastante superior a la cifra de 1.000 millones, dentro de una población mundial total de sólo algo más de 4.000 millones,

y que, lamentablemente, en muchas partes del mundo el problema general estaba empeorando en lugar de mejorar. Además, si bien no cabía considerar que la situación de las personas sin hogar fuera irremediable, no debía pensarse que esa situación se podría resolver simplemente con la celebración de un año internacional. El propósito del año internacional de las personas sin hogar, si efectivamente se declarara, sería poner en marcha un proceso en virtud del cual la utilización de los recursos y el ingenio de las propias familias sin hogar - combinados con los esfuerzos nacionales y el apoyo necesario por parte del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales pertinentes no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales - produjeran resultados significativos y tangibles durante los decenios de 1980 y 1990.

B. Debate

239. La mayoría de las delegaciones apoyaron firmemente la propuesta de que se celebrara un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar en las zonas rurales y urbanas de los países en desarrollo. Existía una sensación general de que los problemas de los asentamientos humanos, y particularmente los de las personas sin hogar y los pobres, eran tan agudos, tan generalizados y tan críticamente apremiantes que esfuerzos de los distintos países no bastaban para resolverlos. En consecuencia, era necesario adoptar medidas colectivas a escala mundial, y la adopción de esas medidas podían estimularse adecuadamente mediante la declaración de un año internacional que concentraría la atención de la comunidad internacional en los grupos más pobres de los habitantes de barrios de tugurios y viviendas precarias o que no tenían vivienda de ningún tipo. Puesto que la vivienda era una necesidad básica para todos los seres humanos, debía reconocerse que era una esfera que requería una acción concertada y concentrada a escala mundial, haciendo esfuerzos particulares en los planos nacional y local, pero prestando el apoyo necesario en los planos mundial y regional.

240. La mayoría de las delegaciones afirmaron que quedarán satisfechas con la selección de 1984 ó 1986 para el año internacional propuesto. Un reducido número de delegaciones afirmó que no tenía preferencia alguna y que aceptaría cualquier año que fuera adecuado. Varias delegaciones manifestaron una clara preferencia por 1984, y afirmaron que la urgencia del problema se disiparía si se escogiera un año excesivamente lejano. Sin embargo, una delegación opinó que, al designar un año determinado, debía tenerse plenamente en cuenta el plazo necesario a fin de realizar los preparativos adecuados para que se cumplieran los objetivos. El período comprendido entre el momento de la declaración del año internacional y su celebración debía ser suficiente para examinar todos los aspectos importantes, y especialmente para determinar los resultados que se deberían lograr y los medios que se deberían adoptar.

241. Dos delegaciones expresaron reservas acerca de la declaración de un año internacional y señalaron que uno de los criterios incluidos en las directrices establecidas por el Consejo Económico y Social para la declaración de un año internacional tal vez excluya a los asentamientos humanos como tema de un año internacional antes de 1987. Se señaló que, si se hubiera propuesto la celebración de una conferencia internacional en lugar de un año internacional, la fecha más cercana en que podría proyectarse la celebración de esa conferencia sería 1986. Un cierto número de delegaciones señalaron que la propuesta se ajustaba prácticamente a todas las directrices del Consejo Económico y Social, y que era permisible cierto grado de flexibilidad de interpretación, ya que las disposiciones a este respecto eran directrices, y no requisitos. Una delegación opinó que un año internacional

no sería una actividad útil y que los fondos necesarios podrían emplearse más eficazmente de otras maneras.

242. Una delegación señaló que no se había pedido a la Comisión que adoptara una decisión sobre la cuestión de celebrar un año internacional y que se le había pedido, en cambio, que informara sobre las consecuencias financieras y de otra índole para el caso de que la Asamblea General declarara ese año. La opinión general fue que la Asamblea General adoptaría una decisión sobre la base de lo que asesorara el Consejo Económico y Social. No obstante, la mayoría de las delegaciones reiteró su firme apoyo a la propuesta y expresó, además, la opinión de que la Comisión de Asentamientos Humanos era el órgano intergubernamental adecuado para orientar las actividades relativas al año internacional, y que en esta materia debía designarse al Centro, bajo la orientación de la Comisión, como el organismo principal dentro del sistema de las Naciones Unidas.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

243. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión aprobó una resolución sobre la propuesta de declarar un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar (véase anexo I, resolución 4/2).

XI. CUESTION PLANTEADA POR UNA DECISION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: CONTRIBUCION DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT) A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE FUENTES DE ENERGIA NUEVAS Y RENOVABLES

A. Introducción

244. El Comité I examinó el tema 12 del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas el 30 de abril y el 1° de mayo. El Comité tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre la contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (HS/C/4/2/Add.3).

245. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo manifestó que, en su decisión 3/12, la Comisión le había pedido que incorporase las actividades relativas a la conservación de energía en los asentamientos humanos al programa de trabajo del Centro a fin de proporcionar a los países en desarrollo directrices para establecer asentamientos humanos eficaces desde el punto de vista de la energía. En la misma decisión, la Comisión también había pedido al Director Ejecutivo que recomendara al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, programada para agosto de 1981, que la cuestión de las necesidades y conservación de energía en los asentamientos humanos fuese incluida como uno de los temas de debate de dicha Conferencia, y que se adoptasen medidas para asegurar que el Centro participara en las deliberaciones de la Conferencia y aportara su contribución a ese debate.

246. En consecuencia, en el proyecto de plan de mediano plazo del Centro para el período 1984-1989 (HS/C/4/5) se han incorporado varios elementos relativos a la energía, en la relación que ésta tiene con los asentamientos humanos. Las actividades relacionadas con la energía que figuraban en el proyecto de plan incluían la elaboración de directrices para la planificación de asentamientos y de sistemas de asentamientos en las regiones rurales y urbanizadas, con referencia, entre otras

cosas, a las necesidades energéticas y a la conservación de energía en las redes de transporte, las consideraciones ambientales y la planificación nacional y regional para el desarrollo económico y social; el análisis de las relaciones que existe, en los países en desarrollo, entre los sistemas de transporte de personas y mercancías dentro de los asentamientos y entre éstos, en función del consumo de energía, del efecto en las modalidades de uso de la tierra y en la equidad social; y el desarrollo, ensayo y divulgación de métodos para determinar las necesidades energéticas, conservar energía y utilizar fuentes de energía renovables en el suministro de infraestructura a los asentamientos de grupos de bajos ingresos.

247. El programa de trabajo del Centro para el bienio 1982-1983 preveía asimismo que se llevara a cabo un trabajo inicial de elaboración de criterios para la utilización de fuentes de energía alternativas, la aplicación de usos de energía más eficientes en los asentamientos humanos y la preparación de proyectos experimentales de demostración sobre las fuentes de energía renovables para los pobres de las zonas rurales. Otro proyecto se refería a estudios para la promoción de medidas de conservación, el empleo eficaz de la energía en la construcción y la introducción de tecnologías innovadoras. Basándose en dichos estudios se establecerían criterios para la producción de materiales de construcción, el diseño de edificios y la ejecución de las obras de construcción. Se organizaría un curso práctico sobre el empleo de la energía solar en el diseño de edificios, y se compilaría y analizaría información sobre los medios de transporte, sistemas mixtos y modalidades de transporte en los asentamientos humanos, con miras a preparar un informe mundial sobre los asentamientos humanos que se refiriese asimismo a cuestiones energéticas.

248. En cuanto a la contribución sustantiva del Centro a las actividades preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, algunos funcionarios habían participado en reuniones técnicas y entre organismos organizadas por la secretaría de la Conferencia, y el Centro había preparado monografías sustantivas sobre el uso de la tierra en relación con la energía solar, el papel de los sistemas pasivos de calefacción y acondicionamiento de aire en los asentamientos humanos y la energía del medio rural y el hábitat rural. Dichas monografías contenían recomendaciones para la acción a nivel nacional y mundial.

249. En su resolución 1980/47, el Consejo Económico y Social había instado al Centro a que elaborase propuestas concretas y específicas encaminadas a aportar una contribución eficaz y significativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables e informase de ello, por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos, al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981. El informe que examinaba la Comisión (HS/C/4/2/Add.3) presentaba una exposición general de la función potencial de las fuentes de energía nuevas y renovables en los asentamientos humanos, en particular las necesidades de energía de los pobres que viven en los asentamientos urbanos y rurales, las opciones tecnológicas existentes para satisfacer las necesidades de energía en el sector doméstico y la aplicación de fuentes de energía nuevas y renovables en el suministro de la infraestructura física para los grupos de bajos ingresos.

250. Muchos asentamientos de los países en desarrollo se enfrentaban con una situación creada por planes de desarrollo económico elaborados después de su independencia, el deseo de una industrialización rápida, las expectativas crecientes de mejorar las condiciones de vida, un aumento demográfico continuo, el

estancamiento rural y un deterioro general de las condiciones de vida en los barrios de tugurios y de asentamientos de ocupantes sin título de las zonas urbanas. En esas circunstancias, había necesidad de un enfoque innovador frente al problema de satisfacer las necesidades de energía en los asentamientos humanos. Ese enfoque entrañaría, entre otras cosas, la utilización en forma óptima de los recursos energéticos comerciales (no renovables) mediante la introducción de innovaciones tecnológicas, el desarrollo de sistemas de asentamientos más eficaces y la promoción de una administración eficaz y una mayor confianza en las fuentes de energía nuevas y renovables en el desarrollo, la rehabilitación y la administración de los asentamientos humanos. Con miras a alcanzar precisamente un enfoque de ese carácter, se habían propuesto cinco recomendaciones concretas que representaban la esencia de diversos estudios y actividades previas del Centro relacionadas con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (HS/C/4/2/Add.3, cap. VI).

251. La recomendación sobre "políticas de energía y asentamientos humanos" hacía hincapié en que dichas políticas debían estar estrechamente coordinadas como parte integrante de la planificación y la política de desarrollo globales. Al formular políticas de planificación integradas en materia de asentamientos, debía prestarse especial atención a la elaboración de políticas espaciales y a la planificación del uso de la tierra con miras a conservar la energía y a establecer metodologías, códigos, normas, directrices y métodos de evaluación apropiados para una eficaz utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables en diversos aspectos de los asentamientos humanos; crear una base de datos fiable para facilitar información sobre el consumo y las necesidades en materia de energía, tanto en los asentamientos urbanos como en los rurales; y formular políticas encaminadas a promover un diálogo y una interacción constantes entre los encargados de la adopción de decisiones, los profesionales y el público en general, en relación con las decisiones y programas de utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables.

252. La segunda recomendación, sobre "una estructura espacial de buen rendimiento energético en los asentamientos humanos", subrayaba que la estructura espacial de los asentamientos existentes y de los nuevos debía concebirse con el objeto de conservar energía y de aprovechar mejor las fuentes de energía nuevas y renovables. Eso podía lograrse emprendiendo programas de renovación urbana, conservación y rehabilitación de los asentamientos, con miras a reducir la utilización de medios de transporte de uso intensivo de energía, promover modalidades mixtas de uso de la tierra, en contraposición al criterio tradicional consistente en separar las zonas residenciales, comerciales e industriales; desarrollar redes energéticas óptimas y sistemas energéticos de zona; y aprovechar eficazmente los residuos agrícolas, el biogás, la energía solar, etc., con objeto de atender las necesidades energéticas de los asentamientos rurales.

253. La tercera recomendación, sobre "la energía en su relación con la infraestructura material y los servicios en los asentamientos humanos", afirmaba que la infraestructura material debía concebirse o modificarse con miras a conservar la energía, a reducir su costo y a recurrir más a las fuentes de energía nuevas y renovables. Eso podría lograrse concibiendo sistemas de transporte más rentables desde el punto de vista energético; promoviendo la adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de energía en relación con el suministro de agua y el alcantarillado, y la recogida y eliminación de residuos sólidos; aprovechando la basura; promoviendo el uso de la energía solar; y velando por la eficacia de los sistemas municipales de eliminación de residuos que son productos netos de energía.

254. Por lo que se refiere a la "energía y construcción", se recomendó que se llevaran a cabo investigaciones aplicadas para fomentar el diseño, la construcción y el mantenimiento de edificios y para escoger la tecnología y los materiales de construcción de modo tal que se promoviera una mayor utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables. A fin de alcanzar ese propósito, se debería hacer hincapié en: el desarrollo de dispositivos pasivos, que tuvieron en cuenta las variaciones de consumo de energía debidas a la altura, la forma y la orientación de los edificios y que tomaran como base los principios naturales de la transferencia de calor en los edificios; la readaptación de los edificios existentes, con objeto de poder utilizar más ampliamente las fuentes de energía nuevas y renovables; el desarrollo de sistemas híbridos o integrados de acondicionamiento del espacio que impliquen la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables; la promoción de la producción y utilización de tecnologías y materiales de construcción de buen rendimiento energético, dedicando especial atención a las necesidades en materia de vivienda de los sectores más pobres de la población en las zonas urbanas y rurales.

255. No existían, evidentemente, soluciones universales al problema de atender las necesidades energéticas de los asentamientos humanos a causa de las variaciones geográficas y climáticas y de las diferencias socioeconómicas y culturales en la estructura de los asentamientos. Se necesitaba adaptar, ensayar y promover las soluciones conocidas mediante proyectos experimentales y de demostración en la diversidad de situaciones por las que atravesaban los asentamientos. Por consiguiente, se recomendó llevar a cabo proyectos experimentales en una amplia gama de condiciones climáticas, en asentamientos de distintos tamaños y muy diversas situaciones socioeconómicas, y en las zonas urbanas y rurales de diversas regiones, con objeto de promover la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

256. Las cinco recomendaciones preparadas por el Centro eran breves, pero completas, puesto que se referían a diversos problemas relacionados con las necesidades energéticas y la conservación de energía en los asentamientos humanos y a la eficaz utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables, con objeto de satisfacer las necesidades internas de energía, particularmente las necesidades de los pobres de los asentamientos urbanos y rurales. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1980/47 del Consejo Económico y Social, el Director Ejecutivo propuso que se revisaran las recomendaciones a la luz de las deliberaciones de la Comisión y se presentara oficialmente el informe al Consejo Económico y Social y al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables para su inclusión, según correspondiera, en el proyecto de plan de acción que debería examinar la Conferencia.

B. Debate

257. Durante el debate que se celebró a continuación, varias delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo por sus esfuerzos y manifestaron su satisfacción por la aportación sustantiva realizada por el Centro a las actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Muchas delegaciones hicieron suyas las recomendaciones contenidas en el informe que la Comisión tenía ante sí (HS/C/4/2/Add.3, cap. VI).

258. Muchas delegaciones, subrayando la importancia crucial de la energía en el desarrollo de los asentamientos humanos, y particularmente en la dotación de infraestructura física para los grupos de bajos ingresos, manifestaron su satisfacción por la inclusión de los elementos de programa relacionados con la energía en el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y en el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1982-1983.

259. Muchas delegaciones opinaron que, una vez que se conocieran las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, se deberían iniciar actividades sustantivas que incluyeran la investigación y el desarrollo, la cooperación técnica y el intercambio de información en la esfera de la energía en relación con los asentamientos humanos, sobre la base de las recomendaciones contenidas en el informe que la Comisión tenía ante sí (HS/C/4/2/Add.3, cap. VI), una vez que se conocieran las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

260. Un representante manifestó que en su país se estaba organizando un simposio importante como contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

261. Varias delegaciones hicieron suyas las recomendaciones sobre proyectos experimentales de demostración, e instaron al Director Ejecutivo a llevar a la práctica proyectos experimentales y de demostración en distintas condiciones climáticas en asentamientos de diferentes tamaños y en diversas situaciones socioeconómicas en las zonas urbanas y rurales de diversas regiones, a fin de ensayar, evaluar y promover la planificación de asentamientos adaptados a las condiciones energéticas, la conservación de energía y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

262. Algunas delegaciones, reconociendo la importancia de la energía en el diseño y construcción de edificios, en la rehabilitación y conservación de los edificios, y en la selección de materiales y tecnologías de construcción, instaron al Director Ejecutivo a poner en práctica programas orientados hacia la acción en esferas tales como el diseño de edificios con aprovechamiento pasivo de la energía, organizando reuniones de grupos de expertos y programas de capacitación.

263. Muchos representantes informaron de sus experiencias nacionales, señalando que sus países habían adquirido una experiencia considerable en cuanto a la conservación de la energía y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables en los asentamientos humanos, y ofrecieron poner sus conocimientos y sus experiencias a disposición de los países interesados para su posible adaptación y aplicación.

264. Una delegación sugirió que en el documento se incluyera un anexo en el que se reorganizasen las diversas recomendaciones de acuerdo con perspectivas a corto, mediano y largo plazo.

265. Un cierto número de representantes pidieron al Director Ejecutivo que examinara los resultados y el plan de acción que debía examinarse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables con miras a ejecutar los componentes del plan de acción que estuvieran relacionados con los asentamientos humanos. Se propuso que se facultara al Director Ejecutivo a transmitir el documento HS/C/4/2/Add.3, con las correcciones que fueran necesarias a la luz de las deliberaciones de la Comisión en su cuarto período de sesiones, al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, y al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

266. Respondiendo a algunas observaciones concretas, un representante del Director Ejecutivo manifestó que se harían todos los esfuerzos posibles por asegurar la pronta distribución de la documentación en todos los idiomas de la Comisión. En

cuanto a las solicitudes de información sobre estudios autorizados acerca del aumento del costo inicial de los edificios a consecuencia de las medidas que se adoptan para reducir los gastos en cuanto a uso y conservación de energía a lo largo de la vida del edificio, y sobre estudios de los costos comparativos desde el punto de vista de la energía, de distintas formas de desarrollo de los asentamientos humanos, el representante del Director Ejecutivo afirmó que la secretaría preveía examinar cabalmente los documentos pertinentes que se estaban presentando a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. La secretaría extractaría la información, si la hubiere, sobre estos importantes temas, y la pondría a disposición de los países interesados. Si eso no bastara, y con sujeción a las prioridades del programa de trabajo, el Centro realizaría esa labor en colaboración con los países y organismos interesados.

267. El Presidente, resumiendo el debate, dijo que la parte más significativa del informe de la Comisión (HS/C/4/2/Add.3) eran el capítulo VI, que contenía recomendaciones concretas. Según lo solicitado por el Consejo Económico y Social, estas recomendaciones, oportunamente revisadas, se presentarían al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables para su inclusión en el proyecto de plan de acción que se examinaría en la Conferencia.

268. Muchos representantes habían elogiado al Director Ejecutivo por introducir en el programa de trabajo del Centro la cuestión de la energía en su relación con el desarrollo de los asentamientos humanos. Análogamente, muchas delegaciones habían expresado su apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe.

269. Muchos representantes habían subrayado la importancia crucial de la energía en el desarrollo de los asentamientos humanos, particularmente en lo tocante a satisfacer las necesidades de los grupos de bajos ingresos en los asentamientos rurales. Resultaron sumamente valiosas las declaraciones de un cierto número de representantes acerca de las experiencias de sus países en esta esfera. Esas experiencias reflejaban diversas condiciones climáticas en diferentes partes del mundo.

270. También se había destacado la importancia de la energía solar, que abundaba en la mayoría de los países en desarrollo, y se habían descrito diversos programas sobre el aprovechamiento de esta fuente de energía. Varios países en desarrollo habían indicado las esferas en que necesitarían más asistencia para utilizar eficazmente sus recursos renovables de energía en el desarrollo de los asentamientos humanos. A este respecto habría que aprovechar la información y la asistencia que podían proporcionar los países que ya habían adquirido cierta experiencia.

271. El Presidente pidió que en el informe se recordara la decisión 3/12 de la Comisión sobre necesidades y conservación de energía en los asentamientos humanos, así como la resolución 1980/47 del Consejo Económico y Social en que se pedía que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) aportara una contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Se debía tomar nota del informe del Director Ejecutivo y se debían apoyar en forma general las recomendaciones propuestas en él. Debía facultarse al Director Ejecutivo para que, según lo solicitado, transmitiera el informe al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981. El Presidente sugirió que se autorizara al Director Ejecutivo a presentar el

informe al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, indicando que tal vez el Comité Preparatorio deseara considerar las recomendaciones incluidas en el informe para incluirlas, según correspondiera, en el proyecto de plan de acción que se examinaría en la Conferencia. Por último, el Presidente sugirió que se pidiera al Director Ejecutivo que continuara observando los acontecimientos relativos a la Conferencia e iniciara actividades complementarias en la esfera de la energía y su relación con los asentamientos humanos.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

272. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión, por recomendación del Comité I, aprobó una decisión sobre la contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (véase anexo I, decisión 4/23).

XII. PROGRAMA PROVISIONAL Y OTROS ARREGLOS PARA EL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

(Tema 13 del programa)

A. Debate

273. La Comisión examinó el tema 13 del programa en su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo. En el curso del debate, una delegación indicó que en el futuro convendría que la materia de que habrían de tratar los documentos temáticos se seleccionara quizás con unos tres años de anticipación, y señaló que la materia de dichos documentos debía guardar relación con aspectos del programa de trabajo. De esta forma, los Estados Miembros podrían examinar más a fondo las materias y, en consecuencia, reforzar su aporte al estudio de los temas. En respuesta, el Director Ejecutivo señaló que, en efecto, el asunto era de gran importancia para el Centro y se estaba haciendo todo lo posible para dar a los países tiempo suficiente para estudiar los temas que se discutirían en cada período de sesiones. Al respecto, señaló que uno de los temas propuestos para el período de sesiones de la Comisión de 1983 era la cuestión de la tierra en los asentamientos humanos.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

274. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo, la Comisión decidió que su quinto período de sesiones se celebraría del 26 de abril al 7 de mayo de 1982 y observó que de conformidad con el artículo 3 de su reglamento, el quinto período de sesiones de la Comisión se celebraría en Nairobi, Kenya.

275. En la misma sesión, la Comisión aprobó el siguiente proyecto de programa provisional para su quinto período de sesiones:

1. Elección de la Mesa.
2. Credenciales.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

4. Actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat): informe del Director Ejecutivo sobre los progresos realizados.
5. Planificación de asentamientos humanos en zonas propensas a desastres.
6. Transporte para zonas urbanas y rurales, con especial hincapié en los grupos de ingresos limitados.
7. Año Internacional de la vivienda para las personas sin hogar.
8. Informe sobre la asistencia financiera y de otra índole en materia de asentamientos humanos prestada a los países en desarrollo, y entre ellos mismos, y sobre las actividades de asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas 5/.
9. Asuntos financieros: informe del Director Ejecutivo.
10. Otros asuntos.
11. Programa provisional y otros arreglos para el sexto período de sesiones de la Comisión.
12. Aprobación del informe.

XIII. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

276. En sus declaraciones de clausura, los representantes de los grupos regionales expresaron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Filipinas por haber oficiado de huéspedes del cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo dio las gracias al Gobierno de Filipinas por haber oficiado de huésped del cuarto período de sesiones de la Comisión y a los delegados que habían asistido al período de sesiones por su valiosa orientación respecto de los temas sustantivos que la Comisión había tenido ante sí.

277. En sus observaciones finales, la Presidenta dio las gracias a los demás miembros de la Mesa y a todos los participantes por su contribución a la tarea realizada. En nombre de la Comisión, dio las gracias también a los Estados Miembros que habían formulado promesas de contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Refiriéndose al Comunicado de Manila sobre un movimiento en pro de los asentamientos humanos, la Presidenta instó a los gobiernos y los pueblos a asumir un compromiso en pro de los asentamientos humanos como cuestión fundamental del desarrollo. A continuación declaró clausurado el cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos.

5/ De conformidad con el inciso a) del párrafo 2 de la resolución 34/114 de la Asamblea General.

ANEXO I

Resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión
en su cuarto período de sesiones

A. Resoluciones

<u>Número</u>		<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Página</u>
4/1	Comunicado de Manila sobre un movimiento en pro de los asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	65
4/2	Propuesta de declarar un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar	6 de mayo de 1981	67
4/3	Asistencia al pueblo palestino	6 de mayo de 1981	70
4/4	Fortalecimiento de la dependencia de asentamientos humanos de la Comisión Económica para Africa en Addis Abeba	6 de mayo de 1981	71
4/5	Cooperación en el plano regional relativa a los asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	72
4/6	Mobilización y utilización de recursos para el desarrollo de los asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	74
4/7	Asistencia a Dominica	6 de mayo de 1981	75
4/8	Los asentamientos humanos y el Año Internacional de los Impedidos	6 de mayo de 1981	76
4/9	Información	6 de mayo de 1981	76
4/10	Utilización de consultores y expertos	6 de mayo de 1981	77
4/11	Cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	6 de mayo de 1981	78
4/12	Asistencia a las víctimas del <u>apartheid</u> y del colonialismo	6 de mayo de 1981	79
4/13	Papel y contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional	6 de mayo de 1981	80
4/14	Creación de un banco asiático para los asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	82
4/15	Mobilización de recursos financieros para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	6 de mayo de 1981	83

B. Decisiones

<u>Número</u>		<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Página</u>
4/16	Dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales	6 de mayo de 1981	84
4/17	Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989	6 de mayo de 1981	85
4/18	Programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	6 de mayo de 1981	88
4/19	Informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacional en materia de asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	89
4/20	Medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos	6 de mayo de 1981	89
4/21	Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre medidas nacionales aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos	6 de mayo de 1981	90
4/22	Asuntos presupuestarios del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) correspondientes al bienio 1982-1983	6 de mayo de 1981	91
4/23	Contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	6 de mayo de 1981	92

A. Resoluciones

4/1. Comunicado de Manila sobre un movimiento en pro de los asentamientos humanos

La Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas,

Habiendo celebrado su cuarto período de sesiones en Manila, Filipinas, del 27 de abril al 6 de mayo de 1981,

Tomando nota con reconocimiento del alto nivel de la representación de los gobiernos en su cuarto período de sesiones, que incluyó la asistencia de Su Excelencia el Primer Ministro de Sri Lanka, ministros y otros oficiales de rango subministerial, así como de altos representantes diplomáticos,

Agradecida por el hecho de que en la ceremonia inaugural el principal orador fue Su Excelencia el Presidente de Filipinas, cuya declaración estableció el tono del período de sesiones,

Consciente del compromiso adquirido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta de promover el progreso social y elevar el nivel de vida en un ambiente de mayor libertad, lo cual es necesario para las relaciones pacíficas y amistosas entre los Estados,

Recordando la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, contenidos en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, de 1° de mayo de 1974,

Recordando también la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenida en el anexo de la resolución 35/56 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, y en particular los párrafos 159 y 160 de dicha Estrategia, en que se hace referencia a los asentamientos humanos,

Teniendo presente Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver en 1976,

Consciente de que, en virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, la Comisión tiene la responsabilidad de promover el concepto integral de asentamientos humanos, así como un criterio amplio respecto de los problemas de los asentamientos humanos en todos los países,

Reconociendo que la Comisión debe apoyar y alentar a los gobiernos dedicados a mejorar las condiciones de los asentamientos humanos, y en particular a los gobiernos de los países en condiciones menos ventajosas,

Reconociendo también que el criterio amplio respecto de los asentamientos humanos proporciona medios para que los gobiernos se ocupen del desarrollo económico y social en su totalidad y de una forma integrada,

Profundamente preocupada por el hecho de que la calidad de la vida en los asentamientos humanos para una gran proporción de la población mundial se está deteriorando y es probable que empeore aun más y con mayor rapidez si no se adoptan medidas positivas y concretas para encontrar y aplicar soluciones que satisfagan las aspiraciones básicas acordes con la dignidad humana,

Considerando que el desarrollo de los asentamientos humanos está relacionado de una forma fundamental y real con la búsqueda permanente de la paz y el progreso mundiales y la satisfacción de las aspiraciones humanas,

Considerando además que el hombre ocupa el centro de las preocupaciones en la esfera de los asentamientos humanos y, por consiguiente, debe ser el principio, el medio y el fin del desarrollo,

Persuadida de que el enfoque del desarrollo basado en los asentamientos humanos dentro de un auténtico espíritu de humanismo, puede ser una poderosa fuerza para el mejoramiento de la condición humana,

Expresando la opinión de que el desarrollo de los asentamientos humanos significa no sólo la construcción de casas para los pobres o el suministro de viviendas socializadas, sino que también entraña la coordinación de todos los esfuerzos de los sectores públicos y privado para mejorar la calidad de la vida del pueblo, satisfaciendo sus necesidades básicas, tales como agua, energía, alimentos, vestimenta, medios de vida, servicios médicos, educación, cultura y tecnología, deportes y esparcimiento, equilibrio ecológico y movilidad,

Haciendo hincapié en la importancia decisiva de la capacidad de valerse de medios propios para resolver los problemas de los asentamientos humanos,

Convencida de que el medio ambiente del hombre lo obliga a hacer frente al desafío de la supervivencia, y de que el movimiento en pro de los asentamientos humanos y los esfuerzos de la comunidad internacional prueban el hecho de que el hombre no tiene forzosamente que vivir en conflicto y guiado por la codicia, sino que puede participar en la mejora del bienestar propio y ajeno, y en particular de los miembros menos afortunados de la sociedad,

1. Reafirma que, de conformidad con el espíritu de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver, los asentamientos humanos constituyen un enfoque eficaz para el desarrollo;
2. Destaca la necesidad de coordinar las actividades sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos en un marco amplio e integrado dentro del cual puedan satisfacerse las necesidades humanas básicas;
3. Toma nota de los logros importantes del período de sesiones, que incluyen, entre otros, la aprobación de programas de trabajo para el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que traducen en medidas prácticas algunos de los principios y recomendaciones de la Conferencia de Vancouver, y que se centra en el papel de la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo nacional, y en la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y zonas de ocupantes sin título de los asentamientos humanos;
4. Aprecia profundamente las contribuciones voluntarias sustanciales a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos anunciados por algunos gobiernos durante el período de sesiones;
5. Acoge complacida la participación de la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos en su cuarto período de sesiones, en colaboración con el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en lo que respecta a la movilización de recursos financieros y de otra

índole con destino a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos procedentes de Estados Miembros y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales;

6. Pide a la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos que pronuncie una declaración ante la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones cuando se presente a ésta para su consideración el informe del actual período de sesiones;

7. Exhorta a los gobiernos y a las organizaciones internacionales interesadas a que se sumen, según sea oportuno, a un movimiento comprensivo y eficaz en pro de los asentamientos humanos encaminado a lograr el desarrollo pleno del hombre, como demostración tangible del espíritu de cooperación y comprensión que ha animado el período de sesiones.

Séptima sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/2. Propuesta de que se declare un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), que contiene una propuesta preliminar relativa a la proclamación de un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar a/,

1. Hace suyo el informe del Director Ejecutivo, en principio y en sus líneas generales, con sujeción a las observaciones formuladas por la Comisión en su cuarto período de sesiones;

2. Pide al Director Ejecutivo que:

a) Transmita su informe, junto con las observaciones de la Comisión, al Consejo Económico y Social a fin de que éste lleve a cabo un examen preliminar en su segundo período ordinario de sesiones de 1981;

b) Revise el informe teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión;

c) Continúe las consultas con los gobiernos, con los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados, así como con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, acerca de la propuesta revisada, y que presente un informe al respecto al Consejo Económico y Social a fin de que este último pueda examinar la propuesta y adoptar las medidas oportunas en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en octubre y noviembre de 1981;

3. Recomienda a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, que, en su trigésimo sexto período de sesiones, apruebe el siguiente proyecto de resolución sobre la propuesta de declarar un año internacional de la

a/ HS/C/4/2/Add.2.

vivienda para las personas sin hogar, teniendo en cuenta los criterios y las directrices para la proclamación de años internacionales aprobados por el Consejo Económico y Social en su resolución 1980/67 y aprobados luego por la Asamblea General en su decisión 35/424:

"Año Internacional de la vivienda para las personas sin hogar

La Asamblea General,

Recordando su resolución 35/76, de 5 de diciembre de 1980, en la cual expresó la opinión de que un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar en las zonas urbanas y rurales de los países en desarrollo podría ser una ocasión apropiada para concentrar la atención de la comunidad internacional en esos problemas,

Reconociendo la grave situación de las personas sin hogar y su general empeoramiento, especialmente en los países en desarrollo, que podría conducir a la perturbación e inestabilidad sociales en las comunidades y naciones de que se trata,

Convencida de la imperiosa necesidad de movilizar eficazmente el ingenio, las capacidades y recursos considerables que poseen las propias personas sin hogar para construir, mejorar y conservar sus propias viviendas y vecindades,

Subrayando el hecho de que la construcción, el mejoramiento y la conservación de la vivienda y de la infraestructura física y los servicios sociales conexos pueden contribuir significativamente al desarrollo nacional, tal como se prevé en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Convencida de que, debido a su complejidad y magnitud, los problemas de las personas sin hogar exigen una acción coordinada y concertada en todos los niveles,

Considerando que los preparativos de un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar y su celebración ofrecerían una ocasión oportuna e importante para forjar la solidaridad internacional entre las naciones y los pueblos de todo el mundo,

Persuadida de que un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar serviría para aumentar el conocimiento público a nivel local, nacional, regional y mundial y pondría en marcha un proceso que conduciría a un mejoramiento significativo de la situación de las personas sin hogar en el decenio actual y en los futuros,

Reconociendo que los preparativos y la celebración de un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar contribuirían a la reafirmación de los objetivos del nuevo orden económico internacional y a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Consciente de que, para que un año internacional de la vivienda para las personas sin hogar tenga éxito, se necesitarían preparativos adecuados y el apoyo de los gobiernos, los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el público en general,

Tomando nota con satisfacción de las medidas complementarias que hasta ahora han adoptado los Estados Miembros sobre la aplicación de las recomendaciones de acción nacional formuladas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, así como del apoyo que presta el Centro de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos (Hábitat) a muchos países en desarrollo con miras a facilitar esa acción,

Reconociendo el importante liderazgo que ofrece la Comisión de Asentamientos Humanos en esta amplia esfera, de acuerdo con su mandato en virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977,

Tomando nota de que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981, reconoció que la falta de vivienda adecuada es uno de los principales problemas que enfrentan muchos países en desarrollo e instó a los países miembros a que apoyaran todas las medidas conducentes a la declaración de un año internacional dedicado a la construcción de viviendas para los pobres y las personas sin hogar b/,

Recordando al respecto su decisión 35/424, de 5 de diciembre de 1980, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, sobre la cuestión de los años internacionales y aniversarios,

1. Decide, teniendo particularmente en cuenta el décimo aniversario de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976, proclamar el año 1986 Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar;

2. Designa a la Comisión de asentamientos Humanos para que actúe como órgano intergubernamental de las Naciones Unidas responsable de la organización del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar;

3. Decide confiar al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) la responsabilidad de orientar el trabajo de la Secretaría a este respecto y de informar al Secretario General;

4. Invita a todos los Estados, a todos los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, a que hagan todos los esfuerzos posibles por contribuir a las actividades preparatorias y la celebración del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, con arreglo a su experiencia y sus prioridades;

5. Hace hincapié en la importancia de movilizar plenamente los recursos y capacidades de las propias personas sin hogar para actividades organizadas a nivel local y nacional en relación con el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar;

b/ A/36/116, anexo, párr. 171.

6. Pide al Secretario General que prepare, de conformidad con las propuestas de los Estados Miembros y en consulta con los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, un proyecto de informe, para que la Comisión lo examine en su quinto período de sesiones, en el cual se esboquen, entre otras cosas, el programa del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, los objetivos previstos y las consecuencias financieras del Año;

7. Pide a la Comisión de Asentamientos Humanos que en su quinto período de sesiones, formule, para que la Asamblea General lo examine, un programa concreto de medidas y actividades que se han de realizar antes del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, y durante éste, sobre la base del proyecto de programa que ha de preparar el Secretario General, y que presente su primer informe sobre el Año a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones;

8. Pide además al Secretario General que invite a los Estados que no son miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos, a los organismos especializados y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas a participar como observadores en la labor de la Comisión relacionada con el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar;

9. Pide asimismo al Secretario General que adopte medidas concretas, empleando todos los medios de comunicación con que cuenta, para dar una amplia publicidad a las actividades del sistema de las Naciones Unidas que guarden relación con las personas sin hogar y que aumente la difusión de información sobre ese tema;

10. Hace un llamamiento a todos los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y al público en general para que aporten generosas contribuciones voluntarias en apoyo del programa del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar;

11. Pide al Secretario General que adopte todas las medidas convenientes para obtener esas contribuciones voluntarias;

12. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo séptimo período de sesiones un tema titulado "Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar".

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/3. Asistencia al pueblo palestino

La Comisión de Asentamientos humanos,

Recordando su resolución 3/1 de 15 de mayo de 1980 y la resolución 34/133 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1979, sobre asistencia al pueblo palestino,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) titulado "Asistencia al pueblo palestino" c/,

Tomando nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo para aplicar la mencionada resolución de la Comisión,

Lamentando los obstáculos y dificultades creados por las autoridades de ocupación en Palestina, que entorpecen la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la asistencia al pueblo palestino y los proyectos refrendados por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a este respecto,

1. Pide al Director Ejecutivo que continúe realizando esfuerzos, en el marco de las responsabilidades y atribuciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), por aplicar las resoluciones de la Asamblea General relativas a la asistencia al pueblo palestino, y en particular la resolución 34/133, y que informe de los resultados de sus esfuerzos a la Comisión de Asentamientos Humanos en su quinto período de sesiones;

2. Insta a la Asamblea General a que condene a las autoridades de ocupación en Palestina por los obstáculos que crean para entorpecer la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y los organismos especializados relativas a la asistencia al pueblo palestino, y que reitere la necesidad de aplicar sus resoluciones a este respecto.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/4. Fortalecimiento de la dependencia de asentamientos humanos de la Comisión Económica para Africa en Addis Abeba

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, sobre las disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos,

Tomando nota del Plan de Acción de Lagos para la Aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa, aprobado el 29 de abril de 1980 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado a cuestiones económicas, celebrado en Lagos,

Tomando nota también de las resoluciones y recomendaciones adoptadas en la segunda reunión del Comité Regional Intergubernamental de Asentamientos Humanos, celebrada en Addis Abeba del 28 de julio al 1° de agosto de 1980,

Reconociendo la necesidad urgente de fortalecer la dependencia de asentamientos humanos de la Comisión Económica para Africa para la efectiva aplicación de las secciones pertinentes del Plan de Acción de Lagos,

c/ HS/C/4/2/Add.4.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la sección IV de la resolución 32/162 de la Asamblea General, la Comisión Económica para Africa ha establecido ya un comité intergubernamental de asentamientos humanos,

Apreciando la asistencia que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) está proporcionando a un gran número de países africanos,

Acogiendo complacida la asignación por el Director Ejecutivo del Centro de dos puestos del cuadro orgánico y de un puesto del cuadro de servicios generales a la Comisión Económica para Africa en Addis Abeba,

Tomando nota de la resolución 408 (XVI) - Asentamientos Humanos - del Consejo de Ministros de la Comisión Económica para Africa, que hizo suya la resolución 1 (II) de la segunda reunión del Comité Regional Intergubernamental de la Comisión Económica para Africa para Asentamientos Humanos en la que pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, sin perjuicio de las operaciones del Centro consolide, fortalezca y amplíe más la Sección de Vivienda, Construcción y Planificación Física de la Comisión,

Insta al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y a la Comisión Económica para Africa a que continúen fortaleciendo sus relaciones mediante conversaciones periódicas sobre la coordinación de los programas y mediante intercambios de información sobre todas las actividades regionales y subregionales relativas a los asentamientos humanos en Africa.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/5. Cooperación en el plano regional relativa a los asentamientos humanos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 32/162, de 19 de diciembre de 1977, sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos, y 35/56 de 5 de diciembre de 1980, sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en particular los párrafos 159 y 160 de ésta,

Recc dando también las resoluciones 2/5 y 2/6, de 4 de abril de 1979, y 3/7, de 15 de mayo de 1980, de la Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando además el Plan de Acción de Buenos Aires, las responsabilidades especiales de las comisiones regionales con respecto a la promoción del desarrollo económico y social mediante la cooperación técnica entre los países en desarrollo y las posibilidades de esta cooperación en la esfera de los asentamientos humanos,

Reconociendo que los asentamientos humanos constituyan un elemento fundamental del desarrollo social y económico,

Reconociendo también la importancia de la cooperación internacional como factor complementario de las políticas y medidas de los gobiernos nacionales,

Observando que en diversas resoluciones, en particular en las resoluciones 32/162 y 35/56 de la Asamblea General, se han definido el tipo y la base de la cooperación y el apoyo internacionales,

Recordando que la necesidad de la cooperación en el plan regional, como componente de la acción internacional, ha sido subrayada, entre otras partes, en la sección IV de la resolución 32/162 de la Asamblea General, en la resolución 2/5 de la Comisión de Asentamientos Humanos, sobre el apoyo a la acción regional latinoamericana y del Caribe en las cuestiones institucionales de las Naciones Unidas relativas a los asentamientos humanos, y en la resolución 3/7 de la Comisión de Asentamientos Humanos, sobre cooperación y organización en el plano regional,

Observando que es necesario fortalecer en el plano regional las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los asentamientos humanos mediante la plena aplicación de las resoluciones 32/162 y 32/197 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1977, en lo que se refieren a la redistribución de recursos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a las comisiones regionales,

Reconociendo las limitaciones existentes en materia de aumentos en el presupuesto de las Naciones Unidas,

1. Insta al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y a las comisiones regionales a que sigan fortaleciendo sus vínculos y su cooperación en la esfera de los asentamientos humanos, entre otras cosas mediante el establecimiento de dependencias conjuntas, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 3/7 de la Comisión de Asentamientos Humanos;
2. Insta también a las comisiones regionales a que estudien medios y arbitrios para mejorar la colaboración regional y subregional en la esfera de los asentamientos humanos mediante la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
3. Pide al Centro que adopte medidas adecuadas para mejorar la coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y asegurar la adopción de medidas más eficaces en el plano regional;
4. Exhorta a las comisiones regionales a que refuercen la cooperación regional y subregional en la esfera de los asentamientos humanos y a que, con tal fin, pongan recursos suficientes a disposición de sus dependencias de asentamientos humanos;
5. Pide al Secretario General que proponga a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones que los puestos de personal supernumerario cuya asignación a las regiones se aprobó para 1981 se conviertan en puestos de personal permanente para 1982;
6. Pide al Director Ejecutivo del Centro que prepare y presente a la Comisión en su quinto período de sesiones un informe detallado sobre la aplicación de la presente resolución, haciendo especial hincapié en lo siguiente:
 - a) Los programas del Centro en el plano regional;

b) La propuesta del Director Ejecutivo sobre la ejecución del programa de trabajo del Centro para el período 1982-1983, con especial referencia a las regiones;

c) Las formas en que debe promoverse más ampliamente la coordinación institucional del Centro con cada una de las comisiones regionales, de conformidad con la resolución 3/7 de la Comisión de Asentamientos Humanos en lo que se refiere a las dependencias conjuntas.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/6. Mobilización y utilización de recursos para el desarrollo de los asentamientos humanos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Teniendo en cuenta la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos, que, entre otras cosas, estipulaba la movilización y utilización de recursos en las diversas regiones en la esfera de los asentamientos humanos,

Teniendo en cuenta además otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas en particular las resoluciones 3327 (XXIX) de 16 de diciembre de 1974, 31/109 de 16 de diciembre de 1976, 31/113 de 16 de diciembre de 1976, y 34/114 y 34/116 de 14 de diciembre de 1979,

Tomando nota de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que entre otras cosas, hace hincapié en la importancia de movilizar recursos financieros y de otra índole para el desarrollo, incluido el desarrollo en la esfera de los asentamientos humanos d/,

Reconociendo la urgente necesidad de movilizar los recursos financieros, de mano de obra y de otra índole necesarios para fomentar la cooperación técnica, la investigación, la formación profesional, la difusión de información y otras actividades en Africa, así como para la aplicación efectiva del Plan de Acción de Lagos aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana,

Convencida de que es necesario utilizar sin demora los recursos financieros y de otra índole una vez que hayan sido consignados al desarrollo de los asentamientos humanos,

Reconociendo que deberían tomarse medidas urgentes para asegurar una mejor movilización de los recursos financieros a todos los niveles con miras al mejoramiento de los asentamientos humanos,

d/ Resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo, párrs. 96 a 114 y 159 a 160.

1. Aprueba las recomendaciones del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) relativas a la movilización de recursos financieros y de otra índole para el desarrollo de los asentamientos humanos contenidas en su informe a la Comisión de Asentamientos Humanos en su cuarto período de sesiones;

2. Pide al Director Ejecutivo del Centro que asegure la utilización sin demora de los recursos asignados a la Comisión Económica para África y a las restantes comisiones regionales;

3. Pide al Director Ejecutivo del Centro que intensifique sus esfuerzos para movilizar recursos financieros y de otra índole para el desarrollo de los asentamientos humanos, especialmente en los países en desarrollo;

4. Exhorta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, a que, a este fin, aumenten sus contribuciones voluntarias y de otra índole a los países en desarrollo;

5. Insta a que se acelere la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 32/162 de 19 de diciembre de 1977;

6. Pide al Director Ejecutivo del Centro que, en estrecha cooperación con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, armonice sus respectivos programas de trabajo y prioridades en la esfera de los asentamientos humanos en lo referente a mano de obra, formación profesional, participación popular a nivel de base, financiación, necesidades energéticas y conservación de la energía en los asentamientos humanos, servicios y asistencia en la investigación relacionada con los asentamientos humanos.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/7. Asistencia a Dominica

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 34/19, de 9 de noviembre de 1979, y 35/102, de 5 de diciembre de 1980, en las que la Asamblea General expresó su preocupación por la magnitud de los daños infligidos a Dominica por los huracanes "David" y "Federico" en 1979 y por el huracán "Allen" en 1980,

Teniendo en cuenta la pesada carga a que hace frente el Gobierno de Dominica en sus esfuerzos por reemplazar los asentamientos humanos perdidos y dañados,

1. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que explore la posibilidad de prestar asistencia al Gobierno de Dominica para reemplazar con rapidez los asentamientos humanos perdidos y dañados;

2. Pide también al Director Ejecutivo que celebre consultas con otros organismos especializados y órganos del sistema de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la asistencia a Dominica;

3. Expresa su agradecimiento a los Estados, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que han prestado asistencia a Dominica a raíz de los recientes huracanes;

4. Pide al Director Ejecutivo que informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Comisión de Asentamientos Humanos en su quinto período de sesiones.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

1/8. Los asentamientos humanos y el Año Internacional de los Impedidos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la resolución 31/123 de 16 de diciembre de 1976 de la Asamblea General, en la cual se proclamó el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos,

Recordando también la resolución 3447 (XXX) de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1975, sobre la Declaración de los Derechos de los Impedidos,

Reconociendo el legítimo derecho de los impedidos a la plena participación en el desarrollo de las sociedades en que viven,

Reconociendo asimismo que donde más evidentes y tangibles son los obstáculos que impiden la plena participación de los impedidos es en los asentamientos humanos,

Afirmando que es técnica y económicamente viable diseñar y adaptar los asentamientos humanos de forma que satisfagan las necesidades de los impedidos,

1. Insta a los gobiernos a que presten especial atención a las necesidades legítimas de los impedidos en sus programas y políticas de asentamientos humanos;

2. Insta también a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a que apoyen y presten asistencia a los esfuerzos nacionales e internacionales para reducir o eliminar los obstáculos que en los asentamientos humanos impiden la plena participación de los impedidos en el desarrollo social;

3. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que en el programa de trabajo del Centro preste la debida atención a las necesidades de los impedidos en los asentamientos humanos.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/9. Información

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la resolución 34/115 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1979, en la cual la Asamblea General recomendó que se estableciera un servicio unificado de información dentro del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat),

Recordando además su resolución 3/9, de 15 de mayo de 1980 en la cual pidió al Director Ejecutivo que continuara otorgando alta prioridad a las actividades de información del Centro en la esfera de la investigación, la capacitación y la cooperación técnica,

Convencida de que las comunicaciones de apoyo a los proyectos y la información deben ser parte integrante de los proyectos, especialmente de aquéllos realizados con fines de demostración,

Reiterando la importancia de integrar actividades tales como la capacitación del personal de proyectos y los trabajadores locales, las actividades educativas a nivel de aldea, el empleo de materiales audiovisuales y los medios de comunicación para las masas en los proyectos de desarrollo de asentamientos humanos, así como de proporcionar los recursos adecuados para dichos componentes,

1. Toma nota con satisfacción de que se ha establecido un servicio unificado de información dentro del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat);

2. Pide al Director Ejecutivo del Centro que adopte las medidas necesarias para asegurar que los proyectos de cooperación técnica que ejecute el Centro contengan componentes adecuados de comunicaciones de apoyo a los proyectos en que se destaquen los aspectos relacionados con los asentamientos humanos.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/10. Utilización de consultores y expertos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando el plan de mediano plazo para el período 1980-1983 tal cual fue revisado por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, en el que se destacaba como estrategia la necesidad de que las actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se concentraran, entre otros temas, en la organización y la tecnología de las industrias de la construcción y de los materiales de construcción, con el objetivo de asegurar, entre otras cosas, la más eficaz aplicación de la tecnología, la reducción de los costos y el aumento de la producción e/,

Advirtiendo que los estudios y experiencias de los países podrían ayudar a los organismos internacionales a elaborar una metodología y a reunir conocimientos técnicos en determinadas esferas, como se destacó en el informe del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos f/,

Teniendo en cuenta la recomendación contenida en el informe del Director Ejecutivo sobre el examen de la dotación de infraestructura en los barrios de

e/ A/33/6/Rev.1, A/35/6.

f/ HS/C/4/8, anexo, párr. 63 a).

tugurios y de asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales, a los efectos de que la población a la que está destinado un proyecto participe en todas las etapas del mismo, desde la concepción, pasando por la planificación y la proyección, hasta la ejecución y el funcionamiento, con objeto de mejorar las posibilidades de éxito del proyecto y de esa manera utilizar los recursos disponibles en la mejor forma g/,

1. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que redoble sus esfuerzos para promover la utilización de consultores y expertos procedentes de los países en desarrollo en todos los aspectos de los trabajos en la esfera de los asentamientos humanos y, además, que en la contratación del personal de los proyectos dé preferencia al personal idóneo autóctono;

2. Pide también al Director Ejecutivo que haga un esfuerzo especial por asegurar que en la compilación y actualización de la lista de consultores y expertos del Centro se preste la debida consideración al personal idóneo procedente de los países en desarrollo.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/11. Cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando, la sección VI titulada "Acción concertada y coordinación", de la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977,

Recordando además la resolución 35/77 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980 en la cual la Asamblea aprobó que las reuniones conjuntas de la Mesa de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la Mesa del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con los dos Directores Ejecutivos se celebraran una vez al año, en lugar de dos veces al año,

Habiendo considerado el informe sobre la tercera reunión del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la Mesa de la Comisión de Asentamientos Humanos con el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Mesa de su Consejo de Administración, celebrada en Nairobi los días 4 y 5 de diciembre de 1980 h/,

Reconociendo la estrecha interrelación entre el medio ambiente creado por el hombre y el medio ambiente natural y la consiguiente necesidad de que haya una continua cooperación entre el Centro y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

g/ HS/C/4/4, párr. 53.

h/ HS/C/4/INF.4.

Consciente de que la organización de las reuniones conjuntas de las Mesas impone especiales obligaciones a los recursos humanos y financieros, del Centro y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

1. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que, en consulta con el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, estudie los medios de fortalecer la cooperación entre esos órganos para aumentar su eficacia;

2. Pide asimismo al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que, en consulta con el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, examine las obligaciones que pesan sobre sus recursos de personal y presupuesto en relación con la preparación de las reuniones conjuntas de las Mesas y la prestación de servicios a éstas y que informe al respecto a la Comisión de Asentamientos Humanos en su quinto período de sesiones, teniendo en cuenta la recomendación sobre la interpretación formulada en la reunión conjunta de las Mesas celebrada en diciembre de 1980 i/.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/12. Asistencia a las víctimas del apartheid y del colonialismo

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos,

Consciente de las deplorables condiciones en que el régimen racista de apartheid mantiene a las poblaciones negras de Sudáfrica y Namibia, territorio administrado por las Naciones Unidas, que dicho régimen continúa ocupando por la fuerza en violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas,

Consciente de los esfuerzos y la contribución que realizan los miembros de la Organización de la Unidad Africana, particularmente los Estados de primera línea del Africa meridional, y otros miembros de la comunidad internacional para erradicar el mal del apartheid en Sudáfrica y poner término prontamente a la continua ocupación ilegal de Namibia por el régimen de apartheid,

Preocupada por la creciente represión que el régimen de apartheid de Pretoria ejerce contra el pueblo y sus movimientos de liberación nacional en Sudáfrica y Namibia, territorio administrado por las Naciones Unidas, así como por su intensificada agresión contra los Estados de primera línea, debido al apoyo y la adhesión constantes de éstos a la erradicación del colonialismo y del apartheid,

Observando con grave preocupación la destrucción de la vida y los asentamientos humanos en los Estados de primera línea,

i/ Ibid., párrs. 31 y 32

1. Elogia al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por la asistencia prestada en la esfera de los asentamientos humanos a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia;

2. Pide al Director Ejecutivo:

a) Que intensifique la asistencia de capacitación en materia de asentamientos humanos a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana con miras a permitir que las víctimas del apartheid logren la autosuficiencia y adquieran los conocimientos técnicos necesarios para mejorar sus condiciones de vida;

b) Que proporcione asistencia adicional a los países cuyos asentamientos humanos han sido perturbados por el régimen racista de Pretoria;

c) Que informe a la Comisión de Asentamientos Humanos en su quinto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

3. Elogia también a los miembros de la Organización de la Unidad Africana, particularmente a los Estados de primera línea, y a todos los demás miembros de la comunidad internacional por su constante apoyo a la lucha contra el apartheid y el colonialismo;

4. Condena enérgicamente al régimen racista de Pretoria por su represión inhumana en Sudáfrica y por su ocupación ilegal de Namibia, así como por sus actos de agresión contra los Estados de primera línea.

Sexta sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/13. Papel y contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, sobre las disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos,

Recordando la resolución 35/56 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, que contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo referente a los asentamientos humanos como medida separada de política de desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Director Ejecutivo sobre el examen del papel y la contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional j/,

j/ HS/C/4/3.

Consciente de que la inversión en los asentamientos humanos constituye una condición previa para el logro de los objetivos del desarrollo económico y social nacional, y de que mediante el aumento de la inversión en los asentamientos humanos pueden obtenerse nuevos beneficios económicos y sociales,

Teniendo presente las diferencias que existen entre los países en lo que respecta a la estructura y el grado de desarrollo de sus sistemas económicos y sociales,

Reconociendo que el sector de la construcción es el que hace la mayor aportación a la formación de capital interno y, mediante sus efectos multiplicadores, tiene una importante repercusión sobre el empleo y los ingresos, no sólo en la construcción y en sectores de producción conexos, sino también en otros sectores de la economía,

1. Insta a los gobiernos a que reconozcan el papel significativo que la inversión en la construcción de asentamientos humanos tiene que desempeñar en los esfuerzos de desarrollo económico y social, papel que debe estar orientado por políticas gubernamentales encaminadas a asegurar que todos los grupos de la población se beneficien;

2. Recomienda que los gobiernos den gran prioridad a la inversión en la construcción de asentamientos humanos, como parte integrante de los esfuerzos de desarrollo económico y social nacional;

3. Recomienda también que los gobiernos formulen políticas para el desarrollo, el fortalecimiento y el apoyo del sector de la construcción y actividades conexas sobre la base del desarrollo y la movilización de los recursos autóctonos en lo relativo a la tecnología, la mano de obra y los materiales de construcción;

4. Recomienda además que, a nivel nacional, se dé prioridad, entre otras cosas, a la coordinación de la información, la investigación y la capacitación, a la movilización de recursos financieros y de otra índole en los planos nacional e internacional, a la participación de profesionales nacionales y a la creación de organismos de coordinación nacionales y subnacionales para, entre otras cosas, evaluar los proyectos de investigación sobre materiales de construcción;

5. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat):

a) Que continúe dando gran prioridad al desarrollo del sector de la construcción autóctono en el programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 y el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 del Centro;

b) Que preste especial atención a las cuestiones concretas que afectan al sector de la construcción autóctono en los países en desarrollo, y en particular a las cuestiones que tienen relación con el sector no organizado y a las relaciones entre las instituciones de construcción, entre el diseño, las técnicas y los materiales de construcción, y entre la oferta y la demanda;

c) Que proporcione asistencia a los países en forma de capacitación y de proyectos experimentales o de demostración encaminados a un mayor desarrollo del sector de la construcción autóctono y difunda informaciones y experiencias en esa esfera;

6. Pide también al Director Ejecutivo que coopere plenamente con otros órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y organizaciones no gubernamentales en la movilización de los recursos para los asentamientos humanos y la aplicación de la presente resolución, y que actúe como agente catalizador de sus actividades;

7. Recomienda que el Director Ejecutivo convoque a una reunión de un grupo especial de expertos de países y organizaciones internacionales escogidos a fin de examinar medios y arbitrios para desarrollar el sector de la construcción autóctono con miras a promover los programas de asentamientos humanos y el desarrollo económico y social nacional, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Comisión en su cuarto período de sesiones y las propuestas presentadas durante éste, y que transmita el informe del grupo a la Comisión en su quinto período de sesiones;

8. Pide al Director Ejecutivo del Centro que informe a la Comisión de Asentamientos Humanos acerca de la aplicación de la presente resolución.

Séptima sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/14. Creación de un Banco asiático para los asentamientos humanos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Considerando que la región de Asia y el Pacífico tiene la mayor concentración demográfica del mundo,

Recordando las recomendaciones de la Conferencia Regional de Asia y el Pacífico sobre Financiación y Gestión de Asentamientos Humanos, organizada por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), que se celebró en Manila del 5 al 11 de junio de 1979,

Reconociendo la importancia de adoptar planes innovadores para financiar los programas de asentamientos humanos,

1. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que dé prioridad a la realización de un estudio de viabilidad sobre la creación de un Banco asiático que se ocupe de los asentamientos humanos, tal como se recomendó en la Conferencia Regional;

2. Hace un llamamiento a los organismos regionales e internacionales de financiación y a otros organismos competentes para que colaboren en dicho estudio;

3. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Comisión, en su quinto período de sesiones, un informe sobre el estudio.

Séptima sesión plenaria
6 de mayo de 1981

4/15. Movilización de recursos financieros para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

La Comisión de Asentamientos Humanos,

Recordando la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, 1976, y, en particular, las recomendaciones sobre instituciones y sobre administración aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, en el sentido de que no es posible elaborar o ejecutar políticas, estrategias, planes y programas en materia de asentamientos humanos sin adecuados instrumentos e instituciones sobre asentamientos humanos que desempeñen una variedad de funciones en el desarrollo k/,

Recordando además la recomendación de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos relativa a la creación de un órgano intergubernamental mundial, entre cuyas funciones se incluirían la de observar de cerca las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en materia de asentamientos humanos y la de proponer, cuando procediera, medios y arbitrios en virtud de los cuales podrían llevarse mejor a cabo los objetivos y metas de política general en la esfera de los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas l/,

Recordando también la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, en la que se preveían las disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos, incluido el establecimiento de la Comisión de Asentamientos Humanos,

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 1982-1983, que indica que los recursos totales calculados son insuficientes para llevar a cabo las actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) m/,

1. Acoge favorablemente la participación de la Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos en su cuarto período de sesiones, en colaboración con el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en lo que respecta a la movilización de recursos financieros con destino a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos procedentes de Estados Miembros y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Séptima sesión plenaria
6 de mayo de 1981

k/ Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.7 y corrección), cap. II, recomendación F, párrs. 1 y 2.

l/ Ibid., cap. III, resolución 1, anexo.

m/ HS/C/4/9.

B. Decisiones

4/16. Dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité I:

a) Elogió al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por sus esfuerzos por formular un programa de trabajo en la esfera de la infraestructura que hiciese hincapié en el abastecimiento de agua, el saneamiento del drenaje superficial y la eliminación de desechos sólidos en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

b) Tomó nota con satisfacción de la disposición de la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a colaborar en la puesta en práctica del programa de trabajo del Centro en la esfera de la infraestructura;

c) Pidió al Director Ejecutivo que:

- i) El Centro continúe su labor de investigación y desarrollo en la esfera de la infraestructura de los asentamientos humanos de acuerdo con los programas de trabajo de corto y mediano plazo descritos en los anexos al informe presentado a la Comisión n/, teniendo en cuenta el contenido de las observaciones pertinentes que se hicieron;
- ii) Coopere con otros organismos de las Naciones Unidas en esta esfera y de este modo haga una aportación importante al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental;
- iii) Examine otros aspectos relativos a la infraestructura como sendas, caminos, transporte y suministros de energía, en el contexto del desarrollo general de la comunidad;
- iv) Haga que el Centro participe en proyectos de demostración que integren la dotación de infraestructura con otros aspectos del desarrollo de la comunidad, con la participación del sector no organizado;
- v) Promueva la evaluación y elaboración de materiales, equipos, técnicas, normas y manuales de capacitación adecuados relativos a la dotación de infraestructura accesibles a los grupos de bajos ingresos, con insistencia especial en soluciones alternativas en materia de saneamiento;
- vi) Transmita las experiencias adquiridas a los países en desarrollo y emplee los considerables conocimientos técnicos acumulados por el Centro en la compilación y transmisión de información y en el suministro de asistencia en materia de capacitación, haciendo referencia en particular al informe de la Reunión del Grupo ad hoc de Expertos en Mejoramiento Físico de los

Barrios de Tugurios y de los Asentamientos de Ocupantes sin Título, celebrado en Las Bahamas en 1977, y a las recomendaciones y conclusiones del seminario de las Naciones Unidas sobre normas y reglamentaciones de construcción celebrado en Suecia en 1980, con miras a desarrollar y difundir el concepto del enfoque gradual o por etapas para el mejoramiento de las edificaciones, la infraestructura y los servicios.

4/17. Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité II:

a) Encomió al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por sus esfuerzos para preparar el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989, de conformidad con la decisión 3/15 de la Comisión y las instrucciones impartidas por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en cumplimiento de las directrices dadas por los Estados Miembros por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación;

b) Decidió aprobar la siguiente estructura para los subprogramas del plan de mediano plazo para el período 1984-1989:

Subprograma 1: Política y estrategias en materia de asentamientos;

Subprograma 2: Planificación de los asentamientos;

Subprograma 3: Vivienda y servicios comunitarios;

Subprograma 4: Desarrollo del sector de la construcción autóctono;

Subprograma 5: Infraestructura de bajo costo para los asentamientos humanos;

Subprograma 6: Tierra;

Subprograma 7: Movilización de recursos financieros para el desarrollo de los asentamientos humanos;

Subprograma 8: Instituciones y gestión de los asentamientos humanos;

c) Expresó la opinión de que esa decisión reflejaba la dinámica y el carácter cambiante de las cuestiones de los asentamientos humanos, no requeriría aumento alguno en el presupuesto del Centro, no conduciría a ninguna duplicación de las actividades de otros órganos de las Naciones Unidas y no entrañaría ningún compromiso por parte de la Comisión de hacer suya ninguna futura ampliación del número de subprogramas ejecutados por el Centro;

d) Decidió que en la parte del plan de mediano plazo que se refiere a la orientación general del programa o/ se debía suprimir la última oración del párrafo 41 e insertar el texto más amplio que figura a continuación:

o/ HS/C/4/5, párrs. 38 a 43.

"Temas de los subprogramas"

41 a). En Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976, tras considerable debate, se llegó a un acuerdo sobre seis esferas que debían concentrar la atención nacional e internacional en la esfera de los asentamientos: políticas y estrategias en materia de asentamientos humanos; planificación de los asentamientos, edificaciones, infraestructura y servicios; la tierra; participación popular; instituciones y gestión de los asentamientos. Estas seis esferas centrales fueron aprobadas posteriormente por la Asamblea General y por la Comisión de Asentamientos Humanos y proporcionaron la estructura del programa de trabajo para 1978-1979 del anterior Centro de Vivienda, Construcción y Planificación y del plan de mediano plazo para el período 1980-1983 y los programas de trabajo para 1980-1981 y 1982-1983 del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

41 b). Con respecto al plan de mediano plazo para el período 1984-1989, la Comisión ha decidido organizar la labor del Centro con arreglo a los ocho subprogramas siguientes:

- Subprograma 1: Políticas y estrategias en materia de asentamientos;
- Subprograma 2: Planificación de los asentamientos;
- Subprograma 3: Vivienda y servicios comunitarios;
- Subprograma 4: Desarrollo del sector de la construcción autóctono;
- Subprograma 5: Infraestructura de bajo costo para los asentamientos humanos;
- Subprograma 6: Tierra;
- Subprograma 7: Movilización de recursos financieros para el desarrollo de los asentamientos humanos;
- Subprograma 8: Instituciones y gestión de los asentamientos humanos.

En consecuencia, en esencia la estructura de los subprogramas que se han de utilizar en el plan de mediano plazo para 1984-1989 diferirá de la estructura seguida en el plan de mediano plazo para 1980-1983 en dos aspectos: el anterior subprograma 3, sobre edificaciones, infraestructura y servicios se subdividirá en cuatro subprogramas, a saber, los subprogramas 3, 4, 5 y 7, y el antiguo subprograma 5 sobre participación popular se suprimirá como subprograma separado. Estos cambios se han introducido por las razones que se indican a continuación.

41 c). La participación popular no se elimina como subprograma separado porque se haya producido disminución alguna en la importancia de la participación, sino porque se considera que ella es parte integrante de otros muchos aspectos del desarrollo de los asentamientos humanos. Actualmente, dentro y fuera de la esfera del desarrollo de los asentamientos humanos, existe acuerdo general en que la participación popular no es sólo un objetivo significativo por derecho propio, sino también un medio vital para lograr la mayoría de los

demás objetivos del desarrollo social y económico. Los esfuerzos del Centro por estimular la participación popular mejorarán en credibilidad y eficacia al vincularse directamente con los aspectos sustantivos del desarrollo de los asentamientos, en el cual se considera que toda la población debe participar. De hecho, en la ejecución del subprograma sobre participación popular de los programas de trabajo para 1978-1979 y 1980-1981 se consideró necesario organizar la labor como parte de las actividades de los demás subprogramas, particularmente los relacionados con edificaciones, infraestructura y servicios y con instituciones y gestión, a fin de que tuvieran un sentido positivo. En el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 se incluirán actividades para promover la participación popular como parte de varios subprogramas, particularmente los relativos a vivienda y servicios comunitarios, desarrollo del sector de la construcción autóctono, infraestructura de bajo costo para los asentamientos humanos, e instituciones y gestión de los asentamientos humanos.

41 d). La subdivisión del antiguo subprograma 3 en los nuevos subprogramas 3, 4, 5 y 7 refleja un reconocimiento de los acontecimientos que se han producido desde la Conferencia Hábitat, celebrada en Vancouver en 1976. El primero de esos acontecimientos fue la clara determinación por la Comisión, en su segundo período de sesiones, de que el Centro diera la máxima prioridad a la esfera general de edificaciones, infraestructura y servicios. El segundo fue el surgimiento de una concepción más clara de cómo debían ser las prioridades dentro de esta esfera general, a saber, la dotación de vivienda a los grupos de bajos ingresos, la creación de servicios de alcantarillado, agua y transporte en los barrios de tugurios, asentamientos de ocupantes sin título y asentamientos rurales y la creación de una capacidad de construcción local (nacional) para poder proporcionar esas viviendas e infraestructuras, así como edificaciones e infraestructura para otros sectores. Además, cada vez se ha hecho más evidente que, de no adoptarse medidas concretas para movilizar y encauzar recursos financieros para los programas de asentamientos humanos, la formulación de políticas y planes para el desarrollo de asentamientos no conducirá a la ejecución efectiva de proyectos útiles.

41 e). A fin de facilitar la consideración de la esfera general de edificaciones, infraestructura y servicios en el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y en los programas de trabajo y presupuestos bienales conexos, y teniendo presente la instrucción del Director General de que cada subprograma del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 debe estar dirigido a un solo problema claramente delimitado, se consideró que debía subdividirse el antiguo subprograma 3 en las esferas de problemas, menores y más manejables, indicadas por los nuevos subprogramas 3, 4, 5 y 7."

e) Recomendó que, en cuanto a las prioridades relativas que se han de asignar a los subprogramas en el plan de mediano plazo del Centro para el período 1984-1989, debía asignarse la máxima prioridad al subprograma 3 (vivienda y servicios comunitarios), al subprograma 4 (desarrollo del sector de construcción autóctono) y al subprograma 5 (infraestructura de bajo costo para los asentamientos humanos);

f) Decidió que, en el momento de su examen del proyecto de plan de mediano plazo, ninguna de las actividades de los subprogramas propuestas en el proyecto de plan de mediano plazo eran obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces;

g) Aprobó la presentación del proyecto de plan de mediano plazo, incorporando el texto precedente sobre la estructura de los subprogramas y la recomendación anterior sobre prioridades, a la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas y posteriormente al Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General;

h) Pidió a la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas que no modificase sustancialmente el proyecto de plan de mediano plazo a fin de asegurar que el Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General reciban una imagen suficientemente detallada de las actividades propuestas en la esfera de los asentamientos humanos;

i) Decidió pedir al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que, cuando prepare nuevos programas de trabajo y presupuestos por programas basados en el plan de mediano plazo para el período 1984-1989, siga asignando una gran prioridad a la promoción de condiciones adecuadas de vida para los grupos de bajos ingresos, particularmente los de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

4/18. Programa de trabajo y presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité II:

a) Elogió al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por su presentación del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 p/ y por sus esfuerzos para preparar en forma consolidada el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 de conformidad con la decisión 3/16 de la Comisión, en la que se había pedido al Director Ejecutivo que hiciera todo lo que estuviera a su alcance para racionalizar la futura documentación relacionada con el programa con objeto de presentar a la Comisión un documento único que abarcase todo el tema;

b) Hizo suyo el proyecto de programa de trabajo para 1982-1983 q/;

c) Aprobó la utilización propuesta de fondos extrapresupuestarios, en la medida en que se dispusiera de ellos, para los proyectos descritos en el programa de trabajo;

d) Pidió al Director Ejecutivo que, para el próximo período de sesiones de la Comisión, preparara un informe sobre la utilización de todos los recursos extrapresupuestarios, desglosados por fuente;

p/ HS/C/4/6.

q/ Ibid.

e) Señaló con preocupación que el presupuesto propuesto por el Secretario General para el bienio 1982-1983 indicaba una tasa negativa de crecimiento del 8,6%, pese a que la Comisión había instado a que se otorgara una mayor prioridad en el sistema de las Naciones Unidas a los programas de asentamientos humanos;

f) Decidió pedir al Director Ejecutivo que, a fin de aplicar plenamente el programa de trabajo de la Comisión, solicitara a la Asamblea General la conversión de 12 puestos (8 del cuadro orgánico y 4 de contratación local) de personal supernumerario asignados a las comisiones regionales en puestos de plantilla financiados con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con la resolución 3/7 y la decisión 3/16 de la Comisión, con el objeto de asegurar que esos recursos se utilizaran para la ejecución del componente regional del programa de trabajo de la Comisión y que el Centro fuese responsable ante la Comisión por la utilización de esos recursos;

g) Decidió pedir al Director Ejecutivo del Centro que hiciera todo lo que estuviera a su alcance para reflejar en las actividades del Centro las diversas observaciones formuladas por las delegaciones respecto del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983.

4/19. Informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacional en materia de asentamientos humanos

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité I, consideró que las propuestas del Director Ejecutivo acerca del informe sobre la asistencia financiera internacional eran generalmente aceptables y, en particular:

a) Aprobó el formato de los cuadros cuyo uso se sugería en la reunión y presentación a la Comisión, en su quinto período de sesiones, de la información básica sobre la asistencia financiera bilateral y multilateral proporcionada a los países en desarrollo y entre ellos y sobre las actividades relativas a los asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales r/;

b) Convino en que los informes sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales debían presentarse a la Comisión en calidad de documentos informativos.

4/20. Medios y arbitrios para fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité I, hizo suyo el informe y las recomendaciones del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre medios y arbitrios para

r/ HS/C/4/7, anexos I y II.

fortalecer o establecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos s/, y decidió solicitar al Director Ejecutivo:

a) Que, juntamente con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y la Federación Mundial de Instituciones de Financiación del Desarrollo, prepare propuestas encaminadas a la adquisición y difusión de conocimientos e información

sobre las entidades financieras, intermediarias existentes en los países en desarrollo que se especialicen en la provisión de infraestructura y servicios para los asentamientos humanos; que examine la experiencia de esas instituciones; y que difunda las conclusiones entre los países en desarrollo;

b) Que coopere con la Federación Mundial de Instituciones de Financiación del Desarrollo, así como con las asociaciones regionales de instituciones de financiación del desarrollo, con miras a alentar a las instituciones nacionales de financiación del desarrollo de los países en desarrollo a que amplíen sus actividades y operaciones para que incluyan la financiación de los proyectos de asentamientos humanos, y a que concentren sus actividades en los grupos de ingresos más bajos;

c) Que formule propuestas encaminadas a fomentar la movilización a nivel nacional y subnacional de recursos financieros adicionales en los países en desarrollo, a reencauzar mayores recursos a la provisión de servicios urbanos y a fomentar la administración más eficaz de los servicios prestados en las zonas urbanas, teniendo en cuenta que en muchos casos se necesita reestructurar el sistema existente de relaciones interadministrativas y eliminar la superposición de responsabilidades entre los distintos niveles gubernamentales;

d) Que promueva la realización de estudios encaminados a encontrar soluciones a los problemas planteados por la inflación a la financiación de los asentamientos humanos.

4/21. Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre medidas nacionales aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité I, decidió pedir al Director Ejecutivo que:

a) Pida a todos los Estados Miembros que le presenten informes sobre la aplicación de un grupo seleccionado de las recomendaciones de acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y, siempre que sea posible, sobre el nivel y las fuentes de fondos internacionales y nacionales dedicados a actividades de asentamientos humanos, con miras a presentar a la Comisión, en su sexto período de sesiones, la información pertinente;

b) Prepare un esbozo para la elaboración de dicho informe, que se ha de presentar a los Estados Miembros;

s/ HS/C/4/8, anexo.

c) Tenga en cuenta, en la selección de las recomendaciones sobre las cuales se presenten informes, los criterios siguientes:

- i) Las recomendaciones seleccionadas deben guardar relación con los temas de asentamientos humanos examinados por la Comisión;
- ii) Las recomendaciones deben guardar relación con los objetivos del plan de mediano plazo para el período 1984-1989;
- iii) Las recomendaciones deben ser pertinentes para la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- iv) Las recomendaciones deben derivar de las esferas de interés actual o previsto de los países desarrollados y/o en desarrollo desde el punto de vista de la formulación de políticas y de las actividades en curso;
- v) Las recomendaciones deben referirse a problemas respecto de los cuales se considera necesario un esfuerzo más sostenido por parte tanto de los gobiernos nacionales como de la comunidad internacional;

d) Prepare una monografía recapitulativa que se base en la información contenida en los informes nacionales que han de presentar los países en uno de los idiomas de trabajo de la Comisión para octubre de 1982 a más tardar; la monografía recapitulativa se ha de traducir a los idiomas de trabajo de la Comisión y se ha de distribuir en el período de sesiones de 1983 de la Comisión.

4/22. Asuntos presupuestarios del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) correspondiente al bienio 1982-1983

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos, por recomendación del Comité II:

Habiendo elogiado al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por su clara y concisa presentación de las propuestas presupuestarias y por la moderación demostrada en la utilización de los recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo t/ y las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto u/ sobre la utilización de los recursos de la Fundación durante el bienio 1980-1981 y sobre la utilización de los recursos propuesta para el bienio 1982-1983 teniendo plenamente en cuenta las detalladas explicaciones que proporcionó el Director Ejecutivo respecto de las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a esa utilización propuesta,

t/ HS/C/4/9.

u/ HS/C/4/9/Add.1.

a) Aprobó la asignación de recursos propuesta para los programas, el apoyo a los programas, los proyectos y el fondo de reserva para el bienio 1982-1983, de conformidad con la regla 303.1 del Reglamento Financiero v/, recomendando que, al cumplir con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, el Director Ejecutivo actuara con flexibilidad;

b) Tomó nota de que los recursos financieros actuales del Centro y de la Fundación eran inadecuados para asegurar la aplicación adecuada de las actividades proyectadas que se exponen en el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas del Centro para el bienio 1982-1983 y en el proyecto del plan de mediano plazo para el período 1984-1989;

c) Reiteró su exhortación urgente a los Estados Miembros que habían efectuado ya contribuciones voluntarias para que aumentasen el monto de sus contribuciones, y a los Estados Miembros que todavía no habían contribuido en particular los países desarrollados y otros países en condiciones de contribuir, para que realicen contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

4/23. Contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1981, la Comisión de Asentamientos Humanos recordó su decisión 3/12, sobre necesidades y conservación de energía en los asentamientos humanos, y la resolución 1980/47 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo instaba al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a que elaborara propuestas específicas encaminadas a aportar una contribución eficaz y significativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables e informara de ello, por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos, al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981. La Comisión señaló con satisfacción la contribución realizada por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre la contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables w/.

Además, la Comisión de Asentamientos Humanos:

a) Decidió aprobar las recomendaciones contenidas en el informe del Director Ejecutivo x/;

b) Pidió al Director Ejecutivo que transmitiera su informe y cualesquiera otros documentos e informes que preparara para dicha Conferencia al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1981;

v/ ST/SGB/UNHHSF Financiera Rules/3 (1978).

w/ HS/C/4/2/Add.3.

x/ Ibid., cap. VI.

c) Pidió al Director Ejecutivo que presentara su informe al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables en su cuarto período de sesiones, con miras a que se incluyeran, según correspondiera, recomendaciones concretas en el proyecto de plan de acción que se examinaría en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables;

d) Decidió que, una vez que se conocieran las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, debían iniciarse actividades complementarias de investigación y desarrollo, cooperación técnica y difusión de información en la esfera de la energía y su relación con los asentamientos humanos, prestándose particular atención a la posibilidad de ahorrar energía mediante una planificación, construcción, rehabilitación, administración y funcionamiento adecuados de los edificios.

Lista de presentaciones especiales

A. Presentaciones audiovisuales

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

"Building Together" (Construyendo juntos) - estudio de la autoayuda en Tailandia.

Coproducción con AIT (no editado aún definitivamente).
Duración: 30 minutos.

Alto Volta

"Industrie du bâtiment" - sobre el sector no organizado de la construcción.
Duración: 17 minutos.

"Mise en place d'infrastructure" - sobre la infraestructura en los asentamientos humanos.
Duración: 6 minutos.

Canadá

"Exploding cities" - examen de la expansión urbana en los países en desarrollo.
Duración: 30 minutos.

Cuba

"Para vivir mejor" - sobre las condiciones de vida y el hábitat.
Duración: 25 minutos.

Chile

"Cimientos" - sobre la vivienda, la industria y la financiación.
Duración: 30 minutos.

Filipinas

"Building a nation of man" - sobre la vivienda BLISS, los programas de forma de vida y la infraestructura.
Duración: 20 minutos.

Francia

"Construire sous le soleil" - sobre la vivienda y los materiales y métodos de construcción en los climas tropicales.
Duración: 15 minutos.

"Les bardeaux de couverture" - acerca de las cubiertas de techos con diferentes tipos de tablillas.
Duración: 15 minutos.

Hungría

"Development of Housing in the Hungarian Construction Industry"

Duración: 13 minutos.

Japón

"Prefabrication in Japan" - sobre diversos métodos de prefabricación y construcción.

Duración: 15 minutos.

Kenya

"Open door settlement" - sobre el desarrollo y el suministro de infraestructura para los asentamientos rurales.

Duración: 20 minutos.

Malasia

"To build is to develop" - sobre la contribución de la industria de la construcción al desarrollo.

Duración: 15 minutos.

México

"Hombres trabajando" - sobre la construcción y el desarrollo económico.

Duración: 8 minutos.

Sri Lanka

"Gamudanya" - sobre el programa de toma de conciencia en la aldea y el derecho a la vivienda.

Duración: 10 minutos.

Viet-Nam

"The New Homeland" - sobre la nueva zonificación económica y la instalación de la infraestructura en los nuevos asentamientos rurales (no editado aún definitivamente).

Duración: 18 minutos.

B. Exposiciones fotográficas

Arabia Saudita

"Urban transformation" - ejemplos de planeamiento espacial integrado en Riyadh y Damman.

10 dibujos, 5 fotografías.

Australia

"Housing programmes for aboriginal communities"

13 ampliaciones fotográficas.

Filipinas

"Asentamientos humanos en la comunidad filipina"
43 ampliaciones fotográficas, 5 modelos.

India

"Improvement and upgrading of slums" - Dirección de desarrollo metropolitano de Calcuta.
10 ampliaciones fotográficas.

Indonesia

"The new rural settlements and transmigration"
20 ampliaciones fotográficas.

Malasia

"The role of the construction industry in national development" - suministro de infraestructura y medidas de mejoramiento de los tugurios.
20 ampliaciones fotográficas.

Sri Lanka

"Slum and shanty improvement programme"
48 ampliaciones fotográficas.

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Exposición realizada por la oficina de información de Bangkok: ejemplos de proyectos de cooperación técnica en los siguientes países: Argentina, Bahrein, Burundi, Emiratos Arabes Unidos, Filipinas, Guyana, Haití, India, Islas Salomón, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Mozambique, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Swazilandia y Yemen.

C. Demostración del uso de computadoras

Durante el período de sesiones se dispuso, con fines de demostración, de un sistema de gestión de datos sobre urbanización en microcomputadora del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

ANEXO III

Lista de documentos presentados a la Comisión
en su cuarto período de sesiones

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>
HS/C/4/1/Rev.1	Programa provisional	3
HS/C/4/1/Add.1/Rev.1	Anotaciones al programa	3
HS/C/4/2	Actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat): informe del Director Ejecutivo	4
HS/C/4/2/Add.1 y Supplement 1 y 2	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: informe provisional del Director Ejecutivo	9 c)
HS/C/4/2/Add.2	Propuesta de declarar un año internacional dedicado a los problemas de las personas sin hogar: informe del Director Ejecutivo	11
HS/C/4/2/Add.3	Contribución del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Director Ejecutivo	12
HS/C/4/2/Add.4	Asistencia al pueblo palestino: informe del Director Ejecutivo	4
HS/C/4/2/Add.5	Asistencia a Zimbabwe: informe del Director Ejecutivo	4
HS/C/4/3	Examen del papel y la contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional	5
HS/C/4/4	Examen de la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales	6
HS/C/4/5	Proyecto de plan de mediano plazo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para el período 1984-1989: informe del Director Ejecutivo	7 a)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>
HS/C/4/6	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para el bienio 1982-1983	8 a)
HS/C/4/7	Informe bienal sobre la asistencia financiera y de otra índole en materia de asentamientos humanos proporcionada a los países en desarrollo y entre ellos y actividades relativas a los asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas: informe provisional del Director Ejecutivo	9 a)
HS/C/4/8	Reunión del Grupo <u>ad hoc</u> de Expertos sobre medios y arbitrios para establecer o fortalecer instituciones financieras dedicadas a la financiación e inversión en la esfera de los asentamientos humanos: informe del Director Ejecutivo	9 b)
HS/C/4/9 y Add.1	Proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos durante el bienio 1982-1983: informe del Director Ejecutivo	10
HS/C/4/CRP.1	Principales resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social (segundo período ordinario de sesiones de 1980) y de la Asamblea General (trigésimo quinto período de sesiones) que guardan relación con la labor de la Comisión	
HS/C/4/INF.1	Distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en los anteriores períodos de sesiones de la Comisión: nota de la Secretaría	1
HS/C/4/INF.2	Lista de los documentos que se presentan a la Comisión	
HS/C/4/INF.3	Informe sobre cooperación técnica, 1980: informe del Director Ejecutivo	4

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>
HS/C/4/INF.4	Informe de la tercera reunión conjunta del Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la Mesa de la Comisión de Asentamientos Humanos con el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Mesa de su Consejo de Administración	4
HS/C/4/INF.5	Estado de preparación de los documentos para el cuarto período de sesiones de la Comisión	
HS/C/4/INF.6	Proyecto del plan de mediano plazo de las comisiones regionales en materia de asentamientos humanos para el período 1984-1989	7 b)
HS/C/4/INF.7	Proyectos de programas de trabajo de las comisiones regionales en materia de asentamientos humanos para el bienio 1982-1983	8 b)
HS/C/4/INF.8	Lista de los participantes	
HS/C/4/INF.9	Asuntos administrativos, financieros y presupuestarios relativos al CNUAH (Hábitat): informe del Director Ejecutivo	10
HS/C/4/INF.10	Activities funded from voluntary contributions - 1980: Report of the Executive Director (solamente en inglés)	4
HS/C/4/INF.11	The disabled in human settlements: International Year of Disabled Persons (solamente en inglés)	4
HS/C/4/INF.12	Contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as of April 1981 (solamente en inglés)	10

Mensaje dirigido por el Secretario General a la Comisión de Asentamientos Humanos en su cuarto período de sesiones

1. Mucho me complace presentar mis saludos a los participantes en el cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos.
2. Agradezco profundamente al Gobierno y al pueblo de Filipinas por su amable invitación para que la Comisión celebre su cuarto período de sesiones en la hermosa ciudad de Manila. Es apropiado que este período de sesiones de la Comisión tenga lugar en Filipinas, país que siempre ha apoyado a las Naciones Unidas y que asimismo hace una inapreciable contribución a la labor del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). La firme dedicación del Excmo. Sr. Presidente Marcos y de la Sra. Marcos, distinguida Primera Dama de Filipinas, a la causa de los asentamientos humanos queda ejemplificada por su presencia hoy en este lugar para participar en la ceremonia de apertura de este importante período de sesiones de la Comisión.
3. Es grato observar que desde la celebración en 1976 de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, los problemas y consideraciones en materia de asentamientos humanos han comenzado a tener legítima cabida en la elaboración de estrategias de desarrollo social y económico a nivel nacional, regional e internacional. Se han reconocido ampliamente el papel y las contribuciones de la Comisión de Asentamientos Humanos y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en pro de dicho objetivo.
4. Las deliberaciones y conclusiones de los períodos de sesiones segundo y tercero de la Comisión no dejan duda de la capacidad y determinación de la Comisión para ejercer plenamente un papel rector en el desempeño de su mandato en la esfera de los asentamientos humanos. Las repercusiones de la labor de la Comisión en un breve período de tres años muestran ampliamente que ha evolucionado rápidamente hasta llegar a ser un órgano normativo de las Naciones Unidas integralmente operacional y sustantivo en esta esfera de actividades de la Organización.
5. Celebro la selección de dos temas fundamentales que la Comisión examinará en el presente período de sesiones: "Examen del papel y la contribución que corresponden a la industria de la construcción en los programas de asentamientos humanos y en el desarrollo económico y social nacional" y "Examen de la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales". Suficientes inversiones en la industria de la construcción, sobre todo para el desarrollo de los asentamientos humanos, puede por supuesto estimular toda la economía gracias a los bien conocidos efectos "multiplicadores" y de "vinculación" de esta industria que requiere gran intensidad de mano de obra. Además, mediante el aumento del suministro de viviendas, una de las necesidades vitales, tales inversiones pueden también contribuir sobremanera a mejorar la calidad de la vida de la gran mayoría de los pueblos. Con su selección del tema sobre la dotación de infraestructura en los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título, así como en los asentamientos rurales, la Comisión muestra una vez más su permanente determinación de prestar atención prioritaria en su labor a las cuestiones que afectan el bienestar de los grupos más pobres y más desfavorecidos de la sociedad, los cuales son también de especial pertinencia para los países en desarrollo.

6. En la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, se reconocen plenamente los asentamientos humanos como una dimensión importante de las actividades para el desarrollo y el papel fundamental que desempeñan los programas de asentamientos humanos en el proceso del desarrollo, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión en su tercer período de sesiones.

7. La comunidad internacional tiene clara conciencia de la necesidad de preparar, en el lapso más corto posible, viviendas dignas y al alcance de una población mundial que aumenta cada vez más, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. Así pues, en el decenio de 1980 el desafío que enfrenta la comunidad internacional es la formulación y aplicación inmediata de políticas y proyectos para suministrar vivienda básica y la infraestructura conexas a las comunidades del mundo, utilizando diseños de bajo costo, técnicas adecuadas de construcción y materiales locales de construcción. Confío en que las conclusiones y recomendaciones que se formulen en este cuarto período de sesiones señalen el camino para satisfacer este desafío y contribuyan significativamente a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. Les deseo el mejor de los éxitos en sus importantes debates.

Pasajes de la declaración formulada por el Exmo. Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas, en la sesión inaugural del cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos

La ideología del humanismo

Debo señalar que una gran causa los ha traído a Manila sólo deseo dejar constancia, como complemento de las palabras de bienvenida de la Primera Dama, del reconocimiento y el honor que le han correspondido a nuestro pueblo por haber sido escogido para patrocinar este cuarto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas ...

La creación de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas guarda relación directa con el nacimiento de los diversos órganos no políticos del sistema de las Naciones Unidas que, por separado y en conjunto, han fortalecido la causa de la humanidad en pro de la paz. Además, esta Comisión, única en su género en nuestro mundo contemporáneo, refleja las nuevas preocupaciones manifestadas por el sistema mundial en los años recientes.

Esas preocupaciones presentan lo que a menudo hemos denominado "la condición humana" como una cuestión fundamental para la conciencia mundial. Ellas representan a los pobres del mundo, cuya presencia es común a todas las sociedades y las naciones. Han puesto de relieve la condición del trabajador como símbolo de los esfuerzos de la humanidad por lograr la supervivencia y el bienestar personal. Y exigen que los ricos - sean personas o naciones - salgan de su aislamiento y compartan la tarea de proporcionar alivio e introducir cambios ...

Las personas, las comunidades y las naciones pasan irrevocablemente por fases de inestabilidad y crecimiento y, en el proceso, sufren o absorben la violencia de los cambios y llevan las cicatrices toda su vida, mostrando las características de la sociedad y la época a que pertenecen. Afortunadamente, para los hombres y las sociedades, siempre ha habido faros de luz y esperanza que aclaran aunque sin disipar por completo, la oscuridad que nos rodea.

Esta reunión es una expresión de la capacidad de la humanidad para efectuar reformas y cambios creativos. Nos muestra un medio de detener la alienación del hombre frente al cambio industrial y tecnológico.

Cabe decir que el movimiento en pro de los asentamientos humanos es un faro de luz que guía al desarrollo, en todos los sectores que constituyen una sociedad, sean ellos una comunidad, una nación o todo el planeta.

Ha comenzado a devolvernos la verdadera ética que de toda empresa: el hombre debe ser la piedra angular, el medio y el fin de todo desarrollo ...

Por consiguiente, pienso que cuando hablamos de asentamientos humanos, no hablamos solamente de hábitat, de viviendas. Hablamos del hombre, de sus ingresos, de su capacidad para costearse la vivienda y las demás comodidades que constituyen el asentamiento.

Otra medida que hemos adoptado es aumentar las inversiones en la construcción y elevar el nivel de producción de la industria de la construcción, tema de vuestra Conferencia. Aún más, hemos estudiado materiales locales que nunca hubiéramos imaginado se podían utilizar para construir viviendas ...

En Filipinas, la construcción significa realmente la participación del pueblo en la construcción y no sólo la de las personas empleadas en las empresas constructoras. Cuando decimos aumento de la construcción, queremos decir que cada persona pasa a ser una unidad de producción. Y si hay alguien indolente, que no participa, probablemente toda la comunidad lo excluye. Ello sucede precisamente ahora. Por eso, cuando alguien me pregunta: A su juicio, ¿cuál es el mejor logro de la nueva sociedad que ha establecido? Yo respondo: no es la infraestructura, ni el aumento de ingresos, ni el hecho de que hayamos llegado a ser un país exportador de arroz, ni el aprovechamiento de fuentes geotérmicas de energía, de la biomasa y de las demás fuentes que tal vez nos permitan ser autosuficientes. No es nada de ello. Es la modificación de las actitudes de nuestro pueblo.

Anteriormente, el pueblo dependía del gobierno para todo lo imaginable. Cada vez que miraba a su alrededor, solía decir: esperemos que el gobierno nos lo dé - vestimentas, alimentos, vivienda, todo. Pero ahora que ha adquirido la capacidad para valerse de medios propios ha llegado a ser un artículo de fe. Ahora todos los filipinos exigen el derecho a trabajar, el derecho a valerse por sí mismos. A mi juicio, este es el mayor logro que la sociedad puede alcanzar ...

El movimiento en pro de los asentamientos humanos y los esfuerzos de la comunidad internacional para destacar este aspecto de la condición humana efectivamente explican el hecho de que ciertamente el hombre no se preocupa sólo por la guerra y las ambiciones, sino que también se interesa en facilitar los medios de vida de los miembros menos afortunados de nuestra sociedad.

Permítanme felicitarlos por venir desde sus respectivos países a participar en esta conferencia internacional. La esperanza e inspiración de muchos pueblos del mundo dependen de vuestro talento, vuestro genio y dedicación. En tanto haya hombres y mujeres como ustedes que se dediquen a la solución de estos problemas, existe esperanza para toda la humanidad. Por lo tanto, deseo que, en última instancia, estas esperanzas den fruto para satisfacer las crecientes expectativas de los pobres de nuestro mundo.

Muchas gracias.
